

**DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL TRÁMITE
ARADO DE PROGRAMAS OPERATIVOS**

- Solicitud Anual 2024 -



INDICE

EPIGRAFE	PAGINA
1. FUNDAMENTOS	3
2. ACCESO USUARIOS ARADO	4
3. PASOS PARA LA CUMPLIMENTACION DEL TRAMITE POA 2024	5
3.1. DECLARACIONES	5
3.2. DATOS TITULAR	5
3.3. DATOS DEL EXPEDIENTE	5
3.4. AUTORIZAS	6
3.5. DECLARAS	6
3.6. DATOS SOLICITUD ANUAL	6
3.7. DATOS BANCARIOS	8
3.8. COMPRAS VPC	8
3.9. VENTAS VPC	9
3.10. GASTOS VPC	10
3.11. RETIRADAS VPC	11
3.12. INDEMNIZACIONES VPC	12
3.13. GESTIÓN DE CRISIS RETIRADAS	12
3.14. TITULARES	13
3.15. INVERSIONES	14
3.16. INVERSIONES: RETIRADAS	19
3.17. INVERSIONES PLURIANUALES	23
3.18. OBJETIVOS	23
3.19. IMPRESIÓN DE FORMULARIOS	23
4. MODERACIÓN DE COSTES	24
5. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LAS MODIFICACIONES DEL PO RELATIVAS A LA ANUALIDAD NO COMENZADA 2024	27
6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	31
ANEXO 1. CATALOGO DE INVERSIONES Y ELEMENTOS (indicación si precisa de documentación relativa a ingresos agrarios)	34
ANEXO 2. TIPOLOGIA DE MODERACIÓN DE COSTES DE LOS ELEMENTOS	44
ANEXO 3. COSTES SIMPLIFICADOS (Importes y magnitudes de modulación)	64
ANEXO 4. COSTES MÁXIMOS DE REFERENCIA (Importes y magnitudes de modulación)	66
ANEXO 5. RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR INVERSIÓN	73

I. FUNDAMENTOS

Presentación de las modificaciones relativas a las anualidades no comenzadas o primera anualidad de un Programa Operativo

La normativa que regula la presentación y aprobación de los Programas Operativos es la siguiente:

- Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios.
- Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas, se completa el Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las sanciones que deben aplicarse en esos sectores y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n° 543/2011 de la Comisión.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.
- Reglamento Delegado (UE) 2020/743 de la Comisión de 30 de marzo de 2020 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2017/891 en lo relativo al cálculo del valor de la producción comercializada de las organizaciones de productores del sector de las frutas y hortalizas.
- Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural (Feader) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n° 1305/2013, (UE) n° 1306/2013 y (UE) n° 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2022 y 2023 y el Reglamento (UE) n° 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022.
- Reglamento 2021/2115 del Parlamento Europeo y del consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n° 1305/2013 y (UE) n° 1307/2013.
- Reglamento (UE) 2021/2117 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 que modifica los Reglamentos (UE) n°. 1308/2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, (UE) n°. 1151/2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, (UE) n°. 251/2014, sobre la definición, descripción, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados, y (UE) n°. 228/2013, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión.

- Reglamento Delegado (UE) 2022/126 de la Comisión de 7 de diciembre de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos adicionales para determinados tipos de intervención especificados por los Estados miembros en sus planes estratégicos de la PAC para el período 2023-2027 en virtud de dicho Reglamento, y a las normas sobre la proporción relativa a la norma I de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM)
- Real Decreto 1179/2018 de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.
- Real Decreto 501/2019, de 30 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.
- Real Decreto 558/2020, de 9 de junio, por el que se modifican distintos reales decretos que establecen normativa básica de desarrollo de reglamentos de la Unión Europea en materia de frutas y hortalizas y vitivinicultura.
- Disposición adicional Primera del Real Decreto 617/2020, de 30 de junio, relativo a Modificación del Real Decreto 1179/2018, de 21 de septiembre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas
- Directrices Nacionales para la Elaboración de los Pliegos de Condiciones referentes a las Acciones Medioambientales (versión I de junio de 2017)
- Circular de Coordinación del FEGA nº 42/2020, Plan Nacional de controles administrativos y sobre el terreno, aplicable a las ayudas a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas que constituyan un fondo operativo.
- Circular de Coordinación nº XX/2023. Control de la aprobación de los programas operativos de las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas. (Pendiente de publicación)

2. ACCESO DEL USUARIO - ARADO

Las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas accederán a través de la dirección <https://arado.juntaex.es/aradoi/inicio.aspx> consignando su usuario y contraseña individualizada.

Seleccionar Campaña 2024 =>Trámites de Frutas y Hortalizas => Programa Operativos-Solicitud Anual (POA)

The screenshot shows the ARADO web application interface. At the top, it says 'JUNTA DE EXTREMADURA' and 'ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line'. There are buttons for 'Ayuda' and 'Salir'. A navigation menu includes 'Gestión de Claves', 'Declaraciones', and 'Encuesta sobre Seguridad de la Información Laboreo'. A dropdown menu for 'Campaña' is open, showing '2024' selected with a red arrow pointing to it. Below, a list of services is shown, with 'Trámites de Frutas y Hortalizas' expanded to show 'Programas Operativos - Solicitud Anual' selected with a red arrow.

3. PASOS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL TRÁMITE POA 2024

Una vez seleccionada la opción de efectuar el trámite correspondiente, se inicia el proceso normalizado para la realización de la declaración.

3.1. DECLARACIONES

Al entrar en esta opción del trámite se podrá optar por el alta de una Nueva Declaración o la selección de una declaración ya existente, en el caso de haber iniciado una solicitud.

Cuando se selecciona una “Nueva Declaración” se mostrarán dos opciones, si tenemos una declaración ya terminada:

❖ Seleccione el modo en el que desea iniciar la declaración:

	TIPO INICIO	DESCRIPCIÓN
<i>Seleccionar</i>	Descarga última declaración	La declaración se iniciará copiando los datos de su última declaración Terminada o Presentada. Este proceso puede tardar unos minutos, por favor espere.
<i>Seleccionar</i>	Descarga GESPAC	La declaración se iniciará copiando los datos de las inversiones de años anteriores del sistema de gestión

1. Descarga última declaración.: Se abre una nueva declaración que contiene los datos de la última declaración terminada o presentada.
2. Descarga GESPAC.: Se abre una nueva declaración que incluye los datos de las inversiones ejecutadas en anualidades anteriores con financiación en la anualidad 2024, que ya están almacenadas en el sistema de gestión.

3.2 DATOS TITULAR

Una vez identificado el declarante, se mostrarán los datos personales del solicitante que figuran en el Sistema Administrados. Así mismo, se mostrarán los datos correspondientes a la Notificación, que son los utilizados para contactar con el declarante, y los datos del Representante Legal.

Los datos de Notificación y Representante Legal se podrán editar, para ello se deberá dar a MODIFICAR, y una vez introducidos los datos, a GRABAR

NOTA: Grabar datos notificación correctamente, para poder realizar comunicaciones en caso de autorización. Desarrollado en el punto 3.4.

3.3. DATOS DEL EXPEDIENTE

En esta pantalla se mostrará los datos correspondientes a la solicitud de presentación y número de registro del Programa Operativo para el periodo que se indica en la Campaña Inicio y Campaña Fin.

Se marcará en la primera casilla y se picará Grabar, para asociar la modificación de la anualidad no comenzada al Programa Operativo al que pertenece.

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line Cambiar clave Ayuda Salir

PROGRAMAS OPERATIVOS SOLICITUD ANUAL Datos del expediente ELISA GENTIL BENITEZ 2022 / 2023

DeclaracionFinalizada DatosTitular DatosExpediente

Identificación

Identificador: Estado: **Iniciada**

Titular: CIF/NIF:

Datos del expediente

EXPT.E. ORIGEN	NUM. REGISTRO	FEC. REGISTRO	Campaña inicio	Campaña fin
<input type="checkbox"/> 2475253	2020000000138728	15/10/2020 13:34:00	2021	2023

Anterior
Grabar

3.4. AUTORIZAS

Esta pantalla implementada desde la anualidad 2023, en caso de autorización del solicitante, implica las siguientes finalidades:

1. Poder realizar comunicaciones la plataforma ARADO/LABOREO.
2. Recibir por medios telemáticos información general del expediente.
3. Poder recabar certificados para acreditar cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social

i Las autorizaciones al órgano gestor referentes a la consulta de datos personales son para los fines del expediente en curso de acuerdo con la legislación vigente, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y los certificados necesarios en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes

GRUPO DE AUTORIZAS		
Nº	Descripción	
<input checked="" type="checkbox"/>	1	AUTORIZO al órgano gestor a utilizar la plataforma ARADO/LABOREO como medio de comunicación para todos los trámites de la presente comunicación.
<input checked="" type="checkbox"/>	2	AUTORIZO a recibir por medios telemáticos información general relativa a mi expediente.
<input checked="" type="checkbox"/>	3	AUTORIZO al órgano gestor para recabar los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
<input checked="" type="checkbox"/>	4	AUTORIZO al órgano gestor para recabar los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
<input checked="" type="checkbox"/>	5	AUTORIZO al órgano gestor para recabar los certificados o información con la finalidad de acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

4. No autorizar a la administración datos Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles CORPME e IGAE.

GRUPO DE NO AUTORIZAS		
Nº	Descripción	
<input type="checkbox"/>	6	ME OPONGO a que el órgano gestor recabe del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles (CORPME) los certificados o información con la finalidad de acreditar que no concurren en la entidad a la que represento la circunstancia a que se refiere la letra b) del apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<input type="checkbox"/>	7	ME OPONGO a que el órgano gestor recabe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) los certificados o información con la finalidad de acreditar que no concurren en la entidad a la que represento la circunstancia a que se refiere la letra g) del apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3.5 DECLARAS

No existen datos asociados a este trámite 2024

3.6 DATOS SOLICITUD ANUAL

En esta pantalla se consignarán los datos relativos a la declaración del Programa Operativo de la anualidad no comenzada y la comunicación de las modificaciones, si fuera el caso, del cambio de la cuenta bancaria específica o la forma de la financiación o gestión de los fondos operativos (aportaciones).

Identificación

Identificador: [] Titular: SOC. COOP. LIM. AGR. TIETAR Estado: [] CIF/NIF: F10037364

Datos solicitud anual

Año referencia VPC: 2022 Importe aportación(€): 1000000,00 Importe del FO (€): 34842,00
 FO subvención 60%: 50,00 VPC declarado (€): 300000000,00 Importe ayuda (€): 17421,00
 Anualidad del PO: Segunda

Asociación de Organización de Productores a la que pertenece: []

¿Desea modificar las contribuciones para la financiación del fondo operativo?
 Sí
 No

¿Desea cambiar la cuenta bancaria única por la que se gestiona el fondo?
 Sí
 No

Certificado de constitución del Fondo Operativo
 Certificado de Ventas
 Certificado VPC-FEGA

Documentos

Los siguientes datos relativos a la declaración anual del Programa Operativo, son:

1. **Año de referencia VPC:** anualidad a la que se refiere el periodo de referencia para el cálculo del valor de la producción comercializada, de acuerdo con el Real Decreto que regula los fondos y programas operativos.
2. **Importe aportación:** corresponde a la aportación propia de la Organización de Productores y de sus socios al Fondo Operativo de la anualidad (en euros).
3. **Importe del FO:** importe en euros del Fondo Operativo en la anualidad.
4. **FO subvención 60%:** importe del Fondo Operativo para el que se solicita que la ayuda financiera se eleve hasta el 60% de los gastos reales efectuados, de acuerdo con el artículo 34, apartado 3, de Reglamento (UE) nº 1308/2013. Se indicará “0” cuando no haya importe en este campo.
5. **VPC declarado:** valor de la producción comercializada en el periodo de referencia, declarado por la OPFH (en euros).
6. **Importe ayuda:** importe de la ayuda financiera solicitado por la OPFH en la anualidad (en euros).
7. **Anualidad del PO:** se seleccionará la anualidad del PO a la que se refiere la declaración (primera, segunda, tercera, cuarta o quinta).
8. **Modificación contribuciones para financiación del fondo operativo,** en caso afirmativo, aparece una tabla para recoger los cambios.

¿Desea modificar las contribuciones para la financiación del fondo operativo?
 Sí
 No

¿La modificación de las contribuciones al fondo se refiere a?
 Aportaciones de la propia organización de productores
 Contribuciones financieras de los socios

ACCIONES COLECTIVAS	%
Aportaciones de la propia Organización de Productores:	
Aportaciones de socios:	
ACCIONES INDIVIDUALES	%
Aportaciones de la propia Organización de Productores:	
Aportaciones de socios:	

9. **Modificación cambio de cuenta bancaria por la que se gestiona el fondo operativo,** en caso afirmativo, aparece la siguiente pregunta a la que se tiene que marcar una de las opciones indicadas.

¿Desea cambiar la cuenta bancaria única por la que se gestiona el fondo?

Sí

No

¿La modificación de la gestión de pagos y abonos al fondo operativo se realiza mediante una cuenta exclusiva o varias cuentas bancarias?

Mediante una cuenta bancaria única

Cuentas bancarias no exclusivas para el fondo operativo

Una vez consignados los datos anteriores, a través de la opción DOCUMENTOS se deberán insertar los documentos relacionados con la parte general del Programa Operativo Anual, que son los relacionados en la pantalla.

En relación con estos documentos, se pone a disposición de los solicitantes el modelo de tres de ellos:

- **Certificado de constitución del Fondo Operativo:** este documento no deberá ser descargado hasta que no se hayan cumplimentado los datos de las inversiones y de las inversiones de anualidades anteriores.
- **Certificado de ventas:** este documento no deberá ser descargado hasta que no se hayan cumplimentado los datos de ventas. Aparecen dos certificados alternativos, en función de si la OPFH tiene o no separadas las cuentas de ventas según su procedencia (socios y no socios). Únicamente habrá que imprimir, firmar y subir a la parte de DOCUMENTACIÓN el certificado que corresponda en función de la operativa contable de la OPFH.
- **Certificado VPC – FEGA.**

3.7. DATOS BANCARIOS

Esta pantalla sólo se mostrará en el caso de haber solicitado modificación en la cuenta bancaria para la gestión del fondo operativo. Mostrará las cuentas existentes en el sistema de terceros o se podrá introducir los datos bancarios de una nueva cuenta y grabar apareciendo un mensaje que la cuenta indicada no existe en el sistema de terceros. A continuación, se selecciona el botón, GRABAR

PROGRAMAS OPERATIVOS - SOLICITUD ANUAL > Datos Bancarios

ELISA GENTIL BENITEZ

2022 / 2023

DeclaracionesRealizadas > DatosTitular > DatosExpediente > DatosSolicitudAnual > DatosBancarios

Identificación

Identificador: Estado: **Iniciada**

Titular: CIF/NIF:

DATOS BANCARIOS

(Introduzca los datos de su cuenta bancaria)

Código IBAN: Entidad Financiera:

CUENTAS EXISTENTES EN EL SISTEMA DE TERCEROS

	IBAN	ENTIDAD FINANCIERA
Seleccionar	<input type="text"/>	LIBERBANK, S.A.

← Anterior Siguiente →

Grabar

3.8. COMPRAS VPC

A través de esta pantalla se declararán las compras de productos de reconocimiento de la OPFH, de acuerdo con su contabilidad. Mediante la opción AÑADIR se irán insertando los datos de los distintos productos, debiendo consignarse la siguiente información:

1. **Producto:** se indicará el producto de la categoría de reconocimiento.

Procedencia: se indicará el código correspondiente a la procedencia del producto indicado:

- **Socios:** cuando se trate de un producto que proceda de socios de la OPFH, o de socios de otras OPFH de acuerdo con las condiciones establecidas en el Real Decreto que regula los fondos y programas operativos.
 - **No socios:** cuando se trate de un producto que proceda de no socios, siempre y cuando también existan ventas de ese producto procedente de socios (por ejemplo, si existen ventas de tomate procedente de socios y ventas de tomate procedente de no socios, éstas últimas deben catalogarse con esta procedencia).
 - **Exclusivamente de no socios:** cuando se trate de un producto que proceda de no socios, siempre y cuando no existan compras de ese producto a socios (por ejemplo, si existen compras de kiwi a no socios, y no existen compras de kiwi a socios, las primeras se catalogarán con esta procedencia).
2. **Volumen:** se indicará el volumen, en kilos, de las compras del producto indicado, con la procedencia seleccionada, en el año de referencia.
 3. **Importe:** se indicará el importe, en euros, de las compras del producto indicado (IVA no incluido), y con la procedencia seleccionada, de acuerdo con la contabilidad aprobada por el órgano competente de la OPFH o auditada por auditor externo.

Mediante la opción MODIFICAR se podrá corregir/ eliminar la información grabada,

The screenshot shows a web form titled "DATOS DE LA COMPRA" with the following fields and options:

- Producto:** A dropdown menu with "BROCOLI" selected.
- Procedencia:** A dropdown menu with "1-Procede de los socios" selected.
- Volumen (Kg):** An empty text input field.
- Importe (€):** An empty text input field.
- Descripción de la cuenta:** A text input field with a small icon on the right side.

Below the form, there are two buttons: "Aceptar" and "Cancelar".

A note at the bottom of the form states: "(*) En la casilla 'Descripción', se debe indicar el número de cuenta."

3.9. VENTAS VPC

A través de esta pantalla se declararán las ventas de productos de reconocimiento de la OPFH, de acuerdo con su contabilidad. Mediante la opción AÑADIR se irán insertando los datos de los distintos productos, debiendo consignarse la siguiente información:

1. **Producto:** se indicará el producto de la categoría de reconocimiento.
2. **Procedencia:** se indicará el código correspondiente a la procedencia del producto indicado:
 - a. **Socios:** cuando se trate de un producto que proceda de socios de la OPFH, o de socios de otras OPFH de acuerdo con las condiciones establecidas en el Real Decreto de fondos y programas operativos. (Cuentas contables separadas)
 - b. **No socios:** cuando se trate de un producto que proceda de no socios, siempre y cuando también existan ventas de ese producto procedente de socios (por ejemplo, si existen ventas de tomate procedente de socios y ventas de tomate procedente de no socios, éstas últimas deben catalogarse con esta procedencia), (Cuentas contables separadas)
 - c. **Socios y no socios:** cuando se trate de productos que procedan de socios, de socios de otras OPFH de acuerdo con las condiciones establecidas en el Real

Decreto que regula los fondos y programas operativos, o de no socios (Cuentas contables NO separadas)

- d. **Exclusivamente de no socios:** cuando se trate de un producto que en compras tenga también esta procedencia.
3. **Volumen:** se indicará el volumen, en kilos, de las ventas del producto indicado con la procedencia seleccionada, en el año de referencia.
4. **Importe:** se indicará el importe, en euros, de las ventas del producto indicado (IVA no incluido) con la procedencia seleccionada, de acuerdo con la contabilidad aprobada por el órgano competente de la OPFH o auditada por auditor externo.
5. **Transformación: Venta de producto sin transformar por la OP o transformado por la OP:**

Si la OPFH vende el producto en fresco, sin transformar por la OPFH, se debe indicar “Sin transformar”.

Si la OPFH ha transformado el producto, se indicará el producto transformado correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, apartado 2, del Reglamento Delegado (UE) 2017/891.

Por ejemplo, para **el tomate que vende la OPFH en fresco, sin transformar, para su transformación por la industria, se debe indicar “Sin transformar”.**

Formulario de datos de venta con campos para Producto, Volumen (Kg), Transformación, Descripción de la cuenta, Procedencia y Importe (€). Se muestra un menú desplegable para Transformación con opciones como Concentrado de tomate, Fruta conservada provisionalmente en salmuera, Frutas y hortalizas congeladas, Frutas y hortalizas enlatadas, Demás frutas y hortalizas transformadas, Frutos secos, Hierbas aromáticas transformadas, Jugos de frutas, Jugos de frutas concentrados, Pimentón en polvo, Setas enlatadas del género "agaricus" y Sin transformar. Una flecha roja apunta a la opción Sin transformar.

Mediante la opción MODIFICAR se podrá corregir / eliminar la información grabada.

3.10. **GASTOS VPC**

A través de esta pantalla se declararán las deducciones aplicables al valor facturado de la producción comercializada, de acuerdo con el Real Decreto que regula los fondos y programas operativos, para la obtención del valor de la producción comercializada. Mediante la opción AÑADIR se irán insertando los datos de las distintas cuentas de gastos, debiendo consignarse la siguiente información:

1. **Cuenta de gastos:** se indicará el código correspondiente a la cuenta de gastos:

Cuenta 623: Servicios de profesionales independientes

Cuenta 624: Transportes

Cuenta 625: Primas de seguros

Cuenta 629: Otros servicios

Cuenta 668: Diferencias negativas de cambio

Cuenta 706: Descuentos sobre pronto pago

Cuenta 708: Devoluciones de ventas y operaciones similares

Cuenta 709: Rappels sobre ventas

Cuenta 768: Diferencias positivas de cambio

Cuenta 000: otros gastos deducibles (para gastos que no se hayan contabilizado en ninguna de las cuentas anteriores)

2. **Importe gastos:** se indicará el importe de gastos deducible contabilizado en la cuenta de gastos indicada.

◆ DATOS DEL GASTO

Cuenta de gastos: Procedencia:

Importe (€):

NOTA: Si a la OPFH se le ha realizado un control de 2º nivel en el que se incluya el cálculo de la VPC y este es definitivo, **deberá consignar los mismos datos de VPC calculados en el acta de control.**

3.11. RETIRADAS VPC

En esta pantalla se declararán los datos de las retiradas destinadas a distribución gratuita en el año de referencia, que se integran en el VPC. Mediante la opción AÑADIR se irán insertando los datos, debiendo consignarse la siguiente información:

1. **Producto retirado:** se indicará el producto retirado de la categoría de reconocimiento de la OPFH.
2. **Volumen retirado:** se indicará el volumen, en kilos, del producto retirado procedente de socios, con destino distribución gratuita, en el Programa Operativo de la anualidad de referencia.
3. **Precio medio anterior:** se indicará el precio medio del producto indicado, comercializado por la organización de productores en la anualidad de referencia. A este respecto, cabe tener en cuenta lo siguiente:
 - El precio medio se debe calcular producto a producto, para cada uno de los productos que fueron objeto de retirada destinada a distribución gratuita, y no para el conjunto de los productos comercializados por la OP.
 - El precio medio se calculará dividiendo el valor de las ventas de cada producto, de acuerdo con la contabilidad financiera de la OP, entre los kilos comercializados del mismo, ambas magnitudes referidas al año de referencia para el cálculo del VPC.

◆ DATOS DE LAS RETIRADAS DESTINADAS A DISTRIBUCIÓN GRATUITA EN EL AÑO DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL VPC

Producto:

Volumen(Kg): Precio medio (€/Kg):

RECUERDE:
* En el campo "volumen", se debe detallar el volumen (kg) del producto retirado procedente de socios, con destino distribución gratuita en el P.O. de la anualidad 2021.
* En el campo "precio medio", se debe detallar el precio medio (€/kg) de venta del producto procedente de socios comercializado en la anualidad 2021. Este valor será igual al valor total del producto comercializado, entre el volumen total comercializado del producto (procedente de socios).

3.12. INDEMNIZACIONES VPC

En esta pantalla se declararán los importes de las indemnizaciones de seguros de cosechas recibidas por la O.P., o sus miembros productores, o la A.O.P. en el año de referencia para el cálculo del VPC, y que cumplan con lo dispuesto en el Real Decreto que regula los fondos y programas operativos. Mediante la opción AÑADIR se irán insertando los datos, debiendo consignarse la siguiente información:

1. **Producto indemnización:** se indicará el producto.
2. **Importe indemnización:** se indicará el importe de la indemnización recibida.

◆ DATOS DE LA INDEMNIZACIÓN

Producto:

Importe (€):

3.13. GESTIÓN DE CRISIS: RETIRADAS

En esta pantalla se pregunta si la Organización de Productores tiene previsto solicitar actuaciones de la acción 6.1 de Retiradas.

En caso negativo se indicará “NO” y continuará a la pantalla siguiente.

En caso afirmativo, al indicar “SI”, aparece dos check para indicar que inversión de retirada va a solicitar, teniendo que seleccionar una o los dos tipos.

◆ Gestión de crisis: Retiradas

¿Tiene previsto solicitar actuaciones de la acción 6.1 "Retiradas" de la medida dirigida a prevención y gestión de crisis?

Sí

No

Indique el tipo de Retirada que va a solicitar

Distribución gratuita

Otros destinos

- *Distribución gratuita*, aparece un combo para indicar los kilos de la “Media trienal del volumen comercializado de todos los productos de reconocimiento **de socios y no socios**”
- *Otros destinos*, se tiene que añadir por cada “PRODUCTO” previsto de retirar la siguiente información:
 - ✓ Media trienal del volumen comercializado **de socios y no socios** (kg)
 - ✓ % volumen retirado 2022
 - ✓ % volumen retirado 2023
 - ✓ % volumen previsto en 2024

◆ Gestión de crisis: Retiradas

¿Tiene previsto solicitar actuaciones de la acción 6.1 "Retiradas" de la medida dirigida a prevención y gestión de crisis?

Sí

No

Indique el tipo de Retirada que va a solicitar

Distribución gratuita

Media trienal del volumen comercializado de todos los productos de reconocimiento de socios y no socios (kg):

Otros destinos

Producto	Media trienal del volumen comercializado de socios y no socios (kg)	% Volumen retirado 2022	% Volumen retirado 2023	% Volumen previsto 2024
NECTARINA	1.500.000,00	2,00	1,50	2,00

3.14. **TITULARES**

En esta pantalla se consignarán los datos de los titulares de las inversiones previstas en el Programa Operativo anual, incluida la propia OPFH, en su caso. Para ello se facilita como apoyo declarativo una descarga donde se pueden seleccionar aquellos/as productores/as que consten en la gestión de socios del SAyRM actualizado mediante el procedimiento denominado “Comunicación de la Opfh relativa a la actualización de libros de socios”, pudiéndose añadir y/o eliminar titulares en caso de ser necesario a través de la opción AÑADIR. También se deben incluir los titulares de inversiones ejecutadas en anualidades anteriores, con financiación en esta anualidad.

NOTA: En todo caso, es obligatorio comunicar los movimientos de socios al SAyRM, por el procedimiento mencionado en el párrafo anterior,

Para cada uno de los titulares declarados se deberá adjuntar el documento Compromiso. Este documento deberá ser descargado, impreso y firmado por todos y cada uno de los titulares de inversiones declarados. Posteriormente, será adjuntado como el documento “compromisos” en el apartado Documentos. Además:

- En dicho Documento “compromisos”, punto 9), sólo para personas físicas, para la justificación de inversiones no específicas, deberán marcar o no el recuadro de “No autorizo” y así en el caso (de no marcar) autorizar al órgano gestor para solicitar de la Agencia Tributaria la certificación de los datos relativos a ingresos agrarios correspondientes a la última anualidad. En caso de marcar No autorizo, se deberá de aportar copia de la declaración anual del I.R.P.F. a la Delegación de la Agencia Tributaria correspondiente.
- En el caso de que el titular sea una persona física, deberá cumplimentarse el número de OPFH, marcar en el punto 4 lo que proceda y completar la información necesaria, y completar la fecha.
- En el caso de que el titular sea una persona jurídica, deberán cumplimentarse los datos del representante, el número de OPFH, marcar en el punto 4 lo que proceda y completar la información necesaria, completar la fecha y sello de la entidad.

Para cada uno de los titulares de inversiones, a excepción de la propia OPFH, acuerdo entre OPFH y miembros productores de la misma en cuyas explotaciones se van a realizar inversiones a través del programa operativo. Este documento denominado “Acuerdo”, será descargado, rellenado, impreso y firmado por el titular de la inversión y la OPFH. Posteriormente, será adjuntado como el documento “acuerdo” en el apartado Documentos.

- Acuerdo entre OPFH y miembro productor, de control, acceso y beneficio de las inversiones a realizar a través del PO

Para los titulares de las inversiones que puedan afectar a productos que no sean objeto de reconocimiento de la O.P.F.H. (catalogadas en el Anexo I), se deberá declarar y adjuntar la siguiente información:

- Ingresos agrarios: importe, en euros, con dos decimales, de los ingresos agrarios obtenidos por el titular de inversiones en el año de referencia para el cálculo del VPC.
- Ingresos de frutas y hortalizas: importe, en euros, con dos decimales, de los ingresos obtenidos por el titular de inversiones en el año de referencia para el cálculo del VPC, procedentes de los productos de la categoría de reconocimiento de la OPFH.
- Documentación relacionada con los ingresos procedentes de los productos de reconocimiento, que demuestre que más del 50% de los ingresos agrarios corresponden a los productos de reconocimiento:

Documentos obligatorios:

1. **Declaración del IRPF o IS del titular de la inversión**, correspondiente al año de referencia. (En caso de las personas físicas, IRPF de las que no hayan autorizado la consulta de datos de IRPF en el Documento COMPROMISOS)
2. **Certificado de la OPFH de la producción entregada por el socio inversor en el año de referencia, o certificado de retenciones, de acuerdo con el modelo ARADO**. Este documento aparece como “certificado No específicas”, será descargado, rellenado, impreso y firmado. Posteriormente será adjuntado como el documento “certificado No específicas” en el apartado Documentos.

Los titulares que soliciten inversiones o concepto de gasto catalogadas como No específica, deberán incluir los datos ingresos agrarios e ingresos de productos de reconocimiento (en la pantalla Datos de los Titulares de Inversiones).

Mediante la opción MODIFICAR se podrá corregir / eliminar / ampliar la información grabada.

↳ Búsqueda por productor

NIF productor: 1º Apellido: 2º Apellido: Nombre:

↳ TITULARES

		NIF- CIF	Inversor	Ingresos agrarios	Ingresos de productos de reconocimiento de la OPFH		
Modificar	Eliminar	<input type="text"/>	DEL			Compromiso	Documentos
Modificar	Eliminar	<input type="text"/>	DEL			Compromiso	Documentos
Modificar	Eliminar	<input type="text"/>	DEL			Compromiso	Documentos
Modificar	Eliminar	<input type="text"/>	DEL			Compromiso	Documentos

↳ DATOS DE LOS TITULARES DE INVERSIONES

NIF inversor: Inversor:

Ingresos agrarios (€):

Ingresos de productos de reconocimiento de la OPFH(€):

RECUERDE:

- Incluir a la O.P.F.H. si se van a incluir Inversiones colectivas.
- Incluir a los titulares de inversiones ejecutadas en anualidades anteriores, con financiación en esta anualidad.
- Deben rellenarse los campos que hacen referencia a los ingresos, para todos los titulares de inversiones no específicas, de acuerdo con la normativa vigente.

3.15. **INVERSIONES**

A través de esta pantalla se declararán las inversiones asignadas a los titulares que se declararon en la pantalla anterior, a través de la opción **AÑADIR**.

DATOS DE LA INVERSIÓN: al dar de alta una inversión se deben incluir, en primer lugar, los siguientes datos:

- **Título** (de la inversión o del concepto de gasto): en este campo se debe dar mayor detalle del que se deriva del código de las inversiones. El título debe incluir en todo caso la magnitud que defina la característica principal de la inversión (CV en caso de tractores o equipos de bombeo, número de elementos en arados, ancho de labor en ciertas maquinarias agrícolas, kg en básculas y balanzas, etc.)
- **Productor** (de entre los declarados en la pantalla “titulares”).
- **Medida, acción y actuación**, de acuerdo con el Real Decreto que regula los fondos y programas operativos.
- **Inversión**, de acuerdo con el Anexo I.

- Forma de adquisición: habrá que indicar si se trata de una inversión nueva, alquilada, de segunda mano, o si se trata de adquisición de bienes inmuebles.
- % de financiación: en los casos en que en la pantalla “datos solicitud” se haya consignado un importe distinto de cero en el campo “FO subvención 60%”, se 60% (salvo para la actuación 6.1.1).
- **Descripción y características técnicas de la inversión solicitada.** La descripción es un aspecto importante, debiendo proporcionar la información de lo que se pretende realizar de la forma más amplia y detallada posible y no limitarse a indicar el concepto de gasto de la factura proforma aportada, debido a que es comparable con el formulario de solicitud de otras líneas de ayuda.
- **Justificación de la necesidad de la inversión.** Debidamente justificada en el mismo sentido de lo indicado en el párrafo anterior.
- Medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo la inversión.
- Justificante de viabilidad, de la inversión o concepto de gasto, incluida en el Programa Operativo (excepto las acciones, 6.1, 6.2, 8.2 y gastos de personal 2.2.1, 3.2.3 y 7.35.1)

NOTA: Es imprescindible que los campos de descripción y justificación de la necesidad estén debidamente cumplimentados, siendo muy elevado el número de veces que no se cumplimentan adecuadamente.

IMPORTANTE: una vez guardados estos datos no se podrán modificar. En caso de que no sean correctos, se deberá eliminar la inversión y darla de alta nuevamente con los datos correctos.

Una vez dada de alta la inversión, se podrá acceder a las siguientes opciones:

1. **Seleccionar:** a través de esta opción se accede a la cumplimentación y/o modificación de los datos que definan la inversión, en función del tipo de inversión, como son: los elementos que componen la inversión, el importe de la misma, la forma de financiación y la localización.
2. **Ver:** a través de esta opción se accede a la visualización de los datos que se cumplimentaron cuando se dio de alta la inversión (Datos de la inversión).
3. **Eliminar.**
4. **Documentos:** a través de esta opción se podrán adjuntar toda la documentación complementaria a la declaración de cada una de las inversiones, en función del tipo de inversión de que se trate.

Inversar			Título	Inversión	Subinv.	Importe Inversión	Importe FO		
Seleccionar	Modificar	Eliminar		1.2.2.1-Vehículo acceso explotaciones turismo	1	25.000,00 €	9.000,00 €		Documentos
Seleccionar	Modificar	Eliminar		4.1.1.1-Inversiones en instalaciones o fincas piloto	1	100.000,00 €	100.000,00 €	Proyecto Investigación	Documentos
Seleccionar	Modificar	Eliminar		ddd 8.2.1.1-Gastos generales	1	30.000,00 €	30.000,00 €		Documentos

Exportar Datos a Excel Anadir

NOTA: El importe de la inversión y el importe de la financiación deben contener cifras, si se encuentran en blanco, es debido a que no se ha grabado correctamente la financiación (punto 2 desarrollado a continuación).

Para que cada una de las inversiones quede definida e incluida en la declaración, obligatoriamente hay que acceder al apartado **SELECCIONAR**, para la cumplimentación de una serie de datos necesarios para la declaración de la inversión. El conjunto de datos a cumplimentar variará en función del tipo de inversión de que se trate. Estos datos serán los siguientes:

1. **Elementos:** todas las inversiones se compondrán de uno o varios elementos, y se debe indicar lo siguiente en relación con cada uno de ellos:

- a. Elemento: de acuerdo con el Anexo I.
- b. Número de unidades de cada elemento.
- c. Importe unitario, en euros.
- d. Magnitud de modulación, en su caso, de acuerdo con el Anexo 2 y 3.

2. **Financiación:** se cumplimentará para todas las inversiones, indicando lo siguiente:

- a. Importe PO: importe de la inversión que se va a asignar al programa operativo (en todas las anualidades en las que se financia la inversión). Este importe se puede distribuir entre un número de anualidades de 1 a 5.
 - b. Anualidades: número de anualidades del programa operativo entre las que se distribuye el importe de financiación de la inversión.
 - c. Importe FO anualidad 1: importe de la inversión que se va a asignar a la primera anualidad (2024).
 - d. Importe FO anualidad 2: importe de la inversión que se va a asignar a la segunda anualidad (2025).
 - e. Importe FO anualidad 3: importe de la inversión que se va a asignar a la tercera anualidad (2026).
- ...etc.

En caso de financiar la inversión en más de un año, el importe a asignar a cada anualidad deber ser el mismo.

➤ **DATOS DE LA FINANCIACIÓN**

Imp. Inversiones:	<input type="text" value="25000,00"/>	Imp. max subvencionable:	<input type="text" value="18000,00"/>
Importe PO:	<input type="text" value="18000,00"/>		
Anualidades:	<input type="text" value="2"/>	Anualidad 1:	<input type="text" value="9000,00"/>
		Anualidad 2:	<input type="text" value="9000,00"/>
		Anualidad 3:	<input type="text"/>
		Anualidad 4:	<input type="text"/>
		Anualidad 5:	<input type="text"/>

RECUERDE:

- El importe a asignar al FO de la anualidad 2023 se indicará en el campo Anualidad 1.
- En el caso de financiar la inversión en más de un año, el importe a asignar a cada anualidad debe ser el mismo.

NOTA: El uso de varios años de financiación y por tanto, implica inversiones afectadas por dos periodos de programación y debido a que de los los cambios normativos entre los Reglamentos 1308/2013 y 2022/2115 de aplicación son significativas, se aconseja realizar en el minimo numero de inversiones posibles.

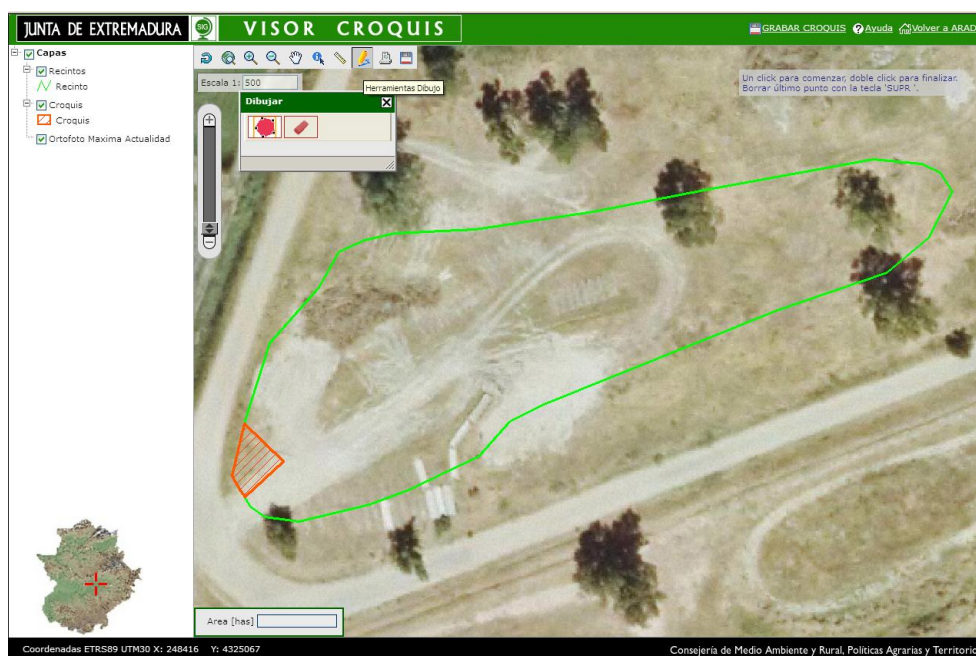
3. **Localización SIGPAC:** este bloque sólo se hará visible para las inversiones que tengan asociadas una o varias localizaciones SIGPAC, y se referirá a los datos relativos a la localización de la inversión. En relación con cada localización SIGPAC en la que se ubique la inversión habrá que cumplimentar lo siguiente:

- a. Provincia: se insertará el código SIGPAC de la provincia.
- b. Municipio: se insertará el código SIGPAC del municipio.
- c. Agregado: se insertará el código SIGPAC del agregado.
- d. Zona: se insertará el código SIGPAC de la zona.
- e. Polígono: se insertará el código SIGPAC del polígono.
- f. Parcela: se insertará el código SIGPAC de la parcela.
- g. Recinto: se insertará el código SIGPAC del recinto.
- h. Superficie inversión: área que ocupa la inversión dentro del recinto, en hectáreas.
- i. Observaciones: en este apartado podrá detallarse cualquier aclaración que sea interesante para la localización de la inversión. Esta información se trasladará

directamente al croquis de dicha referencia siempre que se realice a través de la aplicación.

Una vez dadas de alta las localizaciones, cada una de ellas se podrá **MODIFICAR** o **ELIMINAR**.

Así mismo, al seleccionar la opción **MODIFICAR** se podrá acceder al **CROQUIS** correspondiente, para indicar gráficamente la ubicación exacta de la inversión en aquellas referencias en las que la inversión no ocupe la totalidad del recinto; e igualmente en inversiones de riego con varios elementos se debe de marcar la ubicación de los elementos. Una vez se ha accedido a la herramienta croquis, a través de las herramientas de dibujo se delimitará la superficie donde se situará la inversión, que debe coincidir con la superficie indicada en la letra g) del apartado anterior. Podremos consultar la superficie delimitada a través de la herramienta Identificar, tanto para el recinto como para la superficie dibujada. Una vez terminado, procederemos a **GRABAR CROQUIS** y **Volver a ARADO** para continuar con la declaración. El **CROQUIS** generado se guardará en un listado que estará disponible en la pantalla Impresión formularios.



En el caso de que el recinto afectado se encuentre fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el croquis lo deberán aportar como documentación anexa en el apartado **DOCUMENTOS** de la inversión. El croquis generado de esta forma no necesita ser sellado, ni firmado

4. Localización SIGPAC Afectada: este bloque sólo se hará visible para las inversiones que, con independencia de las localizaciones SIGPAC donde se ubiquen, extiendan sus efectos a otra/s localizaciones SIGPAC, incluidas, en su caso, aquellas donde se ubican. Nos estamos refiriendo fundamentalmente a los riegos. En relación con cada localización SIGPAC afectada habrá que cumplimentar lo siguiente (Si la Localización SIGPAC coincide con la Localización SIGPAC Afectada, existe un botón de "COPIAR LOCALIZACIÓN SIGPAC, evitando así introducir dos veces los mismos datos)

- a. Provincia: se insertará el código SIGPAC de la provincia.
- b. Municipio: se insertará el código SIGPAC del municipio.
- c. Agregado: se insertará el código SIGPAC del agregado.

- d. Zona: se insertará el código SIGPAC de la zona.
 - e. Polígono: se insertará el código SIGPAC del polígono.
 - f. Parcela: se insertará el código SIGPAC de la parcela.
 - g. Recinto: se insertará el código SIGPAC del recinto.
 - h. Superficie afectada: área afectada por la inversión dentro del recinto.
5. **Localización NO SIGPAC:** este bloque sólo se hará visible para las inversiones a las que no se les pueda asignar una localización SIGPAC. Únicamente se podrá añadir una localización por cada inversión, consignando la siguiente información:
- a. Provincia: se debe introducir el código de la provincia, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística.
 - b. Municipio: se debe introducir el código del municipio, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística.
 - c. Localidad: se debe cumplimentar la localidad.
 - d. Domicilio: se debe indicar el tipo de vía y nombre de la misma, número, piso, escalera, puerta y otras indicaciones para la correcta identificación del lugar.
 - e. Código postal: se debe introducir el código postal correspondiente, compuesto por cinco dígitos.
 - f. Observaciones: en este apartado podrá detallarse cualquier aclaración que sea interesante para la localización de la inversión.
6. **Datos de personal o asistencia técnica:** este bloque sólo se hará visible para las inversiones que impliquen un gasto de personal o de asistencia técnica. Se debe consignar la siguiente información por cada persona física contratada, o persona física o jurídica que preste la asistencia técnica:
- a. NIF
 - b. Nombre
 - c. Apellido 1 o razón social
 - d. Apellido 2

Con la finalidad de presentar las modificaciones anuales de los programas operativos de manera uniforme y facilitar la gestión de las posibles modificaciones durante la anualidad en curso que pueda surgir, será obligatoria la declaración de una inversión por cada técnico con cargo al fondo operativo.

En cuanto a las unidades e importe unitario, se podrá indicar una unidad y el importe anual del concepto de gasto, o bien, tantas unidades como mensualidades e indicar como importe unitario, el importe mensual del concepto de gasto. En cualquier caso, y para cualquiera de estas dos opciones, se deberá tener en cuenta que las unidades de modulación serán las mensualidades durante las que el técnico estará contratado por la OPFH durante esta anualidad, para que el cálculo de la modulación de costes se realice adecuadamente.

7. **Inversiones mixtas: son inversiones que pueden localizarse tanto en una ubicación SIGPAC como en una ubicación NO SIGPAC. Al declarar la inversión se deberá optar por una u otra.**

Para cada una de las inversiones declaradas se habilitará una opción denominada “DOCUMENTOS”, a través de la cual se podrán insertar todos los documentos requeridos para evaluación de la aprobación de la inversión.

Para las inversiones de personal o asistencia técnica, se habilitará el acceso a dos fichas alternativas (“Personal” o “Asistencia técnica”). Habrá que rellenar una de las dos, según corresponda, y adjuntarla como documentación relacionada con la inversión.

Para las inversiones de la medida 4, se habilitará el acceso a la ficha “Proyecto de Investigación”. Habrá que rellenarla y adjuntarla como documentación relacionada con la inversión.

A través de la opción **Exportar datos a Excel** se genera una tabla Excel con todos los inversores e inversiones, e importes de inversión y FO.

A través de la opción **Resumen** se podrá acceder a un cuadro resumen, a nivel de inversión, ordenadas por Medida, Acción y Actuación. Así mismo, se podrá efectuar una **Búsqueda por NIF** del inversor.

3.16. INVERSIONES: RETIRADAS

En esta pantalla se declararán las inversiones de las Acciones 6.1 y 6.2 de la Medida 6 dirigida a Prevención y Gestión de Crisis.

- 6.1 Retiradas:
 - 6.1.1. Distribución Gratuita
 - 6.1.2. Compostaje y biodegradación
 - 6.1.3. Alimentación animal
 - 6.1.4. Otros destinos
- 6.2. Recolección en verde y no recolección
 - 6.2.1. Recolección en verde
 - 6.2.2. No recolección

En el botón Añadir se declarará los Datos de la Inversión, como en la pantalla de Inversiones, con la misma información:

DATOS DE LA INVERSIÓN RETIRADA:

- Título (de la inversión o del concepto de gasto): en este campo se debe dar mayor detalle del que se deriva del código de las inversiones. El título debe incluir en todo caso la magnitud que defina la característica principal de la inversión Productor (de entre los declarados en la pantalla “titulares”).
- Medida, acción y actuación.
- Forma de adquisición: se indicará nueva.
- % de financiación: en los casos en que en la pantalla “datos solicitud” se haya consignado un importe distinto de cero en el campo “FO subvención 60%”, se determinará si para la inversión se solicita que la ayuda financiera sea del 50% o del 60% salvo para la actuación 6.1.1 que se indicará 100%.
- Descripción y características técnicas de la inversión solicitada.
- Justificación de la necesidad de la inversión.
- Medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo la inversión.

IMPORTANTE: una vez guardados estos datos no se podrán modificar. En caso de que no sean correctos, se deberá eliminar la inversión y darla de alta nuevamente con los datos correctos.

Una vez dada de alta la inversión, se podrá acceder a las siguientes opciones:

1. **Seleccionar:** a través de esta opción se accede a la cumplimentación y/o modificación de los datos que definan la inversión, en función del tipo de inversión, como son: los elementos que componen la inversión, el importe de la misma, la forma de financiación y la localización.
2. **Ver:** a través de esta opción se accede a la visualización de los datos que se cumplimentaron cuando se dio de alta la inversión (Datos de la inversión).
3. **Eliminar.**
4. **Documentos:** a través de esta opción se podrán adjuntar toda la documentación complementaria a la declaración de cada una de las inversiones, en función del tipo de inversión de que se trate.

Para que cada una de las inversiones quede definida e incluida en la declaración, obligatoriamente hay que acceder al apartado **SELECCIONAR**, para la cumplimentación de una serie de datos necesarios para la declaración de la inversión. El conjunto de datos a cumplimentar variará en función del tipo de inversión de que se trate. Estos datos serán los siguientes:

6.1.1. Distribución gratuita.

I. Retirada distribución gratuita, en este punto se declara la siguiente **información**:

- **Producto:** Seleccionar un producto de los posibles que aparecen en el desplegable.
- **Retirada prevista (kg):** Indicar los kilos de producto a retirar
- **Distancia prevista (km):** Indicar la distancia prevista en kilómetros
- **Suplemento por transporte frigorífico:** Si o NO (S/N)
- **Transformación:** Si o No (S/N)

Con esta información se calcula el importe de la retirada para ese producto incluido los gastos de Selección y envasado.

Un mismo producto se puede declarar más de una vez en función de la distancia.

Datos de la inversión
 Título:
 Inversor:
 Inversión:
 Subinversión: 1

Retiradas distribución gratuita

	Producto	Retirada prevista(kg)	Importe unitario (€/100kg)	Total producción (€)	Distancia prevista (km)	Importe Transporte (€)	Suplemento por transporte frigorífico	Importe total transporte(€)	Importe Selección y envase(€)	Transformación	Importe Total (€)
Modificar	Eliminar	CEREZOS	1.000,00	87,92 €	879,20 €	500,00	72,60 € Si	81,10 €	201,10 €	No	1.161,40 €
Modificar	Eliminar	CEREZOS	2.000,00	87,92 €	1.758,40 €	700,00	95,30 € Si	103,80 €	201,10 €	No	2.063,30 €
Modificar	Eliminar	CIRUELOS	20.000,00	41,30 €	8.260,00 €	25,00	18,20 € Si	26,70 €	201,10 €	No	8.487,80 €

Añadir

Elementos

No ha añadido ningún elemento, por favor, pulse el botón añadir para agregar los elementos.

Añadir

Financiación

No ha añadido ninguna financiación, por favor, pulse el botón añadir para agregar las financiaciones.

Añadir

Volver a inversiones

2. Elementos: Se cumplimentará indicando lo siguiente:

- **Elemento:** El elemento será el producto para retirar y sólo se podrá declarar el mismo producto una sola vez
- **Unidad:** Se indicará siempre una unidad.
- **Importe por unidad:** Se indicará la suma de los importes totales para ese producto declarado en el punto anterior.
- **Importe del elemento:** Resultado de multiplicar la unidad por el importe unitario.

3. Financiación: se cumplimentará para todas las inversiones, indicando lo siguiente:

- **Importe PO:** importe de la inversión que se va a asignar al programa operativo.
- **Anualidades:** número de anualidades del programa operativo entre las que se distribuye el importe de financiación de la inversión.
- **Importe FO anualidad I:** importe de la inversión que se va a asignar a la primera anualidad (2024).

6.1.2. Compostaje y biodegradación

6.1.3. Alimentación animal

6.1.4. Otros destinos

Para estos tres tipos de retirada la estructura declarativa es igual:

I. Información: Retirada otros destinos, en este punto se declara la siguiente:

- **Producto:** Seleccionar un producto de los posibles que aparecen en el desplegable.
- **Retirada prevista (kg):** Indicar los kilos de producto a retirar

PROGRAMAS OPERATIVOS - SOLUCIÓN ANUAL > Inversiones, Retiradas

ELESA GENTIL BENITEZ

2024/2024

Identificación

Título:

Datos de la inversión

Inversor:

Inversión:

Subinversión:

Retiradas

Modificar

Datos de la retirada

Producto: CIRUELOS

Retirada prevista (kg): 10000,00

Importe (€/100kg): 30,97

Importe elemento(€): 3097,00

Aceptar Cancelar

3.097,00 €

Añadir

Inversión:		6.1.2.1-Retiradas compostaje y biodegradación				
Subinversión:		2				
Retiradas Otros destinos						
		Producto	Retirada prevista(kg)	Importe (€/100kg)	Importe (€)	
Modificar	Eliminar	CIRUELOS	10.000,00	30,97 €	3.097,00 €	
Añadir						
Elementos						
		Elemento	Num. Unidades	Importe unitario	Importe elemento	Magnitud modulación
Modificar	Eliminar	6.1.2.1.2-Ciruela	01,00	3.097,00 €	3.097,00 €	
Añadir						
Financiación						
		Imp Inversión	Importe PO	Importe modulación	Anualidades	Impte. año 1
Modificar	Eliminar	3.097,00 €	3.097,00 €	3.097,00	1	3.097,00 €
Añadir						
Volver a inversiones						

2. **Elementos:** Se cumplimentará indicando lo siguiente:

- **Elemento:** El elemento será el producto a retirar y sólo se podrá declarar el mismo producto una sola vez
- **Unidad:** Se indicará siempre una unidad.
- **Importe por unidad:** Se indicará la suma de los importes totales para ese producto declarado en el punto anterior.
- **Importe del elemento:** Resultado de multiplicar la unidad por el importe unitario.

3. **Financiación:** se cumplimentará para todas las inversiones, indicando lo siguiente:

- **Importe PO:** importe de la inversión que se va a asignar al programa operativo.
- **Anualidades:** número de anualidades del programa operativo entre las que se distribuye el importe de financiación de la inversión.
- **Importe FO anualidad I:** importe de la inversión que se va a asignar a la primera anualidad (2024).

6.2.1. Recolección en verde

6.2.2. No recolección

Para estos dos tipos de retirada la estructura declarativa es igual:

1. **Recolección en verde y No recolección,** en este punto se declara la siguiente información:

- **Producto:** Seleccionar un producto de los posibles que aparecen en el desplegable.
- **Sistema de cultivo:** Secano/Regadío aire libre/Regadío protegido
- **Superficie cultivada (ha):** Superficie del cultivo
- **Superficie retirada prevista(ha):** Superficie prevista de recolección en verde o no recolección

2. **Elementos:** Se cumplimentará indicando lo siguiente:

- **Elemento:** El elemento será el producto a retirar y sólo se podrá declarar el mismo producto una sola vez
- **Unidad:** Se indicará siempre una unidad.
- **Importe por unidad:** Se indicará la suma de los importes totales para ese producto declarado en el punto anterior.
- **Importe del elemento:** Resultado de multiplicar la unidad por el importe unitario.

3. **Financiación:** se cumplimentará para todas las inversiones, indicando lo siguiente:

- **Importe PO:** importe de la inversión que se va a asignar al programa operativo.

- **Anualidades:** número de anualidades del programa operativo entre las que se distribuye el importe de financiación de la inversión.
- **Importe FO anualidad I:** importe de la inversión que se va a asignar a la primera anualidad (2024).

4. Localización Sigpac de la inversión.

3.17. **INVERSIONES PLURIANUALES**

En esta pantalla se muestra las inversiones plurianuales de años anteriores con fondo asignado a la anualidad declarativa.

NOTA: No es necesario cumplimentar ningún dato, solo muestra las inversiones plurianuales.

3.18. **OBJETIVOS**

En esta pantalla se consignará el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo con la Estrategia Nacional de los Programas Operativos Sostenibles a Desarrollar por las OPFH (versión de 1 de junio de 2017), de las diferentes acciones incluidas en la anualidad del Programa Operativo.

Para introducir los datos, se debe seleccionar la opción **AÑADIR**, de este modo, se irán consignando los datos según la siguiente secuencia:

1. **Acciones:** se incorporarán las acciones que tienen inversiones solicitadas para la verificación de objetivos y grado de repercusión.
2. **Objetivo:** aparecen los objetivos, de entre los establecidos en el Reglamento (UE) 1308/2013, para cada acción solicitada
3. **Valoración:** aparece el grado de repercusión de las acciones en relación a cada objetivo, de acuerdo con la Estrategia Nacional, con la siguiente graduación:
 - a. Mínimamente: x
 - b. Medianamente: xx
 - c. Satisfactoriamente: xxx

Para guardar la información se seleccionará la opción **GRABAR**, uno a uno por Acción, Objetivos y Valoración. Una vez terminada la introducción de datos se seleccionará la opción **TERMINAR**.

Mediante la opción **MODIFICAR** se podrán añadir nuevos datos o eliminar todos o parte de los objetivos grabados.

3.19. **IMPRESIÓN de formularios.**

Al darle al botón **“validar declaración”** se mostrará un informe con los errores graves y los avisos detectados en la declaración.

Una vez terminada la declaración se muestra la página para la visualización e impresión de los formularios (formularios 1, 2, 3 y 4)), en formato borrador o definitivo.

Formularios para imprimir en formato DEFINITIVO		
	Formularios	Impreso
<i>Imprimir</i>	Fondo Operativo relativo a la Modificación de la anualidad no comenzada del Programa Operativo (FORMULARIO 1)	SI
<i>Imprimir</i>	Resumen Fondo Operativo por Medidas (FORMULARIO 2)	SI
<i>Imprimir</i>	Informe de los Objetivos por Acciones (FORMULARIO 3)	SI
<i>Imprimir</i>	Relación de inversiones con financiación en varias anualidades incluidas en la anualidad (FORMULARIO 4)	SI

En esta página también se pueden descargar los croquis que se dieron de alta en la pantalla de inversiones.

Formularios para imprimir en formato BORRADOR

Formularios	
Imprimir	Fondo Operativo relativo a la Modificación de la anualidad no comenzada del Programa Operativo (FORMULARIO 1)
Imprimir	Resumen Fondo Operativo por Medidas (FORMULARIO 2)
Imprimir	Informe de los Objetivos por Acciones (FORMULARIO 3)
Imprimir	Relación de inversiones con financiación en varias anualidades incluidas en la anualidad (FORMULARIO 4)

[Imprimir TODO](#) [Validar declaración](#)

terior

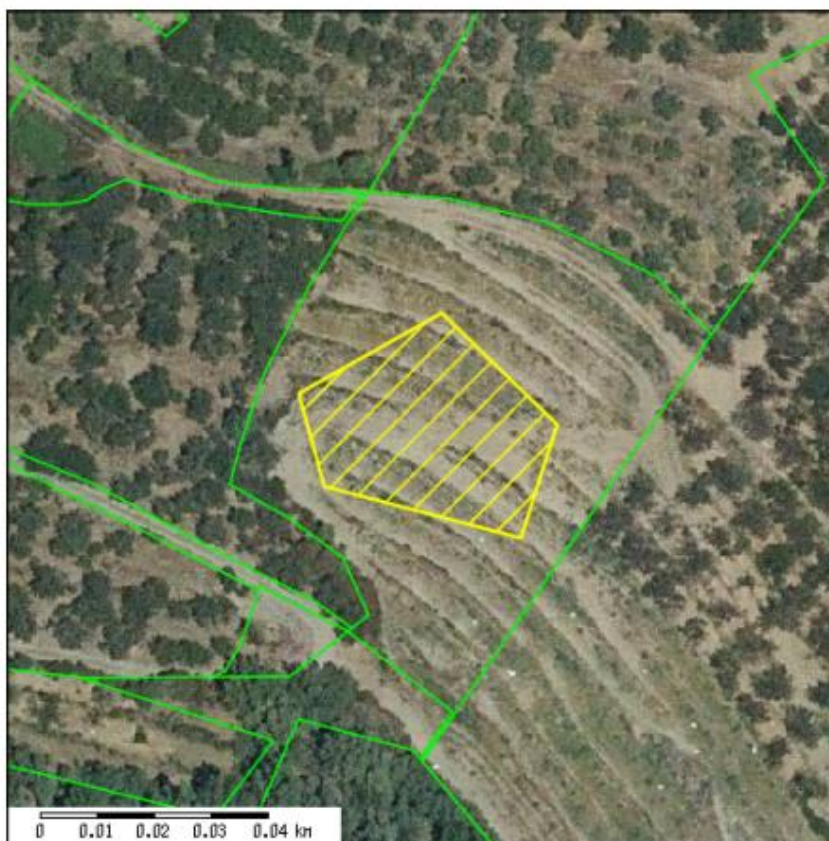


[Impresión de croquis de la declaración](#)

Listado de Croquis para Imprimir

	Identificador	Descripción	Referencia SIGPAC
Imprimir	50651	Riegos (nuevos) / Mejoras de riego	CACERES/CASAR DE PALOMERO/0/0/9/948/2

ORTOFOTO Y PARCELARIO SUPERPUESTO (Recinto SIGPAC delimitado y croquis resaltado)



4. MODERACIÓN DE COSTES

En base a lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2017/891, artículo 30.3 “...el nivel de ayuda para las medidas cubiertas por el Reglamento (UE) 1308/2013 no rebasará el nivel aplicable a las medidas incluidas en el programa de desarrollo rural”.

Para ello se han tomado como referencia el estudio de moderación de costes del PDR 2014-2020 que está vigente, los importes a tanto alzado de estudios realizados para determinadas acciones de las Directrices Nacionales para la Elaboración de los Pliegos de Condiciones referentes a las Acciones Medioambientales, el decreto de ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias en los que se establecen unos **costes simplificados**, cuyos importes máximos de aplicación figuran en el anexo 3. También se han tenido en cuenta los **costes máximos de referencia**, establecidos en el decreto de ayudas a la implementación de sistemas de riego, en el decreto por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de incentivos agroindustriales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la Resolución donde se establecen los costes unitarios máximos subvencionables de personal y la Resolución de costes máximos de referencia para inversiones habituales en los programas operativos, que figuran en el anexo 4.

A) COSTES SIMPLIFICADOS

Para las inversiones subvencionables que tienen estudio de costes simplificados y que aparecen en el anexo 2, **no será necesario el aportar facturas proforma** a la hora de presentar la solicitud de aprobación de las modificaciones relativas a las anualidades no comenzadas o primera anualidad de un Programa Operativo.

Para estos costes el beneficiario tendrá que justificar el gasto realizado mediante la ejecución física de las inversiones y factura de compra.

En las inversiones, que tienen moderados los costes, aparecerá una pestaña con el valor modulado, según anexo 3, y otra pestaña donde se introducirá el valor de la inversión, en estos casos **el menor de los importes será como máximo el imputable al Fondo**.

B) COSTES MÁXIMOS DE REFERENCIA

Para las inversiones subvencionables que tienen estudio costes máximos de referencia y que aparecen en el anexo 2 y 4 solo será necesario **aportar una factura proforma o presupuesto**.

Si el importe de la factura proforma o presupuesto supera el coste máximo de referencia, para garantizar el principio de moderación de los costes se imputará al fondo, el menor de los costes, en este caso el coste máximo de referencia. Es decir, se imputará al fondo como máximo el menor de los importes.

C) COMPARACIÓN DE OFERTAS (RESTO DE COSTES O INVERSIONES)

Para las inversiones subvencionables que no tengan establecidos costes simplificados o costes máximos de referencia, detallados en Anexo 2, se presentarán 3 facturas proforma o tres presupuestos con el fin de garantizar el principio de moderación de costes.

Se compararán, con carácter general, 3 ofertas. En relación con ellas, se indican las comprobaciones que se van a realizar, con la finalidad que la OP pueda solventar incidencias detectadas al respecto y enviar correctamente los presupuestos, se comprobará:

- Que sean auténticas (fechadas, firmadas o en su defecto selladas por el proveedor)
- Que sean de proveedores reales; controlando que las actividades para las que están dadas de alta los ofertantes son acordes con la naturaleza de la inversión.
- Que sean de proveedores diferentes, controlando la existencia de vinculación entre las empresas ofertantes y analizando posibles indicios que se consideren de riesgo, (p. ej. que compartan órganos directivos, domicilio social, accionariado o que una o varias de ellas no sean a su vez socios de las otras con capacidad de imponer su decisión).

Para ello, se podrá consultar en cualquier aplicación o en cualquier otro medio que se considere, los cargos sociales de las diferentes empresas, así como el domicilio social, con el fin de determinar si a las mismas se les puede considerar independientes entre sí al margen de que dispongan de diferente denominación social e identificación fiscal.

- Cualquier otra circunstancia de riesgo, como la posible vinculación entre los ofertantes y los beneficiarios.
- Que estén lo suficientemente detalladas e incluyan los mismos elementos para ser comparables. El concepto, las características técnicas de la inversión o del presupuesto serán idénticas en las tres ofertas y estarán perfectamente identificados los datos del proveedor y destinatario, con su NIF, domicilio social, etc.

La aplicación del principio de oferta válida más baja no impide al solicitante elegir la oferta más ventajosa. No será necesario justificar la opción elegida, pero en todo caso se imputará al fondo como máximo la oferta más baja, o en su caso se puede optar por imputar un importe menor al fondo.

Se podrán rechazar, ofertas en las que se aprecien defectos formales, tales como la falta de identificación, mediante CIF/NIF tanto de la entidad proveedora como de la persona destinataria, fecha de la oferta, domicilio social...

NOTA: Para la anualidad 2024, se han actualizado los importes de elementos, en base a:

Líneas de ayudas tenidas en cuenta y/o publicaciones sectoriales realizadas por el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados y/o Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación:

- ✓ DECRETO 142/2021, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación de las ayudas a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias mediante Planes de Mejora en la Comunidad Autónoma de Extremadura incluidas en el instrumento de recuperación de la UE para hacer frente al impacto de la crisis COVID-19 y primera convocatoria para el ejercicio 2021. DOE 14/01/2022.
- ✓ Resolución de 09/05/2023 de la Secretaría General, por la que se convocan las ayudas a la implantación de sistemas de riego que promuevan el uso eficiente del agua y la energía en las explotaciones agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura Ayudas a implantación riegos eficientes agua y energía en explotaciones (DOE 94, 18/05/2023).
- ✓ DECRETO 27/2023, de 29 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas las inversiones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas, y se aprueba la primera convocatoria. DOE 4/05/2023
- ✓ RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2023, de la Consejera, por la que se aprueba la actualización de los costes unitarios máximos subvencionables para las actuaciones 2.2.1, 3.2.3 y 7.35.1 establecidos mediante Resolución de 1 de marzo de 2019, y por la que se establecen los costes unitarios máximos para las actuaciones B.1, B.10, y F.4. reguladas en el Real Decreto 857/2022, de 11 de octubre, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de las frutas y hortalizas y de sus asociaciones en el marco de la intervención sectorial del Plan Estratégico de la Política Agrícola. DOE 104, de 01/06/2023.
- ✓ Decreto 56/2023, de 24 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura y primera convocatoria para el ejercicio 2023. DOE 117, de 20/06/2023

5. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO RELATIVAS A ANUALIDAD NO COMENZADA 2024, DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DEL SECTOR DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS

NOTA: Los documentos realizados por la OPFH deben contener su identificación (nombre, anagrama.....etc) no debiendo presentar documentos con un texto sin identificación alguna.

1. **Certificado del Secretario de la OPFH** de aprobación de las modificaciones del Programa Operativo relativas a la anualidad no comenzada 2024, por la Asamblea General de socios de la entidad, o de la sección si dicha entidad está organizada en secciones, u órgano equivalente en función de la personalidad jurídica, en el caso de modificaciones del Programa Operativo relativas a la anualidad no comenzada.
2. Justificante en el que se expongan los motivos, naturaleza y consecuencias de las modificaciones solicitadas, en su caso.
3. **Poder de representación del representante legal de la entidad**, o comunicación de que es el mismo que el comunicado al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados.
4. **Listado, registro, de miembros** de la organización de productores
5. **Certificado de constitución del fondo operativo**, de acuerdo con el modelo de ARADO, en el que se haga constar que en la Asamblea General de socios de la OPFH se ha acordado, entre otros, la aprobación de la constitución del fondo operativo anual, las disposiciones para su provisión, y el método de cálculo de las contribuciones financieras; que todos los miembros productores han tenido oportunidad de beneficiarse del fondo operativo y de participar democráticamente en las decisiones relacionadas con la utilización del mismo y de las contribuciones financieras; incluyendo la referencia a un anexo con el listado de las medidas, acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto, y los importes del fondo operativo que se destinan a cada una de las medidas, acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto.
6. **Copia del Acta de la Asamblea General de socios, de la entidad**, o de la sección si dicha entidad está organizada en secciones, u órgano equivalente en función de la personalidad jurídica, en la que se aprobaron: las modificaciones del Programa Operativo relativas a la anualidad no comenzada 2024, en el caso de modificaciones del Programa Operativo relativas a la anualidad no comenzada; la constitución del fondo operativo anual, las disposiciones para su provisión, y el método de cálculo de las contribuciones financieras; que todos los miembros productores han tenido oportunidad de beneficiarse del fondo operativo y de participar democráticamente en las decisiones relacionadas con la utilización del mismo y de las contribuciones financieras; incluyendo un listado de las medidas, acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto, y los importes del fondo operativo que se destinan a cada una de las medidas, acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto.
7. **Anexo al certificado de aprobación de la constitución del fondo operativo**: relación de socios presentes en la Asamblea General u órgano equivalente, y derechos de voto de cada uno de ellos, que figuran en la copia del Acta de la Asamblea General de Socios u órgano equivalente.
8. **Anexo al certificado de aprobación de la constitución del fondo operativo**: Listado de las medidas, acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto, y los importes del fondo operativo que se destinan a cada una de las medidas, acciones,

actuaciones, inversiones y conceptos de gasto, que figuran en la copia del Acta de la Asamblea General de Socios u órgano equivalente.

9. **Justificante/s de la comunicación de la convocatoria** de Asamblea General u órgano equivalente de la OPFH a los socios.
10. **Certificado ACTUALIZADO de la entidad financiera depositaria** de la existencia de la cuenta bancaria para el movimiento exclusivo del fondo operativo con indicación de su sucursal, el número de cuenta y la denominación de esta que debe ser: “Fondo Operativo de la organización de productores (denominación de la organización)”, siendo la Organización de Productores titular de la cuenta, sellado y firmado por la entidad financiera.
11. **Certificado del secretario de la OP** referente al **acuerdo de la Asamblea General**, u órgano equivalente, por el que se delega la competencia en la **presentación y aprobación de las solicitudes de modificaciones** del PO en una determinada instancia de la OPFH, en su caso.
12. **Certificado de presentación y aprobación de las modificaciones del PO** por la instancia de la OPFH en la que se haya delegado esta competencia, en su caso.
13. **Certificado del secretario de cada miembro agregador de la OPFH**, de que todos los miembros productores han tenido la oportunidad de beneficiarse del FO, de participar en las acciones del PO, y de participar democráticamente de las decisiones relacionadas con el FO y las contribuciones financieras, en su caso.
14. **Memoria descriptiva de las medidas, acciones y actuaciones** a realizar en la anualidad siguiente, para conseguir los objetivos del PO. Los documentos siguientes numerados del 15 al 20 podrán ir incluidos como anexos a esta memoria. **Sellada y firmada** por el representante de la OP.
15. Documento en el que se indique cómo y en qué grado cada acción y actuación persigue los objetivos del Programa Operativo, de entre los tres primeros objetivos del artículo 152, apartado I, letra c), o de los objetivos del artículo 33, apartado I, del Reglamento (UE) n° 1308/2013.
16. Documento en el que se indique cómo y en qué grado cada acción y actuación complementa y es coherente con otras medidas que esté llevando, o haya llevado, a cabo la entidad para conseguir los mismos objetivos, en especial con las contenidas en la ayuda al Desarrollo Rural en virtud del Reglamento (UE) n° 1305/2013, en los Programas de Promoción del Reglamento (UE) n° 1144/2014, y en Programas Operativos anteriores.
17. Documento en el que se indique cómo y en qué grado por cada acción y actuación se cumple que más del 50 por ciento del valor de los productos afectados por su realización son aquellos para los que la organización de productores o la asociación de organizaciones de productores esté reconocida y es producción comercializada de la organización de productores o la asociación de organizaciones de productores.
18. Documento en el que se indique en qué grado y de qué forma cada acción y actuación implican un riesgo de doble financiación.
19. Documento en el que se indique cómo y en qué grado todos los miembros productores han tenido la oportunidad de beneficiarse de las acciones y actuaciones del P.O.
20. Documento en el que se justifique que las medidas, acciones, y actuaciones, inversiones y conceptos de gasto incluidas en el PO han sido planificadas y decididas por la OPFH, según sus necesidades, objetivos, e intereses, coherentes con la planificación; en el que se establezcan las directrices a cumplir sobre la ejecución y la utilización de las

inversiones, de forma que se beneficie al conjunto de la OPFH; y se justifique que no han sido elegidas por los miembros productores.

NOTA: Memoria y Anexos a la misma, (n° 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20) debe ser un documento explicativo, específico de cada OP y coherente con las inversiones solicitadas.

21. **Certificado del Valor de la Producción Comercializada** (VPC) conforme al modelo de la circular del FEGA 42/2020, Anexo 4 (modelo en ARADO).
22. **Certificado de Compras (Kg) a socios y no socios** para cada producto de reconocimiento.
23. **Certificado de Ventas**, de acuerdo con el modelo de ARADO.
24. **Certificado de transformación/no transformación** de productos de reconocimiento comercializados.
25. **Documento con los cálculos realizados para obtener el VPC**, sellado y firmado por el representante de la OP.
26. **Certificado del secretario de la OPFH** relativo a la **aprobación de la contabilidad de la entidad sobre la que se basa el cálculo del VPC**, indicando la fecha de aprobación y el órgano competente en su aprobación, en su caso.
27. Informe sobre la contabilidad de la OPFH, emitido por un auditor externo encargado de auditar las cuentas, en el caso de que la contabilidad de la entidad no haya sido aprobada por el órgano competente.
28. **Balance de Sumas y Saldos de la anualidad de referencia**, de las cuentas del Grupo 6 y del Grupo 7 (código HASH).
29. **Libro Mayor de la contabilidad**, correspondiente al año de referencia: cuentas del **subgrupo 60 (compras)** (código HASH).
30. **Libro Mayor de la contabilidad**, correspondiente al año de referencia: cuentas del **subgrupo 70 (ventas)** (código HASH).
31. **Libro Mayor: cuentas de gastos 623, 624, 625, 629, 706, 708, 709, 668 y 768** (código HASH)
32. **Otras cuentas de gastos deducibles** (código HASH).
33. Documento con los cálculos para determinar el coste de amortización y utilización de los medios de transporte propios, en su caso.
34. En el caso de que la OP incluya en el cálculo del VPC el valor de las ventas procedentes de productos de miembros productores de otras Organizaciones de Productores:
 - a. Facturas de venta de su producción en el año de referencia.
 - b. Autorización de la OP de origen para que su miembro productor comercialice a través de otra OP.
 - c. Declaración del productor de que toda la producción del producto entregada a la OP solicitante de la ayuda se comercializa a través de la misma.
35. En el caso de que la OP incluya en el cálculo del VPC las retiradas del mercado destinadas a distribución gratuita establecidas en el artículo 34, apartado 4, del Reglamento n° 1308/2013, realizadas durante el periodo de referencia:
 - a. Contabilidad material del periodo de referencia, de los productos retirados destinados a distribución gratuita integrados en el VPC.

- b. Documento con los cálculos realizados para determinar el importe de las retiradas destinadas a distribución gratuita para su integración en el VPC, con el precio medio de cada producto en el periodo de referencia.
- 36. En el caso de que la OP incluya en el cálculo del VPC las indemnizaciones procedentes de seguros sobre las producciones:
 - a. Documento justificativo del cobro de la indemnización procedente de seguros sobre las producciones
 - b. Informe con peritación del siniestro indemnizado mediante seguro sobre las producciones
- 37. En el caso de que se haya producido una reducción en el valor de algún producto de al menos el 35% sobre el valor de este producto en el periodo anterior al de referencia, por motivos ajenos a la responsabilidad y control de la organización de productores, y el valor de la producción comercializada de dicho producto que se ha considerado es el 65% de su valor en el periodo anterior al de referencia:
 - a. Certificado de la OP del valor de la producción comercializada en el periodo anterior al de referencia, de los productos que se hayan reducido en un 35% o más.
 - b. Documentación contable justificativa.
 - c. Informe firmado por el representante de la OP en el que se expongan los motivos por los que se ha producido la reducción en al menos, un 35% de alguno o varios productos.
- 38. **Certificado de la OPFH** con la siguiente información:
 - a. **Volumen, en peso (Kg)**, de las retiradas previstas, por especies. Indicando las cantidades previstas a destinar a cada una de las actuaciones de retiradas.
 - b. **Volumen medio, en peso (Kg), por especies**, de la producción comercializada de la organización de productores correspondiente a cada uno de los tres periodos de referencia anteriores a la anualidad en la que se van a realizar las retiradas, de las especies sobre las que se prevé hacer retiradas. Si las retiradas se destinan a distribución gratuita, se debe aportar los datos de volumen (Kg) de todas las especies para las que la OPFH se encuentra reconocida. En caso de no disponer de esta información, el volumen de dichas especies será el considerado en el reconocimiento de la organización de productores.
- 39. Para las inversiones o conceptos de gasto que tengan **Costes Simplificados** no es necesario presentar ninguna factura proforma.
Para las inversiones o conceptos de gasto que tengan **Máximos de Referencia** es necesario presentar una factura proforma.
Para todas las inversiones o concepto de gasto que no tengan costes simplificados o de referencia, tendrán que aportar **tres facturas proforma**.
- 40. Para **cada una de las inversiones o conceptos de gasto, toda la documentación** necesaria que establece el Real Decreto que regula los fondos y programas operativos, las Directrices Nacionales para la Elaboración de los Pliegos de Condiciones referentes a las Acciones Medioambientales y la restante normativa de la Unión Europea y nacional aplicable. Detallada en anexo 5.
- 41. Para cada una de las inversiones o conceptos de gasto, **justificante de viabilidad** económica. A excepción de las acciones excepto las acciones, 6.1, 6.2, 8.2 y gastos de

personal 2.2.1, 3.2.3 y 7.35.1). Es obligatorio la utilización del modelo facilitado a las OPs mediante email (Excel denominada estudios viabilidad inversiones POs)

42. Para cada uno de los titulares de inversiones y/o conceptos de gasto, documento “**Compromisos**”, de acuerdo con el modelo de ARADO (incluida la OPFH como titular de inversiones y/o conceptos de gasto).

La declaración y actualización de todos los recintos de la explotación agraria en el Registro de Explotaciones a nombre del titular de la inversión, es un requisito imprescindible para poder determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2017/897, en su Anexo II “Lista de acciones y gastos no subvencionables en virtud de los programas operativos mencionados en el artículo 31, apartado 1”, y para que las inversiones puedan ser subvencionables.

43. Para cada uno de los titulares de inversiones y/o conceptos de gasto, documento “**Acuerdo entre OPFH y miembros productores**, de control, acceso y beneficio de las inversiones a realizar a través del PO”, de acuerdo con el modelo de ARADO.

44. En el caso de inversiones que puedan afectar a otros productos que no sean frutas y hortalizas respecto a las cuales la OP está reconocida, la siguiente documentación relativa a los titulares de la inversión (incluida la OPFH como titular de inversiones y/o conceptos de gasto), que demuestre que más del 50% de los ingresos agrarios corresponden a los productos de reconocimiento:

Documentos obligatorios:

- Declaración del IRPF o IS del titular de la inversión, correspondiente al año de referencia. (En caso de las personas físicas, IRPF de las que no hayan autorizado la consulta de datos de IRPF en el Documento COMPROMISOS)
 - Certificado de la OPFH de la producción entregada por el socio inversor en el año de referencia, o certificado de retenciones, de acuerdo con el modelo ARADO.
45. Autorización para la comprobación de estar al corriente de la obligaciones tributarias con la hacienda estatal, autonómica y la seguridad social, información con la finalidad de acreditar que no concurren en la entidad a la que represento la circunstancia a que se refiere la letra b) del apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011 y certificados o información con la finalidad de acreditar que no concurren circunstancia a que se refiere la letra g) del apartado 2 del artículo 12 de la Ley 6/2011. En caso de no autorización se deberán presentar TODOS los documentos anteriormente citados.

8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes correspondientes a las modificaciones del Programa Operativo relativas a la anualidad no comenzada 2024, se presentarán mediante firma y registro telemático.

Es aconsejable revisar previamente la declaración, por si se detectara alguna deficiencia que se pudiera subsanar antes de presentarla, comprobando que todos los datos están cumplimentados en los formularios.

Una vez revisada y validada la declaración, ya se puede pulsar la pestaña “**Terminar declaración**”; una vez pulsada nos redirigirá a una pantalla para realizar la **firma telemática** y finalmente se pulsará una pestaña de **Finalizar (registrar)**.

En la parte superior derecha de la pantalla, en todo momento podemos ver el **Estado** de la solicitud:

Iniciada: durante la incorporación de datos.

Terminada: una vez pulsada la pestaña de “Terminar declaración”.

Registrada: una vez firmada telemáticamente y finalizada.

MUY IMPORTANTE:

Hasta que la solicitud no aparezca en **Estado: Registrada**, no estará presentada (entregada o pasado por registro telemático).

Cerciorarse de que la solicitud aparece en **Estado: Registrada**.

RELACIÓN DE ANEXOS

**ANEXO I: CATÁLOGO DE INVERSIONES y ELEMENTOS (REAL
DECRETO 1179/2018)**

**CATÁLOGO DE INVERSIONES (Se indica las inversiones para las que se debe
aportar la documentación relativa a los ingresos procedentes de los productos de
reconocimiento sobre los ingresos agrarios totales)**

Código	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	Documentación relativa a Ingresos Agrarios
I.1.1.1	Riegos (nuevos) / Mejoras de riego	
I.1.2.1	Construcción de balsas de riego	SI
I.1.2.10	Estudios geotécnicos	SI
I.1.2.11	Membranas de impermeabilización	SI
I.1.2.12	Valvulería, tuberías	SI
I.1.2.13	Aliviaderos, desagües	SI
I.1.2.14	Perforaciones, entubado de pozos	SI
I.1.2.2	Tubería de saneamiento para desaguar a la charca	SI
I.1.2.3	Movimientos de tierras para realizar charcas/estanques	SI
I.1.2.4	Impermeabilización de balsas de riego	SI
I.1.2.5	Mejora de drenaje del terreno para evitar encharcamientos: saneamientos, entubados y aperturas de zanjas en parcelas	SI
I.1.2.6	Pozos	SI
I.1.2.7	Depósitos de riego	SI
I.1.2.8	Aros para sujeción de pozos	SI
I.1.2.9	Mejora en estanque, charca o balsa	SI
I.1.3.1	Infraestructuras de transporte de agua (canales y tuberías de gran capacidad)	SI
I.1.4.1	Nivelación	
I.1.4.10	Mallas antihierba	SI
I.1.4.11	Elementos para entutorado de plántones	
I.1.4.12	Trabajos de preparación del suelo	SI
I.1.4.13	Arranque de las plantaciones anteriores	
I.1.4.2	Movimiento de tierra para realizar nuevas plantaciones	
I.1.4.3	Movimiento de tierras y estructuras de soporte para evitar la erosión de nuevas plantaciones	
I.1.4.4	Estructuras de soporte para nuevas plantaciones	
I.1.4.5	Plástico para caballones de frutales	
I.1.4.6	Plástico acolchado de caballones y entre caballones	
I.1.4.7	Plástico para caballones de espárragos	
I.1.4.8	Utilización de sustratos reciclables	
I.1.4.9	Enarenado	SI
I.1.5.1	Construcción de invernadero	
I.1.5.10	Mejora de invernaderos	
I.1.5.11	Instalación dobles puertas, doble techo, ventanas cenitales	
I.1.5.12	Equipamiento emisión de CO2, generadores	
I.1.5.13	Sistemas de calefacción y aprovechamiento de CO2	
I.1.5.14	Refrigeración	
I.1.5.15	Sistemas de riego	
I.1.5.16	Utilización de sustrato reciclable	SI
I.1.5.17	Túneles, tunelillos, etc	SI
I.1.5.18	Sublimadores	SI
I.1.5.19	Mallas de sombreado	SI
I.1.5.2	Plástico para invernadero	
I.1.5.20	Estructura protección en recolección	SI
I.1.5.3	Estructura para invernadero	
I.1.5.4	Carro de tratamiento	

Código	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	Documentación relativa a Ingresos Agrarios
I.1.5.5	Carro de riego	
I.1.5.6	Hormigonado pasillo invernadero	
I.1.5.7	Instalación eléctrica invernadero	
I.1.5.8	Instalación de agua invernadero	
I.1.5.9	Estructura soporte metálica para bandeja	
I.1.6.1	Construcción de pista para acceso a las explotaciones	
I.1.6.2	Hormigonado de carril para mejorar el acceso a las explotaciones	
I.1.6.3	Construcción de almacén en campo	SI
I.1.6.4	Caseta de bombeo (de obra de fábrica u hormigón prefabricado) de nueva construcción	
I.1.6.5	Casetas para riego	SI
I.1.6.6	Casetas de pesaje	SI
I.1.7.1	Mallas antigranizos	
I.1.7.10	Humidificadores para cámara de germinación	
I.1.7.11	Túneles y microtúneles de protección de cultivos	
I.1.7.12	Cortavientos	SI
I.1.7.13	Sistemas de soporte y entutorado	SI
I.1.7.14	Secadero de higos en campo	
I.1.7.15	Máquinas antiheladas	SI
I.1.7.2	Sistemas antiheladas	
I.1.7.3	Cubiertas para protección de frutales	
I.1.7.4	Máquina sembradora de bandejas para plantas hortícolas	
I.1.7.5	Sistema alimentador de bandejas de cepellón	
I.1.7.6	Sistema recuperación de vermiculita	
I.1.7.7	Montaje de parral de uva de mesa	
I.1.7.8	Lavadoras de bandejas de cepellón	
I.1.7.9	Cámaras de germinación	
I.1.8.1	Semilleros	SI
I.2.1.1	Abonadora	SI
I.2.1.10	Atomizador	SI
I.2.1.100	Aspiradoras de frutos de suelo	SI
I.2.1.101	Escarificador	SI
I.2.1.102	Monitorización maquinaria	SI
I.2.1.11	Barra de tratamientos	SI
I.2.1.12	Barra interfila	SI
I.2.1.13	Barredora de frutales	SI
I.2.1.14	Báscula	SI
I.2.1.15	Biotrituradora eléctrica	SI
I.2.1.16	Cargador frontal	SI
I.2.1.17	Cargador palot	SI
I.2.1.18	Carretillas elevadoras	SI
I.2.1.19	Carro de recolección de frutas	SI
I.2.1.2	Abrecabeceras	
I.2.1.20	Carretilla de tratamiento fitosanitario	SI
I.2.1.21	Chisell	SI
I.2.1.22	Cinta de tierra cosechadora	
I.2.1.23	Conformador	SI
I.2.1.24	Cosechadora	
I.2.1.25	Cultivador	SI
I.2.1.26	Desbrozadora	SI
I.2.1.27	Desfondador	SI
I.2.1.28	Despellejadora / despalladora de almendras	
I.2.1.29	Elevador hidráulico	SI
I.2.1.3	Aclareador	SI

Código	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	Documentación relativa a Ingresos Agrarios
I.2.1.30	Enterrador cintas goteo	SI
I.2.1.31	Equipo de sulfatar	SI
I.2.1.32	Equipo herbicida	SI
I.2.1.33	Equipo tratamiento	SI
I.2.1.34	Equipo VAPAM	SI
I.2.1.35	Espolvoreador	SI
I.2.1.36	Extendedor mangueras	SI
I.2.1.37	Gradas	SI
I.2.1.38	Horca hidráulica	SI
I.2.1.39	Juego de ruedas estrechas	SI
I.2.1.4	Alineadora	SI
I.2.1.40	Kit cinta tierra cosechadora	
I.2.1.41	Kit desterronador	
I.2.1.42	Kit selector color	
I.2.1.43	Konskilder	SI
I.2.1.44	Motocultivador	SI
I.2.1.45	Motosierra	SI
I.2.1.46	Mochila para tratamiento fitosanitario	SI
I.2.1.47	Multifresador-rotocultivador	SI
I.2.1.48	Pala cargadora	SI
I.2.1.49	Plataforma	SI
I.2.1.5	Alzapalot	SI
I.2.1.50	Polidozer	SI
I.2.1.51	Podadora	SI
I.2.1.52	Portabandejas	SI
I.2.1.53	Portapalot	SI
I.2.1.54	Quinta rueda	SI
I.2.1.55	Rayador	SI
I.2.1.56	Recogedor cintas-mangueras	SI
I.2.1.57	Refinadora	SI
I.2.1.58	Remolque	SI
I.2.1.59	Remolque-bañera	SI
I.2.1.6	Aporcador	SI
I.2.1.60	Remolque porta bandejas	SI
I.2.1.61	Distribuidores abonos orgánicos	SI
I.2.1.62	Rodillo y plancha	SI
I.2.1.63	Rulo desterronador	SI
I.2.1.64	Rulos recogedores de matas	SI
I.2.1.65	Sachador	SI
I.2.1.66	Sembradora	SI
I.2.1.67	Semichisel	SI
I.2.1.68	SERRUCHO PODAR	SI
I.2.1.69	Sinfín para carga	SI
I.2.1.7	Arado	SI
I.2.1.70	Sopladora	SI
I.2.1.71	Subsolador	SI
I.2.1.72	Tijera de poda	SI
I.2.1.73	Tractor	SI
I.2.1.75	Trituradora	SI
I.2.1.76	Trasplantadora	
I.2.1.77	Vertedera	SI
I.2.1.78	Vibrador	SI
I.2.1.79	Vibrocultivador	SI

Código	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	Documentación relativa a Ingresos Agrarios
I.2.1.8	Arremangadora de matas	
I.2.1.80	Nebulizador	SI
I.2.1.81	Pulverizador	SI
I.2.1.82	Carro depósito gasoil	SI
I.2.1.83	Prepodadora de arboles frutales	
I.2.1.84	Corte de dedos (mejora en cosechadora)	
I.2.1.85	Corte de discos (mejora en cosechadora)	SI
I.2.1.86	Arado binadora de tomate	
I.2.1.87	Cortadora de tallos de hortalizas	SI
I.2.1.88	Enterradora de piedras	SI
I.2.1.89	Niveladora	SI
I.2.1.9	Ahoyador	SI
I.2.1.90	Rastras	SI
I.2.1.91	Recogedor de mallas antihelada o antigranizo	SI
I.2.1.92	Recogedor/extendedor de film de plástico para hortalizas	
I.2.1.93	Despedregadora	SI
I.2.1.94	Kit picadora de matas cosechadora	
I.2.1.95	Cajón recolector de frutos de suelo	SI
I.2.1.96	Recogedor de fardos o mantos	SI
I.2.1.97	Dosificador/dispensador de microgranulos	SI
I.2.1.98	Carretilla con motor para campo	SI
I.2.1.99	Recogedora/remontadora de cabeceras de hortalizas	
I.2.2.1	Vehículo acceso explotaciones turismo	SI
I.2.2.2	Vehículo acceso explotaciones todoterreno	SI
I.2.2.3	Vehículo transporte interno productos	SI
I.2.3.1	Plantones y reinjertos de albaricoque	
I.2.3.10	Plantones de espárrago	
I.2.3.11	Plantones y reinjertos de frambuesa	
I.2.3.12	Plantones y reinjertos de granado	
I.2.3.13	Plantones y reinjertos de higuera	
I.2.3.14	Plantones y reinjertos de kiwi	
I.2.3.15	Plantones y reinjertos de manzano	
I.2.3.16	Plantones y reinjertos de melocotonero	
I.2.3.17	Plantones y reinjertos de membrillo	
I.2.3.18	Plantones y reinjertos de naranjo	
I.2.3.19	Plantones y reinjertos de nectarina	
I.2.3.2	Plantones y reinjertos de almendro	
I.2.3.20	Plantones y reinjertos de níspero	
I.2.3.21	Plantones y reinjertos de nogal	
I.2.3.22	Plantones y reinjertos de paraguay	
I.2.3.23	Plantones y reinjertos de peral	
I.2.3.24	Plantones y reinjertos de pistacho	
I.2.3.25	Plantones y reinjertos de viña (uva de mesa)	
I.2.3.26	Plantones y reinjertos de mora	
I.2.3.27	Gastos de plantación	
I.2.3.3	Plantones y reinjertos de avellano	
I.2.3.4	Plantones y reinjertos de arándano	
I.2.3.5	Plantones y reinjertos de caqui	
I.2.3.6	Plantones y reinjertos de castaño	
I.2.3.7	Plantones y reinjertos de cerezo-guindo	
I.2.3.8	Plantones y reinjertos de ciruelo	
I.2.3.9	Plantones y reinjertos de cítrico	
I.2.4.1	Sistema de autoguiado GPS	SI

Código	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	Documentación relativa a Ingresos Agrarios
1.2.4.2	Depósito de abono líquido	SI
1.2.4.3	Agitador para depósito de abono líquido	SI
1.3.1.1	Arranque de plantaciones de cultivos leñosos	
2.1.1.1	Programa informático de trazabilidad o su mejora	
2.1.1.2	Lectores electrónicos trazabilidad producto	
2.1.1.3	Lectores de códigos de barras para control de movimientos internos en central	
2.1.1.4	Instalación trazabilidad automatizada	
2.1.1.5	Etiquetadora de cajas para el control de trazabilidad en línea de procesos	
2.1.1.6	Codificador de flow pack de tarrinas, para el control de trazabilidad.	
2.1.1.7	Plataforma virtual para el control de la trazabilidad	
2.1.2.1	Implantación y mejora de sistemas de gestión de la calidad del producto	
2.1.2.2	Control de Calidad (Mesa del Tomate)	
2.1.3.1	Implantación y mejora de sistemas de gestión de calidad del proceso	
2.1.4.1	Material no fungible de laboratorio	
2.1.4.2	Obra civil construcción de laboratorio	
2.1.5.1	Gastos de Certificación de Producción Integrada	
2.1.5.10	Certificación otros sistemas protocolizados de calidad	
2.1.5.2	Gastos de Certificación de Producción Ecológica	
2.1.5.3	Gastos de Certificación de Dop, IGP	
2.1.5.4	Certificación de la producción bajo protocolos Eurep Gap	
2.1.5.5	Certificación del protocolo BRC	
2.1.5.6	Certificado de la producción bajo protocolo Tesco Nature Choice	
2.1.5.7	Certificado IFS	
2.1.5.8	Certificado ISO 9001	
2.1.5.9	Certificado ISO 14001	
2.1.6.1	Análisis de cultivos y/o foliar	
2.1.6.2	Análisis de suelo	
2.1.6.3	Análisis de tierras	
2.1.6.4	Análisis del producto	
2.1.6.5	Análisis del agua de riego	
2.1.6.6	Análisis del agua de la central	
2.1.6.7	Análisis de fangos	
2.1.6.8	Análisis microbiológico en central, de superficie, ambiente y cámaras	
2.1.6.9	Análisis multirresiduos para exportación	
2.1.7.1	Coste específico en trampas, mosqueros, etc., o cualquier otro material de protección vegetal, excluyendo productos químicos, respetuosos con el medio ambiente derivados de la implantación de sistemas de calidad distintos de producción integrada y producción ecológica	
2.1.8.1	Conservación del producto mediante frío y otras formas de conservación del producto	
2.2.1.1	Técnico calidad	
2.2.1.2	Técnico protección medio ambiente	
2.2.1.3	Técnico calidad y protección medio ambiente	
3.1.1.1	Construcción o ampliación de central hortofrutícola o edificio industrial	SI
3.1.1.10	Adquisición de tienda minorista	SI
3.1.1.11	Obras de adaptación y mejora en tienda minorista	SI
3.1.1.12	Proyecto de ejecución de inversión de obra o construcción	SI
3.1.1.13	Trasposos de puestos en mercados mayoristas	SI
3.1.1.2	Adquisición de inmueble en suelo industrial (incluye obras de adaptación)	SI
3.1.1.3	Obras de adaptación y mejora en edificio industrial	SI
3.1.1.4	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas	SI
3.1.1.5	Construcción o acondicionamiento de patio en central	SI
3.1.1.6	Construcción de balsa de evaporación de agua de procesamiento de producto	SI
3.1.1.7	Impermeabilización de balsa con lámina de polietileno de alta densidad	SI
3.1.1.8	Vía de acceso a central hortofrutícola o industria	SI

Código	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	Documentación relativa a Ingresos Agrarios
3.1.1.9	Construcción de tienda minorista	SI
3.1.2.1	Instalación maquinaria de manipulación	
3.1.2.10	Maquinaria de envasado (mejoras)	
3.1.2.11	Envolvedora	
3.1.2.12	Etiquetadora	
3.1.2.13	Envasadora-pesadora automática para automatización de pesaje en líneas de producción	
3.1.2.14	Controlador de peso dinámico y rechazador	
3.1.2.15	Pesadora	
3.1.2.16	Multicabezal-pesadora	
3.1.2.17	Pesadora-llenadora de tarrinas	
3.1.2.18	Instalación de báscula	
3.1.2.19	Línea de esterilizado	
3.1.2.2	Instalación maquinaria de clasificación	
3.1.2.20	Instalación de cintas transportadoras	
3.1.2.21	Maquinaria limpia cintas	
3.1.2.22	Instalación eléctrica en nave / central	
3.1.2.23	Mejora y acondicionamiento de instalaciones eléctricas en nave / central	
3.1.2.24	Transformadores eléctricos	
3.1.2.25	Equipamiento frigorífico	
3.1.2.26	Mejora en los sistemas de refrigeración	
3.1.2.27	Instalación de puertas para cámaras frigoríficas	
3.1.2.28	Instalación de cortinas/puertas rápidas	
3.1.2.29	Hidrocooling	
3.1.2.3	Instalación maquinaria de presentación	
3.1.2.30	Caldera	
3.1.2.31	Sistema de aire comprimido	
3.1.2.32	Sistema de filtración de aire	
3.1.2.33	Sistema de aplicación por pulverización en línea	
3.1.2.34	Instalación de abastecimiento de agua para los equipos	
3.1.2.35	Enfardadora - filmadora de palets	
3.1.2.36	Alimentadores automáticos para filmadoras	
3.1.2.37	Flejadora	
3.1.2.38	Etiquetadora	
3.1.2.39	Multietiquetadora	
3.1.2.4	Maquinaria de limpieza	
3.1.2.40	Termoselladora	
3.1.2.41	Impresora	
3.1.2.42	Impresora-etiquetadora	
3.1.2.43	Túneles de lavado de cajas	
3.1.2.44	Transportadores aéreos de cajas	
3.1.2.45	Volcador palot	
3.1.2.46	Tablero volteador	
3.1.2.47	Paletizadores	
3.1.2.48	Despaletizadores	
3.1.2.49	Apiladores de envases	
3.1.2.5	Maquinaria de pelado	
3.1.2.50	Estanterías para almacenamiento de palets	
3.1.2.51	Carretilla elevadora	
3.1.2.52	Apilador eléctrico	
3.1.2.53	Traspaleta	
3.1.2.54	Máquina portacontenedores (para cubas de tomate) con horquillas combinadas	
3.1.2.55	Maquinaria de confección de cuarta o quinta gama	
3.1.2.56	Maquinaria para la transformación	

Código	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	Documentación relativa a Ingresos Agrarios
3.1.2.57	Maquinaria para la valorización de subproductos de la transformación	
3.1.2.58	Instalaciones y equipos para una tienda minorista o un puesto en mercado mayorista	
3.1.2.59	Equipo de pretratamiento del agua por ósmosis	
3.1.2.6	Maquinaria de troceado	
3.1.2.60	Equipo para el control y dosificación del peróxido de hidrógeno y otros desinfectantes	
3.1.2.61	Plataforma de trabajo para carretilla elevadora	
3.1.2.62	Maquinaria de secado	SI
3.1.2.63	Transportador helicoidal	SI
3.1.2.64	Maquinaria para acondicionamiento de producto	
3.1.2.7	Línea de selección y calibrado	
3.1.2.8	Maquinaria de selección y calibrado (mejoras)	
3.1.2.9	Línea de envasado	
3.1.3.1	Sistemas de control de producción y trazabilidad (prog, lectores, ...)	
3.1.3.10	Lectores de códigos de barras	
3.1.3.11	Dispensador de etiquetas	
3.1.3.12	Impresora	
3.1.3.13	Implantación de canal web y sistemas de información y comunicación mediante mensajes a móviles	
3.1.3.14	Software de gestión de producción en campo	
3.1.3.15	Integración en entorno web unificado de la OP del registro de explotaciones de sus socios	
3.1.3.16	Comunicaciones	
3.1.3.17	Instalación wifi	
3.1.3.18	Servidor	
3.1.3.19	Electrónica de red	
3.1.3.2	Automatización clasificación de líneas de producción (harw y sotfw)	
3.1.3.20	Adquisición de sistema de alimentación ininterrumpido	
3.1.3.3	Software de control de producción y trazabilidad	
3.1.3.4	Escritorios virtuales	
3.1.3.5	Ordenador para control de trazabilidad	
3.1.3.6	Monitor control	
3.1.3.7	Pantallas táctiles dispensadoras de órdenes de tratamiento	
3.1.3.8	Teclado	
3.1.3.9	Terminales de mano industriales	
3.1.4.1	Palets	
3.1.4.2	Palots	
3.1.4.3	Cajas de campo	
3.1.4.4	Cubas para transporte de tomate	
3.1.4.5	Cajones chapa para recogida de espárragos	
3.1.4.6	Box para recogida de higos	
3.1.5.1	Otras inversiones en infraestructura y equipos	SI
3.1.6.1	Inversiones relacionadas con la transformación de frutas y hortalizas	
3.2.1.1	Realización de estudios de mercado y programación de la producción	
3.2.2.1	Creación, modificación o actualización de sitios de Internet	
3.2.2.10	Asistencia de personal de la OPFH a ferias relacionadas con la actividad de frutas y hortalizas	
3.2.2.11	Aportaciones para llevar a cabo operaciones de promoción, no financiadas con ayudas públicas, conjuntamente con otras Organizaciones de Productores	
3.2.2.12	Merchandaising	
3.2.2.2	Publicidad	
3.2.2.3	Pegatinas en envases o sobrecoste de la impresión en el envase	
3.2.2.4	Publicidad en las piezas de fruta (pegatinas)	
3.2.2.5	Iniciativas pedagógicas destinadas a los niños adolescentes en los centros de enseñanza	
3.2.2.6	Iniciativas de información a los consumidores en los lugares de venta	

Código	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	Documentación relativa a Ingresos Agrarios
3.2.2.7	Folletos con información sobre los productos y recetas, pasatiempos infantiles, etc.	
3.2.2.8	Material de concursos (premios, folletos, ...) que promuevan el consumo de frutas y hortalizas	
3.2.2.9	Coste de los stands en ferias relacionadas con la actividad de frutas y hortalizas, personal en stands	
3.2.3.1	Personal cualificado para la mejora del nivel de comercialización	
3.2.4.1	Accesorios para medios de transporte frigorífico en atmósfera controlada	SI
3.2.5.1	Adquisición/ construcción de la obra civil de la oficina comercial en el exterior	
3.2.5.2	Instalaciones y equipamiento de la oficina comercial en el exterior	
3.2.5.3	Personal en oficinas comerciales en el exterior	
4.1.1.1	Inversiones en instalaciones o fincas piloto	
4.2.1.1	Personal cualificado dedicado a la acción en exclusiva, o justificado con control horario	
4.3.1.1	Material no fungible de laboratorio	
4.4.1.1	Contrataciones externas con centros de investigación	
4.5.1.1	Adquisición de plantas perennes	
4.6.1.1	Otros gastos en función de las características de la acción experimental y del grado de innovación y el riesgo que entrañe la misma	
5.1.1.1	Servicios de asesoría y formación en producción ecológica	
5.2.1.1	Servicios de asesoría y formación en producción integrada	
5.3.1.1	Servicios de asesoría y formación en otros aspectos medioambientales	
5.4.1.1	Servicios de asesoría y formación en trazabilidad	
5.5.1.1	Servicios de formación y asesoría en verificación de calidad	
5.6.1.1	Formación y asesoría en otras acciones propias del Programa Operativo distintas de las anteriores	
6.1.1.1	Retiradas distribución gratuita	
6.1.2.1	Retiradas compostaje y biodegradación	
6.1.3.1	Retiradas alimentación animal	
6.1.4.1	Retiradas otros destinos	
6.2.1.1	Recolección en verde	
6.2.2.1	No recolección	
6.3.1.1	Formación destinada a la prevención y gestión de crisis	
6.4.1.1	Promoción y comunicación destinada a prevención y gestión de crisis	
6.4.2.1	Diversificación y consolidación de mercados de frutas y hortalizas	
6.5.1.1	Costes administrativos derivados de la constitución de fondos mutuales y contribuciones financieras para la reposición de los mismos	
6.6.1.1	Devolución del capital y pago de intereses de préstamos contraídos por las Organizaciones de Productores para financiar medidas de prevención y gestión de crisis	
6.7.1.1	Asesoramiento a organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores con grado de organización bajo y a productores individuales	
7.1.1.1	Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos	
7.10.1.1	Instalaciones o mejoras de recuperación del agua	
7.11.1.1	Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (modernización de regadíos)	
7.12.1.1	Recarga de acuíferos, actuaciones para reducir la escorrentía superficial y evitar avenidas de agua	
7.13.1.1	Utilización de la técnica de sombreo de embalses para frenar la evaporación de los recursos hídricos	
7.14.1.1	Producción ecológica genérica	
7.15.1.1	Producción ecológica: métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales	
7.16.1.1	Producción integrada genérica	
7.17.1.1	Producción integrada: métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales	
7.18.1.1	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en Limonero	

Código	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	Documentación relativa a Ingresos Agrarios
7.18.1.10	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en Pimiento	
7.18.1.11	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en Berenjena	
7.18.1.2	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en Naranja y mandarina	
7.18.1.3	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en Melón, sandía, calabacín y pepino	
7.18.1.4	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en Peral	
7.18.1.5	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en Manzano	
7.18.1.6	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en Melocotonero y nectarino	
7.18.1.7	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en Albaricoque	
7.18.1.8	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en Ciruelo	
7.18.1.9	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en Tomate	
7.19.1.1	Planta injertada en hortalizas de invernadero para reducir el uso de productos químicos	
7.2.1.1	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual	
7.2.1.2	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico	
7.20.1.1	Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas	
7.21.1.1	Utilización de la técnica de descortezado en uva de mesa	
7.22.1.1	Implantación de setos en la parcela para favorecer la biodiversidad y el mantenimiento/restauración del paisaje	
7.23.1.1	Instalaciones de energía eólica	
7.23.1.2	Instalaciones de energía solar	
7.23.1.3	Instalaciones de energía eólica (riegos)	
7.23.1.4	Instalaciones de energía solar (riegos)	
7.24.1.1	Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficientes energéticamente	
7.25.1.1	Cogeneración [producción combinada de calor y energía] de energía a partir de residuos derivados de la producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición y/o comercialización de frutas y hortalizas	
7.26.1.1	Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporte por carretera	
7.27.1.1	Utilización de Cubierta sembrada en cultivos frutales como alternativa al manejo convencional	
7.28.1.1	Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable	
7.29.1.1	Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables	
7.3.1.1	Utilización de compost de origen vegetal	
7.30.1.1	Valorización de residuos orgánicos generados en las fases de producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición y/o comercialización	
7.31.1.1	Trituradora de restos de poda	SI
7.31.1.2	Caldera de biomasa	SI
7.31.1.3	Compactadora industrial y de cartón	SI
7.31.1.4	Otras inversiones destinadas al tratamiento, recuperación y clasificación de residuos	SI
7.32.1.1	Obtención de biogás utilizando residuos orgánicos y subproductos de la producción y	

Código	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	Documentación relativa a Ingresos Agrarios
	transformación de frutas y hortalizas	
7.33.1.1	Reducción de emisiones de contaminación acústica	
7.34.1.1	Acciones de formación y sensibilización medioambiental	
7.35.1.1	Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales	
7.36.1.1	Análisis, asesoría y auditoría para llevar a cabo acciones medioambientales	
7.37.1.1	Certificación de la huella de carbono	
7.38.1.1	Certificación de la huella hídrica	
7.4.1.1	Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies	
7.5.1.1	Realización de abonado en verde mediante restos de la propia explotación en hortícolas de invernadero	
7.6.1.1	Empleo de técnicas de solarización	
7.6.2.1	Empleo de técnicas de biosolarización	
7.7.1.1	Instalaciones y/o mejoras de depuración del agua	
7.8.1.1	Transformación de invernaderos con suelo en invernaderos sin suelo con recirculación de solución nutritiva en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario	
7.9.1.1	Mejora de la eficiencia de filtros y equipos similares para la reducción de emisiones de polvo y otras partículas	
8.1.1.1	Inversiones en acciones de empresas del sector de frutas y hortalizas, incluidas las inversiones en industrias del sector de frutas y hortalizas, si la inversión contribuye al logro de los objetivos del programa operativo	
8.1.1.2	Gastos jurídicos y administrativos derivados de las fusiones y adquisiciones	
8.1.1.3	Compra de terrenos no edificados necesarios para efectuar una inversión del PO	
8.2.1.1	Gastos generales	
8.3.1.1	Estudios distintos a los de la actuación 3.2.1	
8.4.1.1	Otras acciones	

ANEXO 2: TIPOLOGIA DE MODERACIÓN DE COSTES DE ELEMENTOS.

De forma general se encuentra analizado en el punto 4 Moderación de costes, página 20 de este documento. Las referencias utilizadas en la tabla son:

- Max Ref: Máximo de Referencia.
- C. Ofertas: Comparación de ofertas.
- Cost. Simp: Coste simplificado

Elemento	Descri Elemento	Modulación
I.I.I.I.1	Equipo de bombeo sumergido para riego localizado	Max Ref
I.I.I.I.1	Equipo de bombeo sumergido para riego localizado	Max Ref
I.I.I.I.10	Equipo de filtrado doble (arena + malla/ anilla)	Max Ref
I.I.I.I.10	Equipo de filtrado doble (arena + malla/ anilla)	Max Ref
I.I.I.I.12	Equipo de filtrado simple con contralavado	Max Ref
I.I.I.I.12	Equipo de filtrado simple con contralavado	Max Ref
I.I.I.I.13	Equipo de filtrado doble con contralavado	Max Ref
I.I.I.I.13	Equipo de filtrado doble con contralavado	Max Ref
I.I.I.I.14	Equipo de filtrado automático de mallas	Max Ref
I.I.I.I.14	Equipo de filtrado automático de mallas	Max Ref
I.I.I.I.14	Equipo de filtrado automático de mallas	Max Ref
I.I.I.I.15	Equipo de fertirrigación Venturi	Max Ref
I.I.I.I.15	Equipo de fertirrigación Venturi	Max Ref
I.I.I.I.16	Equipo de fertirrigación bomba (eléctrica/ hidráulica)	Max Ref
I.I.I.I.16	Equipo de fertirrigación bomba (eléctrica/ hidráulica)	Max Ref
I.I.I.I.17	Equipo control volumétrico	Max Ref
I.I.I.I.17	Equipo control volumétrico	Max Ref
I.I.I.I.18	Automatización de riego	Max Ref
I.I.I.I.18	Automatización de riego	Max Ref
I.I.I.I.19	Generador eléctrico	Max Ref
I.I.I.I.19	Generador eléctrico	Max Ref
I.I.I.I.19	Generador eléctrico	Max Ref
I.I.I.I.2	Equipo de bombeo sumergido, resto de riegos	Max Ref
I.I.I.I.2	Equipo de bombeo sumergido, resto de riegos	Max Ref
I.I.I.I.20	Línea eléctrica	Max Ref
I.I.I.I.21	Tubería de Impulsión superior a 500 metros	Max Ref
I.I.I.I.21	Tubería de Impulsión superior a 500 metros	Max Ref
I.I.I.I.21	Tubería de Impulsión superior a 500 metros	Max Ref
I.I.I.I.22	Pívot o laterales de avance (Red de distribución)	Max Ref
I.I.I.I.22	Pívot o laterales de avance (Red de distribución)	Max Ref
I.I.I.I.22	Pívot o laterales de avance (Red de distribución)	Max Ref
I.I.I.I.23	Aspersión cobertura total enterrada (Red de distribución)	Max Ref
I.I.I.I.24	Aspersión cobertura mixta (Red de distribución)	Max Ref
I.I.I.I.25	Aspersión cobertura en superficie (Red de distribución)	Max Ref
I.I.I.I.26	Riego por goteo de hortalizas (Red de distribución)	Max Ref
I.I.I.I.27	Riego por goteo superficial de frutales con menos de 2500 m.l./ha de tubería portagoteros (Red de distribución)	Max Ref
I.I.I.I.28	Riego por goteo subterráneo de leñosos (Red de distribución)	Max Ref
I.I.I.I.29	Otras estructuras de protección de nueva construcción	Max Ref
I.I.I.I.3	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, riego localizado	Max Ref
I.I.I.I.3	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, riego localizado	Max Ref

Elemento	Descri Elemento	Modulación
I.1.1.1.30	Limpieza de desagües	Max Ref
I.1.1.1.31	Mejora en captación o toma en parcelas	Max Ref
I.1.1.1.31	Mejora en captación o toma en parcelas	Max Ref
I.1.1.1.32	Tensiómetros, Sensores y Sondas de Humedad	C. Ofertas
I.1.1.1.33	Cabezales de riego	C. Ofertas
I.1.1.1.34	Placas solares para cabezales	C. Ofertas
I.1.1.1.35	Grupos electrógenos para cabezales	C. Ofertas
I.1.1.1.36	Riego por goteo superficial de frutales con más de 2500 m.l./ha de tubería portagoteros (Red de distribución)	Max Ref
I.1.1.1.37	Producción de energía solar fotovoltaica para instalaciones de riego hasta 5 kw	Max Ref
I.1.1.1.39	Producción de energía solar fotovoltaica para instalaciones de riego de más de 10 kw	Max Ref
I.1.1.1.4	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, resto de riegos	Max Ref
I.1.1.1.4	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, resto de riegos	Max Ref
I.1.1.1.40	Memoria Técnica suscrita por técnico competente	Max Ref
I.1.1.1.41	Proyecto Técnico suscrito por técnico competente	Max Ref
I.1.1.1.42	Equipo de tratamiento de Ozono para riego	C. Ofertas
I.1.1.1.43	Red de distribución parcial	C. Ofertas
I.1.1.1.5	Equipo de bombeo combustión en superficie, riego localizado	Max Ref
I.1.1.1.5	Equipo de bombeo combustión en superficie, riego localizado	Max Ref
I.1.1.1.6	Equipo de bombeo combustión en superficie, resto de riegos	Max Ref
I.1.1.1.6	Equipo de bombeo combustión en superficie, resto de riegos	Max Ref
I.1.1.1.7	Cuadro eléctrico y accesorios control de bombeo	Max Ref
I.1.1.1.7	Cuadro eléctrico y accesorios control de bombeo	Max Ref
I.1.1.1.8	Complemento cuadro y control de bombeo con variador de frecuencia	Max Ref
I.1.1.1.9	Equipo de filtrado simple	Max Ref
I.1.1.1.9	Equipo de filtrado simple	Max Ref
I.1.2.1.1	Construcción de balsas de riego	Max Ref
I.1.2.10.1	Estudios geotécnicos	C. Ofertas
I.1.2.11.1	Membranas de impermeabilización	C. Ofertas
I.1.2.12.1	Valvulería, tuberías	C. Ofertas
I.1.2.13.1	Aliviaderos, desagües	C. Ofertas
I.1.2.14.1	Perforaciones, entubado de pozos	C. Ofertas
I.1.2.2.1	Tubería de saneamiento para desaguar a la charca	C. Ofertas
I.1.2.3.1	Movimientos de tierras para realizar charcas/estanques	C. Ofertas
I.1.2.4.1	Impermeabilización de balsas de riego	C. Ofertas
I.1.2.5.1	Mejora de drenaje del terreno para evitar encharcamientos: saneamientos, entubados y aperturas de zanjas en parcelas	C. Ofertas
I.1.2.6.1	Pozos de sondeo y entubado	C. Ofertas
I.1.2.7.1	Depósitos de riego de hormigón armado	Max Ref
I.1.2.7.2	Depósitos de riego poliéster menor o igual a 15.000 L	C. Ofertas
I.1.2.7.3	Depósitos de riego poliéster de más de 15.000 L	C. Ofertas
I.1.2.7.4	Otros depósitos de riego	C. Ofertas
I.1.2.8.1	Aros para sujeción de pozos	C. Ofertas
I.1.2.9.1	Mejora en estanque, charca o balsa	C. Ofertas
I.1.3.1.1	Infraestructuras de transporte de agua (canales y tuberías)	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
	de gran capacidad)	
1.1.3.1.2	Impermeabilización de acequias de obras	Max Ref
1.1.4.1.1	Nivelación	Max Ref
1.1.4.10.1	Mallas antihierba	C. Ofertas
1.1.4.11.1	Elementos para entutorado de plántones	C. Ofertas
1.1.4.12.1	Trabajos de preparación del suelo	C. Ofertas
1.1.4.13.1	Arranque de las plantaciones anteriores	C. Ofertas
1.1.4.2.1	Movimiento de tierra para realizar nuevas plantaciones	C. Ofertas
1.1.4.3.1	Movimiento de tierras y estructuras de soporte para evitar la erosión de nuevas plantaciones	C. Ofertas
1.1.4.4.1	Estructuras de soporte para nuevas plantaciones	C. Ofertas
1.1.4.5.1	Plástico para caballones de frutales	C. Ofertas
1.1.4.6.1	Plástico acolchado de caballones y entre caballones	C. Ofertas
1.1.4.7.1	Plástico para caballones de espárragos	C. Ofertas
1.1.4.8.1	Utilización de sustratos reciclables	C. Ofertas
1.1.4.9.1	Enarenado	C. Ofertas
1.1.5.1.1	Construcción de invernadero	C. Ofertas
1.1.5.10.1	Mejora de invernaderos	C. Ofertas
1.1.5.11.1	Instalación dobles puertas, doble techo, ventanas cenitales	C. Ofertas
1.1.5.12.1	Equipamiento emisión de CO2, generadores	C. Ofertas
1.1.5.13.1	Sistemas de calefacción y aprovechamiento de CO2	C. Ofertas
1.1.5.14.1	Refrigeración	C. Ofertas
1.1.5.15.1	Sistemas de riego	C. Ofertas
1.1.5.16.1	Utilización de sustrato reciclable	C. Ofertas
1.1.5.17.1	Túneles, tunelillos, etc	C. Ofertas
1.1.5.18.1	Sublimadores	C. Ofertas
1.1.5.19.1	Mallas de sombreado	C. Ofertas
1.1.5.2.1	Plástico para invernadero	C. Ofertas
1.1.5.20.1	Estructura protección recolección higo	C. Ofertas
1.1.5.3.1	Estructura para invernadero	C. Ofertas
1.1.5.4.1	Carro de tratamiento	C. Ofertas
1.1.5.5.1	Carro de riego	C. Ofertas
1.1.5.6.1	Hormigonado pasillo invernadero	C. Ofertas
1.1.5.7.1	Instalación eléctrica invernadero	C. Ofertas
1.1.5.8.1	Instalación de agua invernadero	C. Ofertas
1.1.5.9.1	Estructura soporte metálica para bandeja	C. Ofertas
1.1.6.1.1	Construcción de pista para acceso a las explotaciones	C. Ofertas
1.1.6.2.1	Hormigonado de carril para mejorar el acceso a las explotaciones	C. Ofertas
1.1.6.3.1	Construcción de almacén en campo	C. Ofertas
1.1.6.4.1	Caseta de bombeo (de obra de fábrica u hormigón prefabricado) de nueva construcción	Max Ref
1.1.6.5.1	Casetas para riego	C. Ofertas
1.1.6.6.1	Casetas de pesaje	C. Ofertas
1.1.7.1.1	Mallas antigranizos	C. Ofertas
1.1.7.10.1	Humidificadores para cámara de germinación	C. Ofertas
1.1.7.11.1	Túneles y microtúneles de protección de cultivos	C. Ofertas
1.1.7.12.1	Cortavientos	C. Ofertas
1.1.7.13.1	Sistemas de soporte y entutorado	C. Ofertas
1.1.7.14.1	Secadero de higos en campo	C. Ofertas
1.1.7.15.1	Máquinas antiheladas	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
1.1.7.2.1	Sistemas antiheladas	C. Ofertas
1.1.7.3.1	Cubiertas para protección de frutales	C. Ofertas
1.1.7.4.1	Máquina sembradora de bandejas para plantas hortícolas	C. Ofertas
1.1.7.5.1	Sistema alimentador de bandejas de cepellón	C. Ofertas
1.1.7.6.1	Sistema recuperación de vermiculita	C. Ofertas
1.1.7.7.1	Montaje de parral de uva de mesa	C. Ofertas
1.1.7.8.1	Lavadoras de bandejas de cepellón	C. Ofertas
1.1.7.9.1	Cámaras de germinación	C. Ofertas
1.1.8.1.1	Semilleros	C. Ofertas
1.2.1.1.1	Abonadora 500 kg	C. Ofertas
1.2.1.1.2	Abonadora 1000 kg	C. Ofertas
1.2.1.1.3	Otras abonadoras	C. Ofertas
1.2.1.10.1	Atomizador 2000L	C. Ofertas
1.2.1.10.2	Atomizador 3000L	C. Ofertas
1.2.1.10.3	Otros atomizadores	C. Ofertas
1.2.1.10.4	Atomizador remolcado 600L	C. Ofertas
1.2.1.100.1	Aspiradoras de frutos de suelo manual	C. Ofertas
1.2.1.100.2	Aspiradoras de frutos de suelo enganchada / arrastrada	C. Ofertas
1.2.1.101.1	Escarificador	C. Ofertas
1.2.1.102.1	Monitorización cosechadora	C. Ofertas
1.2.1.11.1	Barras herbicidas	C. Ofertas
1.2.1.12.1	Barra interfila	C. Ofertas
1.2.1.13.1	Barredora de frutales	C. Ofertas
1.2.1.14.1	Báscula de 3 tm a 60 tm	C. Ofertas
1.2.1.14.2	Báscula de 300 kg a 3000 kg	C. Ofertas
1.2.1.15.1	Biotrituradora eléctrica	C. Ofertas
1.2.1.16.1	Cargador frontal	C. Ofertas
1.2.1.17.1	Cargador palot	C. Ofertas
1.2.1.18.1	Carretillas elevadoras	C. Ofertas
1.2.1.19.1	Carro de recolección de frutas	C. Ofertas
1.2.1.2.1	Abrecabeceras	C. Ofertas
1.2.1.20.1	Carretilla de tratamiento fitosanitario	C. Ofertas
1.2.1.21.1	Chisell 9 brazos	C. Ofertas
1.2.1.21.2	Chisell 11 brazos	C. Ofertas
1.2.1.21.3	Chisell >15 brazos	C. Ofertas
1.2.1.21.4	Otros chisell	C. Ofertas
1.2.1.22.1	Cinta de tierra cosechadora	C. Ofertas
1.2.1.23.1	Conformador	C. Ofertas
1.2.1.24.1	Cosechadora	C. Ofertas
1.2.1.25.1	Cultivador 15-20 brazos	C. Ofertas
1.2.1.25.2	Cultivador 10-14 brazos	C. Ofertas
1.2.1.25.3	Cultivador < 10 brazos	C. Ofertas
1.2.1.25.4	Otros cultivadores	C. Ofertas
1.2.1.26.1	Otras desbrozadoras	C. Ofertas
1.2.1.26.2	Desbrozadora manual	C. Ofertas
1.2.1.26.3	Desbrozadora a motocultor	C. Ofertas
1.2.1.27.1	Desfondador	C. Ofertas
1.2.1.28.1	Despellejadora / despalladora de almendras	C. Ofertas
1.2.1.29.1	Elevador hidráulico	C. Ofertas
1.2.1.3.1	Aclareador	C. Ofertas
1.2.1.30.1	Enterrador cintas goteo	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
1.2.1.31.1	Equipo de sulfatar 600 L	C. Ofertas
1.2.1.31.2	Equipo de sulfatar 1000 L o similar	C. Ofertas
1.2.1.31.3	Otros equipos de sulfatar	C. Ofertas
1.2.1.32.1	Equipo herbicida	C. Ofertas
1.2.1.33.1	Equipo tratamiento	C. Ofertas
1.2.1.33.2	Equipo de tratamiento de ozono	C. Ofertas
1.2.1.34.1	Equipo VAPAM	C. Ofertas
1.2.1.35.1	Espolvoreador	C. Ofertas
1.2.1.36.1	Extendedor mangueras	C. Ofertas
1.2.1.37.1	Gradas 10-20 discos	C. Ofertas
1.2.1.37.2	Gradas 21-30 discos	C. Ofertas
1.2.1.37.3	Gradas > 30 discos	C. Ofertas
1.2.1.38.1	Horca hidráulica	C. Ofertas
1.2.1.39.1	Juego de ruedas estrechas	C. Ofertas
1.2.1.4.1	Alineadora	C. Ofertas
1.2.1.40.1	Kit cinta tierra cosechadora	C. Ofertas
1.2.1.41.1	Kit desterronador	C. Ofertas
1.2.1.42.1	Kit selector color	C. Ofertas
1.2.1.43.1	Konskilder	C. Ofertas
1.2.1.44.1	Motocultivador	C. Ofertas
1.2.1.45.1	Otras motosierras	C. Ofertas
1.2.1.45.2	Motosierra hasta 3,4 CV	C. Ofertas
1.2.1.45.3	Motosierra entre 3,5 y 4,5 CV	C. Ofertas
1.2.1.46.1	Mochila para tratamiento fitosanitario	C. Ofertas
1.2.1.47.1	Multifresador-rotocultivador	C. Ofertas
1.2.1.48.1	Pala cargadora	C. Ofertas
1.2.1.49.1	Plataforma	C. Ofertas
1.2.1.5.1	Alzapalot	C. Ofertas
1.2.1.50.1	Polidozer	C. Ofertas
1.2.1.51.1	Podadora	C. Ofertas
1.2.1.52.1	Portabandejas	C. Ofertas
1.2.1.53.1	Portapalot	C. Ofertas
1.2.1.54.1	Quinta rueda	C. Ofertas
1.2.1.55.1	Rayador	C. Ofertas
1.2.1.56.1	Recogedor cintas-mangueras	C. Ofertas
1.2.1.57.1	Refinadora	C. Ofertas
1.2.1.58.1	Remolque basculante hasta 6000 kg	C. Ofertas
1.2.1.58.2	Remolque basculante 8000-9000 kg	C. Ofertas
1.2.1.58.3	Remolque basculante 9000 kg o superior	C. Ofertas
1.2.1.58.4	Otros remolques	C. Ofertas
1.2.1.59.1	Remolque-bañera	C. Ofertas
1.2.1.6.1	Aporcador	C. Ofertas
1.2.1.60.1	Remolque porta bandejas	C. Ofertas
1.2.1.61.1	Repartidor de estiércol	C. Ofertas
1.2.1.61.2	Cuba de Purines	C. Ofertas
1.2.1.62.1	Rodillo y plancha	C. Ofertas
1.2.1.63.1	Rulo desterronador	C. Ofertas
1.2.1.64.1	Rulos recogedores de matas	C. Ofertas
1.2.1.65.1	Sachador	C. Ofertas
1.2.1.66.1	Sembradora	C. Ofertas
1.2.1.67.1	Semichisel	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
1.2.1.68.1	SERRUCHO PODAR	C. Ofertas
1.2.1.69.1	SINFÍN PARA CARGA	C. Ofertas
1.2.1.7.1	ARADO	C. Ofertas
1.2.1.70.1	OTRAS SOPLADORAS	C. Ofertas
1.2.1.70.2	SOPLADORA DE MOCHILA	C. Ofertas
1.2.1.71.1	SUBSOLADOR	C. Ofertas
1.2.1.72.1	TIJERA DE PODA ELÉCTRICA	C. Ofertas
1.2.1.72.2	OTRAS TIJERAS DE PODA	C. Ofertas
1.2.1.73.1	TRACTOR < 80 CV	Max Ref
1.2.1.73.2	TRACTOR 80-90 CV	Max Ref
1.2.1.73.3	TRACTOR 91-110 CV	Max Ref
1.2.1.73.4	TRACTOR > 110 CV	Max Ref
1.2.1.75.1	TRITURADORA	C. Ofertas
1.2.1.76.1	TRASPLANTADORA	C. Ofertas
1.2.1.77.1	VERTEDERA	C. Ofertas
1.2.1.78.1	VIBRADOR ACOPLADO	C. Ofertas
1.2.1.78.2	OTROS VIBRADORES	C. Ofertas
1.2.1.79.1	VIBROCULTIVADOR	C. Ofertas
1.2.1.8.1	ARREMANGADORA DE MATAS	C. Ofertas
1.2.1.80.1	NEBULIZADOR	C. Ofertas
1.2.1.81.1	OTROS PULVERIZADORES	C. Ofertas
1.2.1.81.2	PULVERIZADOR DE CARRETILLA 100L	C. Ofertas
1.2.1.81.3	PULVERIZADOR REMOLCADO COCHE 400L	C. Ofertas
1.2.1.82.1	CARRO DEPÓSITO GASOIL	C. Ofertas
1.2.1.83.1	PREPODADORA DE ARBOLES FRUTALES	C. Ofertas
1.2.1.84.1	CORTE DE DEDOS (MEJORA EN COSECHADORA)	C. Ofertas
1.2.1.85.1	CORTE DE DISCOS (MEJORA EN COSECHADORA)	C. Ofertas
1.2.1.86.1	ARADO BINADORA DE TOMATE	C. Ofertas
1.2.1.87.1	CORTADORA DE TALLOS DE HORTÍCOLAS	C. Ofertas
1.2.1.88.1	ENTERRADORA DE PIEDRAS	C. Ofertas
1.2.1.89.1	NIVELADORA	C. Ofertas
1.2.1.9.1	AHOYADOR	C. Ofertas
1.2.1.90.1	RASTRAS	C. Ofertas
1.2.1.91.1	RECOGEDOR DE MALLAS ANTIHELADA O ANTIGRANIZO	C. Ofertas
1.2.1.92.1	RECOGEDOR/EXTENDEDOR DE FILM DE PLÁSTICO PARA HORTÍCOLAS	C. Ofertas
1.2.1.93.1	DESPEDREGADORA	C. Ofertas
1.2.1.94.1	KIT PICADORA DE MATAS COSECHADORA	C. Ofertas
1.2.1.95.1	CAJÓN RECOLECTOR DE FRUTOS DE SUELO	C. Ofertas
1.2.1.96.1	RECOGEDOR DE FARDOS O MANTOS	C. Ofertas
1.2.1.97.1	DOSIFICADOR/DISPENSADOR DE MICROGRANULOS	C. Ofertas
1.2.1.98.1	CARRETILLA CON MOTOR PARA CAMPO	C. Ofertas
1.2.1.99.1	RECOGEDORA/REMONTADORA DE CABECERAS DE HORTÍCOLAS	C. Ofertas
1.2.2.1.1	VEHÍCULO ACCESO EXPLOTACIONES TURISMO	C. Ofertas
1.2.2.2.1	VEHÍCULO ACCESO EXPLOTACIONES TODO TERRENO	C. Ofertas
1.2.2.3.1	VEHÍCULO TRANSPORTE INTERNO PRODUCTOS	C. Ofertas
1.2.3.1.1	PLANTONES Y REINJERTOS DE ALBARICOQUE	C. Ofertas
1.2.3.1.2	ROYALTIE DE ALBARICOQUE POR HECTÁREA	C. Ofertas
1.2.3.1.3	ROYALTIE DE ALBARICOQUE POR PLANTA	C. Ofertas
1.2.3.10.1	PLANTONES DE ESPÁRRAGO	C. Ofertas
1.2.3.10.2	ROYALTIE DE ESPÁRRAGO POR HECTÁREA	C. Ofertas
1.2.3.10.3	ROYALTIE DE ESPÁRRAGO POR PLANTA	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
I.2.3.11.1	Plantones y reinjertos de frambuesa	C. Ofertas
I.2.3.11.2	Royaltie de frambuesa por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.11.3	Royaltie de frambuesa por planta	C. Ofertas
I.2.3.12.1	Plantones y reinjertos de granado	C. Ofertas
I.2.3.12.2	Royaltie de granado por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.12.3	Royaltie de granado por planta	C. Ofertas
I.2.3.13.1	Plantones y reinjertos de higuera	C. Ofertas
I.2.3.13.2	Royaltie de higuera por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.13.3	Royaltie de higuera por planta	C. Ofertas
I.2.3.14.1	Plantones y reinjertos de kiwi	C. Ofertas
I.2.3.14.2	Royaltie de kiwi por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.14.3	Royaltie de kiwi por planta	C. Ofertas
I.2.3.15.1	Plantones y reinjertos de manzano	C. Ofertas
I.2.3.15.2	Royaltie de manzano por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.15.3	Royaltie de manzano por planta	C. Ofertas
I.2.3.16.1	Plantones y reinjertos de melocotonero	C. Ofertas
I.2.3.16.2	Royaltie de melocotonero por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.16.3	Royaltie de melocotonero por planta	C. Ofertas
I.2.3.17.1	Plantones y reinjertos de membrillo	C. Ofertas
I.2.3.17.2	Royaltie de membrillo por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.17.3	Royaltie de membrillo por planta	C. Ofertas
I.2.3.18.1	Plantones y reinjertos de naranjo	C. Ofertas
I.2.3.18.2	Royaltie de naranjo por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.18.3	Royaltie de naranjo por planta	C. Ofertas
I.2.3.19.1	Plantones y reinjertos de nectarina	C. Ofertas
I.2.3.19.2	Royaltie de nectarina por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.19.3	Royaltie de nectarina por planta	C. Ofertas
I.2.3.2.1	Plantones y reinjertos de almendro	C. Ofertas
I.2.3.2.2	Royaltie de almendro por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.2.3	Royaltie de almendro por planta	C. Ofertas
I.2.3.20.1	Plantones y reinjertos de níspero	C. Ofertas
I.2.3.20.2	Royaltie de níspero por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.20.3	Royaltie de níspero por planta	C. Ofertas
I.2.3.21.1	Plantones y reinjertos de nogal	C. Ofertas
I.2.3.21.2	Royaltie de nogal por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.21.3	Royaltie de nogal por planta	C. Ofertas
I.2.3.22.1	Plantones y reinjertos de paraguay	C. Ofertas
I.2.3.22.2	Royaltie de paraguay por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.22.3	Royaltie de paraguay por planta	C. Ofertas
I.2.3.23.1	Plantones y reinjertos de peral	C. Ofertas
I.2.3.23.2	Royaltie de peral por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.23.3	Royaltie de peral por planta	C. Ofertas
I.2.3.24.1	Plantones y reinjertos de pistacho	C. Ofertas
I.2.3.24.2	Royaltie de pistacho por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.24.3	Royaltie de pistacho por planta	C. Ofertas
I.2.3.25.1	Plantones y reinjertos de viña (uva de mesa)	C. Ofertas
I.2.3.25.2	Royaltie de viña (uva de mesa) por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.25.3	Royaltie de viña (uva de mesa) por planta	C. Ofertas
I.2.3.26.1	Plantones y reinjertos de mora	C. Ofertas
I.2.3.26.2	Royaltie de mora por hectárea	C. Ofertas
I.2.3.26.3	Royaltie de mora por planta	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
1.2.3.27.1	Gastos de plantación	C. Ofertas
1.2.3.3.1	Plantones y reinjertos de avellano	C. Ofertas
1.2.3.3.2	Royaltie de avellano por hectárea	C. Ofertas
1.2.3.3.3	Royaltie de avellano por planta	C. Ofertas
1.2.3.4.1	Plantones y reinjertos de arándano	C. Ofertas
1.2.3.4.2	Royaltie de arándano por hectárea	C. Ofertas
1.2.3.4.3	Royaltie de arándano por planta	C. Ofertas
1.2.3.5.1	Plantones y reinjertos de caqui	C. Ofertas
1.2.3.5.2	Royaltie de caqui por hectárea	C. Ofertas
1.2.3.5.3	Royaltie de caqui por planta	C. Ofertas
1.2.3.6.1	Plantones y reinjertos de castaño	C. Ofertas
1.2.3.6.2	Royaltie de castaño por hectárea	C. Ofertas
1.2.3.6.3	Royaltie de castaño por planta	C. Ofertas
1.2.3.7.1	Plantones y reinjertos de cerezo-guindo	C. Ofertas
1.2.3.7.2	Royaltie de cerezo-guindo por hectárea	C. Ofertas
1.2.3.7.3	Royaltie de cerezo-guindo por planta	C. Ofertas
1.2.3.8.1	Plantones y reinjertos de ciruelo	C. Ofertas
1.2.3.8.2	Royaltie de ciruelo por hectárea	C. Ofertas
1.2.3.8.3	Royaltie de ciruelo por planta	C. Ofertas
1.2.3.9.1	Plantones y reinjertos de cítrico	C. Ofertas
1.2.3.9.2	Royaltie de cítrico por hectárea	C. Ofertas
1.2.3.9.3	Royaltie de cítrico por planta	C. Ofertas
1.2.4.1.1	Sistema de autoguiado GPS	C. Ofertas
1.2.4.1.2	Mejoras para la instalación de sistemas de autoguiado	C. Ofertas
1.2.4.2.1	Depósito de abono líquido	C. Ofertas
1.2.4.2.2	Automatismos para depósito de abono líquido	C. Ofertas
1.2.4.3.1	Agitador para depósito de abono líquido	C. Ofertas
1.3.1.1.1	Arranque de plantaciones de cultivos leñosos	C. Ofertas
2.1.1.1.1	Programa informático de trazabilidad o su mejora	C. Ofertas
2.1.1.2.1	Lectores electrónicos trazabilidad producto	C. Ofertas
2.1.1.3.1	Lectores de códigos de barras para control de movimientos internos en central	C. Ofertas
2.1.1.4.1	Instalación trazabilidad automatizada	C. Ofertas
2.1.1.5.1	Etiquetadora de cajas para el control de trazabilidad en línea de procesos	C. Ofertas
2.1.1.6.1	Codificador de flow pack de tarrinas, para el control de trazabilidad.	C. Ofertas
2.1.1.7.1	Plataforma virtual para el control de la trazabilidad	C. Ofertas
2.1.2.1.1	Implantación y mejora de sistemas de gestión de la calidad del producto	C. Ofertas
2.1.2.2.1	Control de Calidad (Mesa del Tomate)	C. Ofertas
2.1.3.1.1	Implantación y mejora de sistemas de gestión de calidad del proceso	C. Ofertas
2.1.4.1.1	Material no fungible de laboratorio	C. Ofertas
2.1.4.2.1	Obra civil construcción de laboratorio	Max Ref
2.1.5.1.1	Gastos de Certificación de Producción Integrada	C. Ofertas
2.1.5.10.1	Certificación otros sistemas protocolizados de calidad	C. Ofertas
2.1.5.2.1	Gastos de Certificación de Producción Ecológica	C. Ofertas
2.1.5.3.1	Gastos de Certificación de Denominación de Origen Protegida, Indicación Geográfica Protegida	C. Ofertas
2.1.5.4.1	Certificación de la producción bajo protocolos Eurep Gap	C. Ofertas
2.1.5.5.1	Certificación del protocolo BRC	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
2.1.5.6.1	Certificado de la producción bajo protocolo Tesco Nature Choice	C. Ofertas
2.1.5.7.1	Certificado IFS	C. Ofertas
2.1.5.8.1	Certificado ISO 9001	C. Ofertas
2.1.5.9.1	Certificado ISO 14001	C. Ofertas
2.1.6.1.1	Análisis de cultivos y/o foliar	C. Ofertas
2.1.6.2.1	Análisis de suelo	C. Ofertas
2.1.6.3.1	Análisis de tierras	C. Ofertas
2.1.6.4.1	Análisis del producto	C. Ofertas
2.1.6.5.1	Análisis del agua de riego	C. Ofertas
2.1.6.6.1	Análisis del agua de la central	C. Ofertas
2.1.6.7.1	Análisis de fangos	C. Ofertas
2.1.6.8.1	Análisis microbiológico en central, de superficie, ambiente y cámaras	C. Ofertas
2.1.6.9.1	Análisis multiresiduos para exportación	C. Ofertas
2.1.7.1.1	Trampas	C. Ofertas
2.1.7.1.2	Mosqueros para capturas	C. Ofertas
2.1.7.1.3	Depredadores naturales Depredadores naturales	C. Ofertas
2.1.7.1.4	Feromonas	C. Ofertas
2.1.7.1.5	Extractos vegetales	C. Ofertas
2.1.7.1.6	Microorganismos	C. Ofertas
2.1.7.1.7	Plantas repelentes	C. Ofertas
2.1.7.1.8	Otros materiales de protección vegetal excluyendo productos químicos	C. Ofertas
2.1.8.1.1	Técnicas para la conservación del producto mediante frío (cadena de frío)	C. Ofertas
2.1.8.1.2	Sistema Smartfresh	C. Ofertas
2.1.8.1.3	Sistema de catalizador de etileno	C. Ofertas
2.1.8.1.4	Kit de conservación para frutas a base de SO ₂ (anhídrido sulfuroso)	C. Ofertas
2.1.8.1.5	Otras técnicas de prolongación de la vida útil de frutas y hortalizas	C. Ofertas
2.2.1.1.1	Técnico calidad titulado universitario	Max Ref
2.2.1.1.2	Técnico calidad sin titulación universitaria	Max Ref
2.2.1.2.1	Técnico protección medio ambiente titulado universitario	Max Ref
2.2.1.2.2	Técnico protección medio ambiente sin titulación universitaria	Max Ref
2.2.1.3.1	Técnico calidad y protección medio ambiente titulado universitario	Max Ref
2.2.1.3.2	Técnico calidad y protección medio ambiente sin titulación universitaria	Max Ref
3.1.1.1.1	Construcción o ampliación de central hortofrutícola o edificio industrial	Max Ref
3.1.1.1.2	Construcción o ampliación de edificio industrial refrigerado en más del 75% de su superficie	Max Ref
3.1.1.1.3	Construcción de zona destinada a laboratorio	C. Ofertas
3.1.1.1.4	Construcción de cobertizo o muelle	C. Ofertas
3.1.1.10.1	Adquisición de tienda minorista	C. Ofertas
3.1.1.11.1	Obras de adaptación y mejora en tienda minorista	C. Ofertas
3.1.1.12.1	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil menor o igual a 50.000 €	Max Ref
3.1.1.12.10	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y	Max Ref

Elemento	Descri Elemento	Modulación
	equipamiento e instalaciones mayor a 50.000 y menor o igual a 100.000 €	
3.1.1.12.11	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 100.000 y menor o igual a 200.000 €	Max Ref
3.1.1.12.12	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 200.000 y menor o igual a 500.000 €	Max Ref
3.1.1.12.13	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 500.000 € y menor o igual a 700.000 €	Max Ref
3.1.1.12.14	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 700.000 y menor o igual a 1.000.000 €	Max Ref
3.1.1.12.15	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 1.000.000 y menor o igual a 2.000.000 €	Max Ref
3.1.1.12.16	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 2.000.000 y menor o igual a 5.000.000 €	Max Ref
3.1.1.12.2	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 50.000 y menor o igual a 100.000 €	Max Ref
3.1.1.12.3	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 100.000 y menor o igual a 200.000 €	Max Ref
3.1.1.12.4	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 200.000 y menor o igual a 500.000 €	Max Ref
3.1.1.12.5	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 500.000 € y menor o igual a 700.000 €	Max Ref
3.1.1.12.6	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 700.000 y menor o igual a 1.000.000 €	Max Ref
3.1.1.12.7	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 1.000.000 y menor o igual a 2.000.000 €	Max Ref
3.1.1.12.8	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 2.000.000 y menor o igual a 5.000.000 €	Max Ref
3.1.1.12.9	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones menor o igual a 50.000 €	Max Ref
3.1.1.13.1	Trasposos de puestos en mercados mayoristas	C. Ofertas
3.1.1.2.1	Adquisición de inmueble en suelo industrial (incluye obras de adaptación)	Max Ref
3.1.1.3.1	Obras de adaptación y mejora en edificio industrial	Max Ref
3.1.1.4.1	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas hasta 60 mm	Max Ref
3.1.1.4.2	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas desde 61 hasta 80 mm	Max Ref
3.1.1.4.3	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas desde 81 hasta 100 mm	Max Ref
3.1.1.4.4	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas desde 101 hasta 120 mm	Max Ref
3.1.1.4.5	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas desde 121 hasta 140 mm	Max Ref
3.1.1.4.6	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas desde 141 hasta 180 mm	Max Ref
3.1.1.4.7	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas mayores de 181	Max Ref

Elemento	Descri Elemento	Modulación
	mm	
3.1.1.5.1	Construcción o acondicionamiento de patio en central	C. Ofertas
3.1.1.6.1	Construcción de balsa de evaporación con importe de hasta 1.000 €	C. Ofertas
3.1.1.6.2	Construcción de balsa de evaporación con importe mayor de 1.000 € y hasta 2.000 €	C. Ofertas
3.1.1.6.3	Construcción de balsa de evaporación con importe mayor de 2.000 € y hasta 3.000 €	C. Ofertas
3.1.1.6.4	Construcción de balsa de evaporación con importe mayor de 3.000 euros y hasta 5.000 euros	C. Ofertas
3.1.1.6.5	Construcción de balsa de evaporación con importe mayor de 5.000 euros y hasta 10.000 euros	C. Ofertas
3.1.1.6.6	Construcción de balsa de evaporación con importe mayor de 10.000 euros	C. Ofertas
3.1.1.7.1	Impermeabilización de balsa con lámina de polietileno de alta densidad	C. Ofertas
3.1.1.8.1	Vía de acceso a central hortofrutícola o industria	C. Ofertas
3.1.1.9.1	Construcción de tienda minorista	C. Ofertas
3.1.2.1.1	Instalación maquinaria de manipulación	C. Ofertas
3.1.2.10.1	Envasadora	C. Ofertas
3.1.2.10.2	Sistema de tratamiento en línea de envasado	C. Ofertas
3.1.2.10.3	Cerradoras de cestas de frutas	C. Ofertas
3.1.2.10.4	Cerradoras de tapas de tarrinas	C. Ofertas
3.1.2.10.5	Embobinador de mallas	C. Ofertas
3.1.2.10.6	Enmalladora fruta hueso	C. Ofertas
3.1.2.10.7	Cinta transportadora	C. Ofertas
3.1.2.10.8	Tolva	C. Ofertas
3.1.2.11.1	Envolvedora	C. Ofertas
3.1.2.12.1	Etiquetadora	C. Ofertas
3.1.2.13.1	Envasadora-pesadora automática para automatización de pesaje en líneas de producción	C. Ofertas
3.1.2.14.1	Controlador de peso dinámico y rechazador	C. Ofertas
3.1.2.15.1	Pesadora	C. Ofertas
3.1.2.15.2	Pesadora manual	C. Ofertas
3.1.2.16.1	Multizabeza-pesadora	C. Ofertas
3.1.2.17.1	Pesadora-llenadora de tarrinas	C. Ofertas
3.1.2.18.1	Báscula	C. Ofertas
3.1.2.18.2	Báscula puente	C. Ofertas
3.1.2.18.3	Balanza electrónica	C. Ofertas
3.1.2.18.4	Balanza hasta 15 kg	C. Ofertas
3.1.2.18.5	Balanza > 15 kg	C. Ofertas
3.1.2.19.1	Línea de esterilizado	C. Ofertas
3.1.2.2.1	Instalación maquinaria de clasificación	C. Ofertas
3.1.2.20.1	Instalación de cintas transportadoras	C. Ofertas
3.1.2.21.1	Maquinaria limpia cintas	C. Ofertas
3.1.2.22.1	Instalación eléctrica en nave/central	C. Ofertas
3.1.2.23.1	Instalación para el aumento de potencia	C. Ofertas
3.1.2.23.2	Batería de condensadores	C. Ofertas
3.1.2.23.3	Automatización de puertas	C. Ofertas
3.1.2.23.4	Electroválvulas	C. Ofertas
3.1.2.23.5	Instalación de cuadro eléctrico con variador de frecuencias	C. Ofertas
3.1.2.23.6	Mejoras en el cableado eléctrico	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
3.1.2.24.1	Transformadores eléctricos	C. Ofertas
3.1.2.25.1	Equipo frigorífico	C. Ofertas
3.1.2.25.2	Compresor frigorífico	C. Ofertas
3.1.2.25.3	Generador de ozono para reducir el índice bacteriológico de las cámaras frigoríficas	C. Ofertas
3.1.2.25.4	Máquina de hielo	C. Ofertas
3.1.2.25.5	Túneles frío móviles	C. Ofertas
3.1.2.26.1	Mejora en los sistemas de refrigeración	C. Ofertas
3.1.2.26.2	Bandejas de descarche	C. Ofertas
3.1.2.27.1	Instalación de puertas para cámaras frigoríficas	C. Ofertas
3.1.2.28.1	Instalación de cortinas rápidas	C. Ofertas
3.1.2.29.1	Sistema de hidrogenfriamiento de cajas de campo	C. Ofertas
3.1.2.29.2	Sistema de hidrogenfriamiento para pallets	C. Ofertas
3.1.2.29.3	Sistema de hidrogenfriamiento en línea de procesos	C. Ofertas
3.1.2.3.1	Instalación maquinaria de presentación	C. Ofertas
3.1.2.30.1	Caldera	C. Ofertas
3.1.2.31.1	Sistema de aire comprimido	C. Ofertas
3.1.2.32.1	Sistema de filtración de aire	C. Ofertas
3.1.2.33.1	Sistema de aplicación por pulverización en línea	C. Ofertas
3.1.2.34.1	Instalación de abastecimiento de agua para los equipos	C. Ofertas
3.1.2.35.1	Enfardadora- filmadora de palets	C. Ofertas
3.1.2.36.1	Alimentadores automáticos para filmadoras	C. Ofertas
3.1.2.37.1	Flejadora	C. Ofertas
3.1.2.38.1	Etiquetadora	C. Ofertas
3.1.2.39.1	Multietiquetadora	C. Ofertas
3.1.2.4.1	Maquinaria de limpieza	C. Ofertas
3.1.2.40.1	Termoselladora	C. Ofertas
3.1.2.41.1	Impresora	C. Ofertas
3.1.2.42.1	Impresora-etiquetadora	C. Ofertas
3.1.2.43.1	Túneles de lavado de cajas	C. Ofertas
3.1.2.44.1	Transportadores aéreos de cajas	C. Ofertas
3.1.2.45.1	Volcador palot	C. Ofertas
3.1.2.46.1	Tablero volteador	C. Ofertas
3.1.2.47.1	Paletizadores	C. Ofertas
3.1.2.48.1	Despaletizadores	C. Ofertas
3.1.2.49.1	Apiladores de envases	C. Ofertas
3.1.2.5.1	Maquinaria de pelado	C. Ofertas
3.1.2.50.1	Estanterías para almacenamiento de palets	C. Ofertas
3.1.2.51.1	Carretilla diesel	C. Ofertas
3.1.2.51.2	Carretilla eléctrica	C. Ofertas
3.1.2.52.1	Apilador eléctrico	C. Ofertas
3.1.2.53.1	Traspaleta rango básico	C. Ofertas
3.1.2.53.2	Traspaleta rango superior	C. Ofertas
3.1.2.53.3	Traspaleta autopropulsada con plataforma	C. Ofertas
3.1.2.54.1	Máquina portacontenedores (para cubas de tomate) con horquillas combinadas	C. Ofertas
3.1.2.55.1	Maquinaria de confección de cuarta o quinta gama	C. Ofertas
3.1.2.56.1	Maquinaria para la transformación	C. Ofertas
3.1.2.57.1	Maquinaria para la valorización de subproductos de la transformación	C. Ofertas
3.1.2.58.1	Instalaciones y equipos para una tienda minorista o un	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
	puesto en mercado mayorista	
3.1.2.59.1	Equipo de pretratamiento del agua por ósmosis	C. Ofertas
3.1.2.6.1	Maquinaria de troceado	C. Ofertas
3.1.2.60.1	Equipo para el control y dosificación del peróxido de hidrógeno	C. Ofertas
3.1.2.60.2	Equipo para el control y dosificación de otros desinfectantes	C. Ofertas
3.1.2.61.1	Plataforma de trabajo para carretilla elevadora	C. Ofertas
3.1.2.62.1	Máquina de secado de almendras	C. Ofertas
3.1.2.63.1	Transportador helicoidal	C. Ofertas
3.1.2.64.1	Enharinadora para higo	C. Ofertas
3.1.2.7.1	Línea de selección y calibrado	C. Ofertas
3.1.2.8.1	Calibradora	C. Ofertas
3.1.2.8.10	Volcador de palots	C. Ofertas
3.1.2.8.11	Tolvas	C. Ofertas
3.1.2.8.12	Alimentadores vibrantes	C. Ofertas
3.1.2.8.13	Maquinaria de selección de frutos secos	C. Ofertas
3.1.2.8.14	Escaldadora	C. Ofertas
3.1.2.8.2	Calibradora y separadora por color mutiscan	C. Ofertas
3.1.2.8.3	Mesa de tria	C. Ofertas
3.1.2.8.4	Transportador de rodillos	C. Ofertas
3.1.2.8.5	Cepilladora	C. Ofertas
3.1.2.8.6	Lavadora	C. Ofertas
3.1.2.8.7	Secadora	C. Ofertas
3.1.2.8.8	Llenador de palots	C. Ofertas
3.1.2.8.9	Detector de metales	C. Ofertas
3.1.2.9.1	Línea de envasado	C. Ofertas
3.1.3.1.1	Sistemas de control de producción y trazabilidad (prog, lectores, ...)	C. Ofertas
3.1.3.10.1	Lectores de códigos de barras	C. Ofertas
3.1.3.11.1	Dispensador de etiquetas	C. Ofertas
3.1.3.12.1	Impresora	C. Ofertas
3.1.3.12.2	Impresora etiquetas	C. Ofertas
3.1.3.12.3	Impresora móvil	C. Ofertas
3.1.3.13.1	Implantación de canal web y sistemas de información y comunicación mediante mensajes a móviles	C. Ofertas
3.1.3.14.1	Software de gestión de producción en campo	C. Ofertas
3.1.3.15.1	Integración en entorno web unificado de la OP del registro de explotaciones de sus socios	C. Ofertas
3.1.3.16.1	Comunicaciones	C. Ofertas
3.1.3.17.1	Instalación wifi	C. Ofertas
3.1.3.18.1	Servidor	C. Ofertas
3.1.3.19.1	Electrónica de red	C. Ofertas
3.1.3.2.1	Automatización clasificación de líneas de producción (harw y sotfw)	C. Ofertas
3.1.3.20.1	Adquisición de sistema de alimentación ininterrumpido	C. Ofertas
3.1.3.3.1	Software de control de producción y trazabilidad	C. Ofertas
3.1.3.4.1	Escritorios virtuales	C. Ofertas
3.1.3.5.1	Ordenador para control de trazabilidad	C. Ofertas
3.1.3.6.1	Monitor control	C. Ofertas
3.1.3.7.1	Pantallas táctiles dispensadoras de órdenes de tratamiento	C. Ofertas
3.1.3.8.1	Teclado	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
3.1.3.9.1	Terminales de mano industriales	C. Ofertas
3.1.4.1.1	Palets	C. Ofertas
3.1.4.2.1	Palots	C. Ofertas
3.1.4.3.1	Cajas de campo	C. Ofertas
3.1.4.4.1	Cubas para transporte de tomate	C. Ofertas
3.1.4.5.1	Cajones chapa para recogida de espárragos	C. Ofertas
3.1.4.6.1	Box para recogida de higos	C. Ofertas
3.1.5.1.1	Otras inversiones en infraestructura y equipos	C. Ofertas
3.1.6.1.1	Inversiones relacionadas con la transformación de frutas y hortalizas	C. Ofertas
3.2.1.1.1	Realización de estudios de mercado y programación de la producción	C. Ofertas
3.2.2.1.1	Creación, modificación o actualización de sitios de Internet	C. Ofertas
3.2.2.10.1	Asistencia de personal de la OPFH a ferias relacionadas con la actividad de frutas y hortalizas	C. Ofertas
3.2.2.11.1	Aportaciones para llevar a cabo operaciones de promoción, no financiadas con ayudas públicas, conjuntamente con otras Organizaciones de Productores	C. Ofertas
3.2.2.12.1	Merchandaising	C. Ofertas
3.2.2.2.1	Publicidad	C. Ofertas
3.2.2.3.1	Pegatinas en envases o sobrecoste de la impresión en el envase	C. Ofertas
3.2.2.4.1	Publicidad en las piezas de fruta (pegatinas)	C. Ofertas
3.2.2.5.1	Iniciativas pedagógicas destinadas a los niños adolescentes en los centros de enseñanza	C. Ofertas
3.2.2.6.1	Iniciativas de información a los consumidores en los lugares de venta	C. Ofertas
3.2.2.7.1	Folletos con información sobre los productos y recetas, pasatiempos infantiles, etc.	C. Ofertas
3.2.2.8.1	Material de concursos (premios, folletos, ...) que promuevan el consumo de frutas y hortalizas	C. Ofertas
3.2.2.9.1	Coste de los stands en ferias relacionadas con la actividad de frutas y hortalizas, personal en stands	C. Ofertas
3.2.3.1.1	Personal cualificado para la mejora del nivel de comercialización titulado universitario	Max Ref
3.2.3.1.2	Personal cualificado para la mejora del nivel de comercialización sin titulación universitaria	Max Ref
3.2.4.1.1	Accesorios para medios de transporte frigorífico en atmósfera controlada	C. Ofertas
3.2.5.1.1	Adquisición/construcción de la obra civil de la oficina comercial en el exterior	C. Ofertas
3.2.5.2.1	Instalaciones y equipamiento de la oficina comercial en el exterior	C. Ofertas
3.2.5.3.1	Personal en oficinas comerciales en el exterior	C. Ofertas
4.1.1.1.1	Inversiones en instalaciones o fincas piloto	C. Ofertas
4.2.1.1.1	Personal cualificado dedicado a la acción en exclusiva, o justificado con control horario	C. Ofertas
4.3.1.1.1	Material no fungible de laboratorio	C. Ofertas
4.4.1.1.1	Contrataciones externas con centros de investigación	C. Ofertas
4.5.1.1.1	Adquisición de plantas perennes	C. Ofertas
4.6.1.1.1	Otros gastos en función de las características de la acción experimental y del grado de innovación y el riesgo que	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
	entrañe la misma	
5.1.1.1.1	Servicios de asesoría y formación en producción ecológica	C. Ofertas
5.2.1.1.1	Servicios de asesoría y formación en producción integrada	C. Ofertas
5.3.1.1.1	Servicios de asesoría y formación en otros aspectos medioambientales	C. Ofertas
5.4.1.1.1	Servicios de asesoría y formación en trazabilidad	C. Ofertas
5.5.1.1.1	Servicios de formación y asesoría en verificación de calidad	C. Ofertas
5.6.1.1.1	Formación y asesoría en otras acciones propias del Programa Operativo distintas de las anteriores	C. Ofertas
6.1.1.1.1	Cereza	C. Ofertas
6.1.1.1.2	Ciruela	C. Ofertas
6.1.1.1.3	Melocotón	C. Ofertas
6.1.1.1.4	Nectarina	C. Ofertas
6.1.1.1.5	Paraguaya	C. Ofertas
6.1.1.1.6	Platerina	C. Ofertas
6.1.1.1.7	Pera	C. Ofertas
6.1.2.1.1	Cereza	C. Ofertas
6.1.2.1.2	Ciruela	C. Ofertas
6.1.2.1.3	Melocotón	C. Ofertas
6.1.2.1.4	Nectarina	C. Ofertas
6.1.2.1.5	Paraguaya	C. Ofertas
6.1.2.1.6	Platerina	C. Ofertas
6.1.3.1.1	Cereza	C. Ofertas
6.1.3.1.2	Ciruela	C. Ofertas
6.1.3.1.3	Melocotón	C. Ofertas
6.1.3.1.4	Nectarina	C. Ofertas
6.1.3.1.5	Paraguaya	C. Ofertas
6.1.3.1.6	Platerina	C. Ofertas
6.1.4.1.1	Ciruela	C. Ofertas
6.2.1.1.1	Ciruela	C. Ofertas
6.2.2.1.1	Ciruela	C. Ofertas
6.3.1.1.1	Formación destinada a la prevención y gestión de crisis	C. Ofertas
6.4.1.1.1	Promoción y comunicación destinada a prevención y gestión de crisis	C. Ofertas
6.4.2.1.1	Diversificación y consolidación de mercados de frutas y hortalizas	C. Ofertas
6.5.1.1.1	Costes administrativos derivados de la constitución de fondos mutuales y contribuciones financieras para la reposición de los mismos	C. Ofertas
6.6.1.1.1	Devolución del capital y pago de intereses de préstamos contraídos por las Organizaciones de Productores para financiar medidas de prevención y gestión de crisis	C. Ofertas
6.7.1.1.1	Asesoramiento a organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores con grado de organización bajo y a productores individuales	C. Ofertas
7.1.1.1.1	Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos	C. Ofertas
7.10.1.1.1	Instalaciones o mejoras de recuperación del agua	C. Ofertas
7.11.1.1.1	Equipo de bombeo sumergido para riego localizado (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.1	Equipo de bombeo sumergido para riego localizado (modernización de regadíos)	Max Ref

Elemento	Descri Elemento	Modulación
7.11.1.1.10	Equipo de filtrado doble (arena + malla/anilla) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.10	Equipo de filtrado doble (arena + malla/anilla) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.12	Equipo de filtrado simple con contralavado (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.12	Equipo de filtrado simple con contralavado (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.13	Equipo de filtrado doble con contralavado (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.13	Equipo de filtrado doble con contralavado (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.14	Equipo de filtrado automático de mallas (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.14	Equipo de filtrado automático de mallas (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.14	Equipo de filtrado automático de mallas (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.15	Equipo de fertirrigación Venturi (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.15	Equipo de fertirrigación Venturi (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.16	Equipo de fertirrigación bomba (eléctrica/ hidráulica) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.16	Equipo de fertirrigación bomba (eléctrica/ hidráulica) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.17	Equipo control volumétrico (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.17	Equipo control volumétrico (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.18	Automatización de riego (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.18	Automatización de riego (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.19	Impulsión (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.19	Impulsión (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.19	Impulsión (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.2	Equipo de bombeo sumergido, resto de riegos (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.2	Equipo de bombeo sumergido, resto de riegos (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.20	Pívot o laterales de avance (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.20	Pívot o laterales de avance (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.20	Pívot o laterales de avance (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.21	Aspersión cobertura total enterrada (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.22	Aspersión cobertura mixta (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.23	Aspersión cobertura en superficie (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref

Elemento	Descri Elemento	Modulación
7.11.1.1.24	Riego por goteo de hortalizas (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.25	Riego por goteo superficial de frutales con menos de 2500 m.l./ha de tubería portagoteros (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.26	Riego por goteo subterráneo de leñosos (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.27	Otras estructuras de protección de nueva construcción (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.28	Limpieza de desagües (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.29	Mejora en captación o toma en parcelas (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.29	Mejora en captación o toma en parcelas (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.3	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, riego localizado (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.3	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, riego localizado (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.30	Tensiómetros, Sensores y Sondas de Humedad (modernización de regadíos)	C. Ofertas
7.11.1.1.31	Riego por goteo superficial de frutales con más de 2500 m.l./ha de tubería portagoteros (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.32	Generador eléctrico (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.32	Generador eléctrico (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.32	Generador eléctrico (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.33	Línea eléctrica (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.34	Cabezales de riego (modernización de regadíos)	C. Ofertas
7.11.1.1.35	Grupos electrógenos para cabezales (modernización de regadíos)	C. Ofertas
7.11.1.1.36	Memoria Técnica suscrita por técnico competente	Max Ref
7.11.1.1.37	Proyecto Técnico suscrito por técnico competente	Max Ref
7.11.1.1.38	Equipo de tratamiento de Ozono para riego	C. Ofertas
7.11.1.1.39	Red de distribución parcial	C. Ofertas
7.11.1.1.4	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, resto de riegos (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.4	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, resto de riegos (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.5	Equipo de bombeo combustión en superficie, riego localizado (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.5	Equipo de bombeo combustión en superficie, riego localizado (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.6	Equipo de bombeo combustión en superficie, resto de riegos (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.6	Equipo de bombeo combustión en superficie, resto de riegos (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.7	Cuadro eléctrico y accesorios control de bombeo (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.7	Cuadro eléctrico y accesorios control de bombeo (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.8	Complemento cuadro y control de bombeo con variador de frecuencia (modernización de regadíos)	Max Ref

Elemento	Descri Elemento	Modulación
7.11.1.1.9	Equipo de filtrado simple (modernización de regadíos)	Max Ref
7.11.1.1.9	Equipo de filtrado simple (modernización de regadíos)	Max Ref
7.12.1.1.1	Recarga de acuíferos, actuaciones para reducir la escorrentía superficial y evitar avenidas de agua	C. Ofertas
7.13.1.1.1	Utilización de la técnica de sombreo de embalses para frenar la evaporación de los recursos hídricos	C. Ofertas
7.14.1.1.1	Producción ecológica genérica	C. Ofertas
7.15.1.1.1	Producción ecológica: métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales	C. Ofertas
7.16.1.1.1	Producción integrada genérica	C. Ofertas
7.17.1.1.1	Producción integrada: métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales	C. Ofertas
7.18.1.1.1	Estrategia de control de <i>Planococcus citri</i> , <i>Aspidiotus nerii</i> , en Limonero	Max Ref
7.18.1.10.1	Estrategia de control de Pulgones, <i>Ostrinia nubilalis</i> , en Pimiento	Max Ref
7.18.1.11.1	Estrategia de control de Mosca blanca, Trips, Pulgones, en Berenjena	Max Ref
7.18.1.2.1	Estrategia de control de <i>Aonidiella aurantii</i> , <i>Ceratitis capitata</i> , en Naranja y mandarino	Max Ref
7.18.1.3.1	Estrategia de control de Moscas blancas, Trips, Pulgones, en Melón, sandía, calabacín y pepino	Max Ref
7.18.1.4.1	Estrategia de control de <i>Ceratitis capitata</i> , <i>Cydia pomonella</i> , <i>Cacopsylla pyri</i> , en Peral	Max Ref
7.18.1.5.1	Estrategia de control de <i>Ceratitis capitata</i> , <i>Cydia pomonella</i> , en Manzano	Max Ref
7.18.1.6.1	Estrategia de control de <i>Ceratitis capitata</i> , <i>Cydia molesta</i> , <i>Anarsia lineatella</i> , en Melocotonero y nectarino	Max Ref
7.18.1.7.1	Estrategia de control de <i>Ceratitis capitata</i> , <i>Grapholita molesta</i> , <i>Anarsia lineatella</i> , en Albaricoque	Max Ref
7.18.1.8.1	Estrategia de control de <i>Ceratitis capitata</i> , <i>Grapholita funebrana</i> , <i>Anarsia lineatella</i> , en Ciruelo	Max Ref
7.18.1.9.1	Estrategia de control de <i>Tuta absoluta</i> , Mosca blanca, en Tomate	Max Ref
7.19.1.1.1	Planta injertada de tomate para reducir el uso de productos químicos en invernaderos	Cost. Simplif.
7.19.1.1.2	Planta injertada de pimiento para reducir el uso de productos químicos en invernaderos	Cost. Simplif.
7.19.1.1.3	Planta injertada de berenjena para reducir el uso de productos químicos en invernaderos	Cost. Simplif.
7.2.1.1.1	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Fruta de pepita	Cost. Simplif.
7.2.1.1.10	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Arándano	Cost. Simplif.
7.2.1.1.2	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Fruta de hueso	Cost. Simplif.
7.2.1.1.3	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Caqui	Cost. Simplif.
7.2.1.1.4	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Cítricos	Cost. Simplif.

Elemento	Descri Elemento	Modulación
7.2.1.1.5	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Frutos de cáscara	Cost. Simplif.
7.2.1.1.6	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Uva de mesa	Cost. Simplif.
7.2.1.1.7	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Aguacate	Cost. Simplif.
7.2.1.1.8	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Níspero	Cost. Simplif.
7.2.1.1.9	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Chirimoyo	Cost. Simplif.
7.2.1.2.1	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Fruta de hueso	Cost. Simplif.
7.2.1.2.2	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Caqui	Cost. Simplif.
7.2.1.2.3	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Fruta de pepita	Cost. Simplif.
7.2.1.2.4	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Cítricos	Cost. Simplif.
7.2.1.2.5	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Frutos de cáscara	Cost. Simplif.
7.2.1.2.6	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Uva de mesa	Cost. Simplif.
7.20.1.1.1	Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas	C. Ofertas
7.21.1.1.1	Utilización de la técnica de descortezado en uva de mesa	C. Ofertas
7.22.1.1.1	Coste del material vegetal a utilizar para la implantación de setos	C. Ofertas
7.22.1.1.2	Coste del personal cualificado para el trabajo de implantación de las especies indicadas para el establecimiento de setos	C. Ofertas
7.23.1.1.1	Instalaciones de energía eólica	C. Ofertas
7.23.1.2.1	Instalaciones de energía solar $P < 0 = 10$	Max Ref
7.23.1.2.2	Instalaciones de energía solar $> 10 - < 0 = 100$	Max Ref
7.23.1.2.3	Instalaciones de energía solar $> 100 - < 0 = 500$	Max Ref
7.23.1.2.4	Instalaciones de energía solar $> 500 - < 0 = 1000$	Max Ref
7.23.1.2.5	Instalaciones de energía solar $> 1000 - < 0 = 5000$	Max Ref
7.23.1.2.6	Instalaciones de energía solar > 5000	Max Ref
7.23.1.3.1	Instalaciones de energía eólica (riegos)	C. Ofertas
7.23.1.4.1	Producción de energía solar fotovoltaica para instalaciones de riego hasta 5 kw	Max Ref
7.23.1.4.3	Producción de energía solar fotovoltaica para instalaciones de riego de más de 5 kw	Max Ref
7.24.1.1.1	Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficientes energéticamente	C. Ofertas
7.25.1.1.1	Instalaciones de Cogeneración de energía a partir de residuos derivados de la producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición y/o	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
	comercialización de frutas y hortalizas	
7.26.1.1.1	Costes adicionales por la utilización del ferrocarril o del transporte marítimo, frente al transporte por carretera	C. Ofertas
7.27.1.1.1	Utilización de Cubierta sembrada en Cítricos como alternativa al manejo convencional	Cost. Simplif.
7.27.1.1.2	Utilización de Cubierta sembrada en Frutales de hueso como alternativa al manejo convencional	Cost. Simplif.
7.27.1.1.3	Utilización de Cubierta sembrada en Frutales de pepita como alternativa al manejo convencional	Cost. Simplif.
7.27.1.1.4	Utilización de Cubierta sembrada en Frutales de cáscara como alternativa al manejo convencional	Cost. Simplif.
7.28.1.1.1	Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable	Max Ref
7.29.1.1.1	Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables	Max Ref
7.3.1.1.1	Utilización de compost de origen vegetal en cultivo de tomate	Cost. Simplif.
7.3.1.1.2	Utilización de compost de origen vegetal en cultivo de frutales y almendro	Cost. Simplif.
7.30.1.1.1	Planta de compostaje, instalaciones de almacenamiento de residuos orgánicos	C. Ofertas
7.30.1.1.2	Otras inversiones para la valorización de residuos orgánicos	C. Ofertas
7.31.1.1.1	Trituradora de restos de poda	C. Ofertas
7.31.1.2.1	Caldera de biomasa	C. Ofertas
7.31.1.3.1	Compactadora industrial y de cartón	C. Ofertas
7.31.1.4.1	Otras inversiones destinadas al tratamiento, recuperación y clasificación de residuos	C. Ofertas
7.32.1.1.1	Instalación para obtención de biogás utilizando residuos orgánicos y subproductos	C. Ofertas
7.33.1.1.1	Reducción de emisiones de contaminación acústica	C. Ofertas
7.34.1.1.1	Actividades de formación y sensibilización medioambiental	C. Ofertas
7.35.1.1.1	Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales titulado universitario	Max Ref
7.35.1.1.2	Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales sin titulación universitaria	Max Ref
7.36.1.1.1	Asistencia técnica para análisis, asesoría y auditoría	C. Ofertas
7.37.1.1.1	Certificación de la huella de carbono	C. Ofertas
7.38.1.1.1	Certificado de la huella hídrica	C. Ofertas
7.4.1.1.1	Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies	C. Ofertas
7.5.1.1.1	Realización de abonado en verde mediante restos de la propia explotación en hortícolas de invernadero	C. Ofertas
7.6.1.1.1	Empleo de técnicas de solarización	Max Ref
7.6.2.1.1	Empleo de técnicas de biosolarización	Max Ref
7.7.1.1.1	Instalaciones y/o mejoras de depuración del agua	C. Ofertas
7.8.1.1.1	Transformación de invernaderos con suelo en invernaderos sin suelo con recirculación de solución nutritiva en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario	C. Ofertas
7.9.1.1.1	Mejora de la eficiencia de filtros y equipos similares para la reducción de emisiones de polvo y otras partículas	C. Ofertas
8.1.1.1.1	Inversiones en acciones de empresas del sector de frutas y	C. Ofertas

Elemento	Descri Elemento	Modulación
	hortalizas, incluidas las inversiones en industrias del sector de frutas y hortalizas, si la inversión contribuye al logro de los objetivos del programa operativo	
8.1.1.2.1	Gastos jurídicos y administrativos derivados de las fusiones y adquisiciones	C. Ofertas
8.1.1.3.1	Compra de terrenos no edificados necesarios para efectuar una inversión del PO	C. Ofertas
8.2.1.1.1	Gastos generales	C. Ofertas
8.3.1.1.1	Estudios distintos a los de la actuación 3.2.1	C. Ofertas
8.4.1.1.1	Otras acciones	C. Ofertas

ANEXO 3. COSTES SIMPLIFICADOS. IMPORTES Y MAGNITUDES DE MODULACIÓN DE LOS ELEMENTOS.

Elemento	Descri Elemento	Medida	Euros
7.19.1.1.1	Planta injertada de tomate para reducir el uso de productos químicos en invernaderos	Planta	0,2
7.19.1.1.2	Planta injertada de pimiento para reducir el uso de productos químicos en invernaderos	Planta	0,31
7.19.1.1.3	Planta injertada de berenjena para reducir el uso de productos químicos en invernaderos	Planta	0,41
7.2.1.1.1	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Fruta de pepita	Has	195
7.2.1.1.10	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Arándano	Has	230
7.2.1.1.2	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Fruta de hueso	Has	195
7.2.1.1.3	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Caqui	Has	195
7.2.1.1.4	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Cítricos	Has	216
7.2.1.1.5	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Frutos de cáscara	Has	216
7.2.1.1.6	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Uva de mesa	Has	130
7.2.1.1.7	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Aguacate	Has	252
7.2.1.1.8	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Níspero	Has	252

Elemento	Descri Elemento	Medida	Euros
7.2.1.1.9	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado manual en Chirimoyo	Has	103
7.2.1.2.1	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Fruta de hueso	Has	137
7.2.1.2.2	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Caqui	Has	137
7.2.1.2.3	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Fruta de pepita	Has	148
7.2.1.2.4	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Cítricos	Has	148
7.2.1.2.5	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Frutos de cáscara	Has	172
7.2.1.2.6	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo mediante Alineado mecánico en Uva de mesa	Has	136
7.27.1.1.1	Utilización de Cubierta sembrada en Cítricos como alternativa al manejo convencional	Has	444,16
7.27.1.1.2	Utilización de Cubierta sembrada en Frutales de hueso como alternativa al manejo convencional	Has	444,16
7.27.1.1.3	Utilización de Cubierta sembrada en Frutales de pepita como alternativa al manejo convencional	Has	444,16
7.27.1.1.4	Utilización de Cubierta sembrada en Frutales de cáscara como alternativa al manejo convencional	Has	444,16
7.3.1.1.1	Utilización de compost de origen vegetal en cultivo de tomate	Has	197,17
7.3.1.1.2	Utilización de compost de origen vegetal en cultivo de frutales y almendro	Euros	235,33

CÓDIGO	MIXTO (% a factura de menor importe)	euros
7.18.1.1.1	Estrategia de control de Planococcus citri, Aspidiotus nerii, en Limonero	39 % del coste de la factura
7.18.1.10.1	Estrategia de control de Pulgones, Ostrinia nubilalis, en Pimiento	67 % del coste de la factura
7.18.1.11.1	Estrategia de control de Mosca blanca, Trips, Pulgones, en Berenjena	16 % del coste de la factura
7.18.1.2.1	Estrategia de control de Aonidiella aurantii, Ceratitis capitata, en Naranja y mandarino	39 % del coste de la factura

CÓDIGO	MIXTO (% a factura de menor importe)	euros
7.18.1.3.1	Estrategia de control de Moscas blancas, Trips, Pulgones, en Melón, sandía, calabacín y pepino	59 % del coste de la factura
7.18.1.4.1	Estrategia de control de Ceratitis capitata, Cydia pomonella, Cacopsylla pyri, en Peral	36 % del coste de la factura
7.18.1.5.1	Estrategia de control de Ceratitis capitata, Cydia pomonella, en Manzano	35 % del coste de la factura
7.18.1.6.1	Estrategia de control de Ceratitis capitata, Cydia molesta, Anarsia lineatella, en Melocotonero y nectarino	42 % del coste de la factura
7.18.1.7.1	Estrategia de control de Ceratitis capitata, Grapholita molesta, Anarsia lineatella, en Albaricoque	49 % del coste de la factura
7.18.1.8.1	Estrategia de control de Ceratitis capitata, Grapholita funebrana, Anarsia lineatella, en Ciruelo	34 % del coste de la factura
7.18.1.9.1	Estrategia de control de Tuta absoluta, Mosca blanca, en Tomate	31 % del coste de la factura

ANEXO 4. COSTES MÁXIMOS DE REFERENCIA. IMPORTES Y MAGNITUDES DE MODULACIÓN DE LOS ELEMENTOS.

Elemento	Descri Elemento	Medida	Euros	Tramo Inicial	Tramo Final	Factor	Relación
1.1.1.1.1	Equipo de bombeo sumergido para riego localizado	Has	1920	0	2		
1.1.1.1.1	Equipo de bombeo sumergido para riego localizado	Has	390	2			
1.1.1.1.10	Equipo de filtrado doble (arena + malla/ anilla)	Has	1375	0	2		
1.1.1.1.10	Equipo de filtrado doble (arena + malla/ anilla)	Has	240	2			
1.1.1.1.12	Equipo de filtrado simple con contralavado	Has		0	5	1,5	1.1.1.1.9
1.1.1.1.12	Equipo de filtrado simple con contralavado	Has		5		1,8	1.1.1.1.9
1.1.1.1.13	Equipo de filtrado doble con contralavado	Has		0	5	1,5	1.1.1.1.10
1.1.1.1.13	Equipo de filtrado doble con contralavado	Has		5		1,8	1.1.1.1.10
1.1.1.1.14	Equipo de filtrado automático de mallas	Has	2250	0	2		
1.1.1.1.14	Equipo de filtrado automático de mallas	Has	600	2	5		
1.1.1.1.14	Equipo de filtrado automático de mallas	Has	350	5			
1.1.1.1.15	Equipo de fertirrigación Venturi	Has	400	0	2		
1.1.1.1.15	Equipo de fertirrigación Venturi	Has	25	2			
1.1.1.1.16	Equipo de fertirrigación bomba (eléctrica/ hidráulica)	Has	875	0	2		
1.1.1.1.16	Equipo de fertirrigación bomba (eléctrica/ hidráulica)	Has	25	2			
1.1.1.1.17	Equipo control volumétrico	Has	200	0	2		
1.1.1.1.17	Equipo control volumétrico	Has	55	2			
1.1.1.1.18	Automatización de riego	Has	1400	0	2		
1.1.1.1.18	Automatización de riego	Has	250	2			
1.1.1.1.19	Generador eléctrico	Has	1500	0	2		
1.1.1.1.19	Generador eléctrico	Has	770	2	7		
1.1.1.1.19	Generador eléctrico	Has	385	7			

Elemento	Descri Elemento	Medida	Euros	Tramo Inicial	Tramo Final	Factor	Relación
I.I.I.I.2	Equipo de bombeo sumergido, resto de riegos	Has	2760	0	2		
I.I.I.I.2	Equipo de bombeo sumergido, resto de riegos	Has	390	2			
I.I.I.I.20	Línea eléctrica	Has	2475				
I.I.I.I.21	Tubería de Impulsión superior a 500 metros	Has	5700	0	2		
I.I.I.I.21	Tubería de Impulsión superior a 500 metros	Has	800	2	7		
I.I.I.I.21	Tubería de Impulsión superior a 500 metros	Has	270	7			
I.I.I.I.22	Pívot o laterales de avance (Red de distribución)	Has	18000	0	5		
I.I.I.I.22	Pívot o laterales de avance (Red de distribución)	Has	1600	5	15		
I.I.I.I.22	Pívot o laterales de avance (Red de distribución)	Has	1250	15			
I.I.I.I.23	Aspersión cobertura total enterrada (Red de distribución)	Has	3400				
I.I.I.I.24	Aspersión cobertura mixta (Red de distribución)	Has	2300				
I.I.I.I.25	Aspersión cobertura en superficie (Red de distribución)	Has	2100				
I.I.I.I.26	Riego por goteo de hortícolas (Red de distribución)	Has	1120				
I.I.I.I.27	Riego por goteo superficial de frutales con menos de 2500 m.l./ha de tubería portagoteros (Red de distribución)	Has	1440				
I.I.I.I.28	Riego por goteo subterráneo de leñosos (Red de distribución)	Has	2580				
I.I.I.I.29	Otras estructuras de protección de nueva construcción	m2	70				
I.I.I.I.3	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, riego localizado	Has	1345	0	2		
I.I.I.I.3	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, riego localizado	Has	265	2			
I.I.I.I.30	Limpieza de desagües	metros	1,4				
I.I.I.I.31	Mejora en captación o toma en parcelas	Has	450	0	2		
I.I.I.I.31	Mejora en captación o toma en parcelas	Has	15	2			
I.I.I.I.36	Riego por goteo superficial de frutales con más de 2500 m.l./ha de tubería portagoteros (Red de distribución)	Has	1920				
I.I.I.I.37	Producción de energía solar fotovoltaica para instalaciones de riego hasta 5 kw	KWs	1000				
I.I.I.I.39	Producción de energía solar fotovoltaica para instalaciones de riego de más de 10 kw	KWs	800				
I.I.I.I.4	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, resto de riegos	Has	1920	0	2		
I.I.I.I.4	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, resto de riegos	Has	265	2			
I.I.I.I.40	Memoria Técnica suscrita por técnico competente		500				
I.I.I.I.41	Proyecto Técnico suscrito por técnico competente		1000				
I.I.I.I.5	Equipo de bombeo combustión en superficie, riego localizado	Has	1560	0	2		
I.I.I.I.5	Equipo de bombeo combustión en superficie, riego localizado	Has	540	2			
I.I.I.I.6	Equipo de bombeo combustión en superficie, resto de riegos	Has	2280	0	2		
I.I.I.I.6	Equipo de bombeo combustión en superficie, resto de riegos	Has	540	2			
I.I.I.I.7	Cuadro eléctrico y accesorios control de bombeo	Has	1165	0	2		
I.I.I.I.7	Cuadro eléctrico y accesorios control de bombeo	Has	55	2			
I.I.I.I.8	Complemento cuadro y control de bombeo con variador de frecuencia	Has	1975	5			
I.I.I.I.9	Equipo de filtrado simple	Has	570	0	2		
I.I.I.I.9	Equipo de filtrado simple	Has	115	2			

Elemento	Descri Elemento	Medida	Euros	Tramo Inicial	Tramo Final	Factor	Relación
1.1.2.1.1	Construcción de balsas de riego	m3	6				
1.1.2.7.1	Depósitos de riego de hormigón armado	m3	90				
1.1.3.1.2	Impermeabilización de acequias de obras	m	5				
1.1.4.1.1	Nivelación	Has	270				
1.1.6.4.1	Caseta de bombeo (de obra de fábrica u hormigón prefabricado) de nueva construcción	m2	150				
1.2.1.73.1	Tractor < 80 cv		37180				
1.2.1.73.2	Tractor 80-90 cv		37180				
1.2.1.73.3	Tractor 91-110 cv		49867				
1.2.1.73.4	Tractor > 110 cv		63400				
2.1.4.2.1	Obra civil construcción de laboratorio	m2	450				
2.2.1.1.1	Técnico calidad titulado universitario	Mes	4000				
2.2.1.1.2	Técnico calidad sin titulación universitaria	Mes	2667				
2.2.1.2.1	Técnico protección medio ambiente titulado universitario	Mes	4000				
2.2.1.2.2	Técnico protección medio ambiente sin titulación universitaria	Mes	2667				
2.2.1.3.1	Técnico calidad y protección medio ambiente titulado universitario	Mes	4000				
2.2.1.3.2	Técnico calidad y protección medio ambiente sin titulación universitaria	Mes	2667				
3.1.1.1.1	Construcción o ampliación de central hortofrutícola o edificio industrial	m2	350				
3.1.1.1.2	Construcción o ampliación de edificio industrial refrigerado en más del 75% de su superficie	m2	450				
3.1.1.12.1	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil menor o igual a 50.000 €	Euros	0	0		8	
3.1.1.12.10	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 50.000 y menor o igual a 100.000 €	Euros	2000	50000		8	
3.1.1.12.11	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 100.000 y menor o igual a 200.000 €	Euros	4000	100000		8	
3.1.1.12.12	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 200.000 y menor o igual a 500.000 €	Euros	7500	200000		6	
3.1.1.12.13	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 500.000 € y menor o igual a 700.000 €	Euros	13500	400000		5	
3.1.1.12.14	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 700.000 y menor o igual a 1.000.000 €	Euros	19500	700000		5	
3.1.1.12.15	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 1.000.000 y menor o igual a 2.000.000 €	Euros	22500	1000000		3	

Elemento	Descri Elemento	Medida	Euros	Tramo Inicial	Tramo Final	Factor	Relación
3.1.1.12.16	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones mayor a 2.000.000 y menor o igual a 5.000.000 €	Euros	27500	2000000		3	
3.1.1.12.2	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 50.000 y menor o igual a 100.000 €	Euros	4000	50000		4	
3.1.1.12.3	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 100.000 y menor o igual a 200.000 €	Euros	8000	100000		4	
3.1.1.12.4	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 200.000 y menor o igual a 500.000 €	Euros	15000	200000		3	
3.1.1.12.5	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 500.000 € y menor o igual a 700.000 €	Euros	27000	400000		2,5	
3.1.1.12.6	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 700.000 y menor o igual a 1.000.000 €	Euros	39000	700000		2,5	
3.1.1.12.7	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 1.000.000 y menor o igual a 2.000.000 €	Euros	45000	1000000		1,75	
3.1.1.12.8	Proyecto de ejecución de inversión en obra civil mayor a 2.000.000 y menor o igual a 5.000.000 €	Euros	55000	2000000		1,75	
3.1.1.12.9	Proyecto de ejecución de inversión en maquinaria y equipamiento e instalaciones menor o igual a 50.000 €	Euros	0	0		4	
3.1.1.2.1	Adquisición de inmueble en suelo industrial (incluye obras de adaptación)	m2	400				
3.1.1.3.1	Obras de adaptación y mejora en edificio industrial	m2	240				
3.1.1.4.1	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas hasta 60 mm	m2	45				
3.1.1.4.2	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas desde 61 hasta 80 mm	m2	45				
3.1.1.4.3	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas desde 81 hasta 100 mm	m2	53				
3.1.1.4.4	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas desde 101 hasta 120 mm	m2	53				
3.1.1.4.5	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas desde 121 hasta 140 mm	m2	53				
3.1.1.4.6	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas desde 141 hasta 180 mm	m2	58				
3.1.1.4.7	Paneles aislantes para cámaras frigoríficas mayores de 181 mm	m2	58				
3.2.3.1.1	Personal cualificado para la mejora del nivel de comercialización titulado universitario	Mes	4250				
3.2.3.1.2	Personal cualificado para la mejora del nivel de comercialización sin titulación universitaria	Mes	3000				
7.11.1.1.1	Equipo de bombeo sumergido para riego localizado (modernización de regadíos)	Has	1920	0	2		
7.11.1.1.1	Equipo de bombeo sumergido para riego localizado (modernización de regadíos)	Has	390	2			

Elemento	Descri Elemento	Medida	Euros	Tramo Inicial	Tramo Final	Factor	Relación
7.11.1.1.10	Equipo de filtrado doble (arena + malla/anilla) (modernización de regadíos)	Has	1375	0	2		
7.11.1.1.10	Equipo de filtrado doble (arena + malla/anilla) (modernización de regadíos)	Has	240	2			
7.11.1.1.12	Equipo de filtrado simple con contralavado (modernización de regadíos)	Has		0	5	1,5	1.1.1.1.9
7.11.1.1.12	Equipo de filtrado simple con contralavado (modernización de regadíos)	Has		5		1,8	1.1.1.1.9
7.11.1.1.13	Equipo de filtrado doble con contralavado (modernización de regadíos)	Has		0	5	1,5	1.1.1.1.10
7.11.1.1.13	Equipo de filtrado doble con contralavado (modernización de regadíos)	Has		5		1,8	1.1.1.1.10
7.11.1.1.14	Equipo de filtrado automático de mallas (modernización de regadíos)	Has	2250	0	2		
7.11.1.1.14	Equipo de filtrado automático de mallas (modernización de regadíos)	Has	600	2	5		
7.11.1.1.14	Equipo de filtrado automático de mallas (modernización de regadíos)	Has	350	5			
7.11.1.1.15	Equipo de fertirrigación Venturi (modernización de regadíos)	Has	400	0	2		
7.11.1.1.15	Equipo de fertirrigación Venturi (modernización de regadíos)	Has	25	2			
7.11.1.1.16	Equipo de fertirrigación bomba (eléctrica/ hidráulica) (modernización de regadíos)	Has	875	0	2		
7.11.1.1.16	Equipo de fertirrigación bomba (eléctrica/ hidráulica) (modernización de regadíos)	Has	25	2			
7.11.1.1.17	Equipo control volumétrico (modernización de regadíos)	Has	200	0	2		
7.11.1.1.17	Equipo control volumétrico (modernización de regadíos)	Has	55	2			
7.11.1.1.18	Automatización de riego (modernización de regadíos)	Has	1400	0	2		
7.11.1.1.18	Automatización de riego (modernización de regadíos)	Has	250	2			
7.11.1.1.19	Impulsión (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	5700	0	2		
7.11.1.1.19	Impulsión (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	800	2	7		
7.11.1.1.19	Impulsión (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	270	7			
7.11.1.1.2	Equipo de bombeo sumergido, resto de riegos (modernización de regadíos)	Has	2760	0	2		
7.11.1.1.2	Equipo de bombeo sumergido, resto de riegos (modernización de regadíos)	Has	390	2			
7.11.1.1.20	Pívot o laterales de avance (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	18000	0	5		
7.11.1.1.20	Pívot o laterales de avance (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	1600	5	15		
7.11.1.1.20	Pívot o laterales de avance (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	1250	15			
7.11.1.1.21	Aspersión cobertura total enterrada (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	3400				

Elemento	Descri Elemento	Medida	Euros	Tramo Inicial	Tramo Final	Factor	Relación
7.11.1.1.22	Aspersión cobertura mixta (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	2300				
7.11.1.1.23	Aspersión cobertura en superficie (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	2100				
7.11.1.1.24	Riego por goteo de hortalizas (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	1120				
7.11.1.1.25	Riego por goteo superficial de frutales con menos de 2500 m.l./ha de tubería portagoteros (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	1440				
7.11.1.1.26	Riego por goteo subterráneo de leñosos (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	2580				
7.11.1.1.27	Otras estructuras de protección de nueva construcción (modernización de regadíos)	m2	70				
7.11.1.1.28	Limpieza de desagües (modernización de regadíos)	m	1,4				
7.11.1.1.29	Mejora en captación o toma en parcelas (modernización de regadíos)	Has	450	0	2		
7.11.1.1.29	Mejora en captación o toma en parcelas (modernización de regadíos)	Has	15	2			
7.11.1.1.3	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, riego localizado (modernización de regadíos)	Has	1345	0	2		
7.11.1.1.3	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, riego localizado (modernización de regadíos)	Has	265	2			
7.11.1.1.31	Riego por goteo superficial de frutales con más de 2500 m.l./ha de tubería portagoteros (Red de distribución) (modernización de regadíos)	Has	1920				
7.11.1.1.32	Generador eléctrico (modernización de regadíos)	Has	1500	0	2		
7.11.1.1.32	Generador eléctrico (modernización de regadíos)	Has	770	2	7		
7.11.1.1.32	Generador eléctrico (modernización de regadíos)	Has	385	7			
7.11.1.1.33	Línea eléctrica (modernización de regadíos)	Has	2475				
7.11.1.1.36	Memoria Técnica suscrita por técnico competente		500				
7.11.1.1.37	Proyecto Técnico suscrito por técnico competente		1000				
7.11.1.1.4	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, resto de riegos (modernización de regadíos)	Has	1920	0	2		
7.11.1.1.4	Equipo de bombeo eléctrico en superficie, resto de riegos (modernización de regadíos)	Has	265	2			
7.11.1.1.5	Equipo de bombeo combustión en superficie, riego localizado (modernización de regadíos)	Has	1560	0	2		
7.11.1.1.5	Equipo de bombeo combustión en superficie, riego localizado (modernización de regadíos)	Has	540	2			
7.11.1.1.6	Equipo de bombeo combustión en superficie, resto de riegos (modernización de regadíos)	Has	2280	0	2		
7.11.1.1.6	Equipo de bombeo combustión en superficie, resto de riegos (modernización de regadíos)	Has	540	2			

Elemento	Descri Elemento	Medida	Euros	Tramo Inicial	Tramo Final	Factor	Relación
7.11.1.1.7	Cuadro eléctrico y accesorios control de bombeo (modernización de regadíos)	Has	1165	0	2		
7.11.1.1.7	Cuadro eléctrico y accesorios control de bombeo (modernización de regadíos)	Has	55	2			
7.11.1.1.8	Complemento cuadro y control de bombeo con variador de frecuencia (modernización de regadíos)	Has	1975	5			
7.11.1.1.9	Equipo de filtrado simple (modernización de regadíos)	Has	570	0	2		
7.11.1.1.9	Equipo de filtrado simple (modernización de regadíos)	Has	115	2			
7.23.1.2.1	Instalaciones de energía solar $P < 10$	KWs	1180				
7.23.1.2.2	Instalaciones de energía solar $10 < P < 100$	KWs	900				
7.23.1.2.3	Instalaciones de energía solar $100 < P < 500$	KWs	750				
7.23.1.2.4	Instalaciones de energía solar $500 < P < 1000$	KWs	700				
7.23.1.2.5	Instalaciones de energía solar $1000 < P < 5000$	KWs	650				
7.23.1.2.6	Instalaciones de energía solar $P > 5000$	KWs	600				
7.23.1.4.1	Producción de energía solar fotovoltaica para instalaciones de riego hasta 5 kw	KWs	1000				
7.23.1.4.3	Producción de energía solar fotovoltaica para instalaciones de riego de más de 5 kw	KWs	800				
7.28.1.1.1	Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable	Euros	0	0		66	
7.35.1.1.1	Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales titulado universitario	Mes	4000				
7.35.1.1.2	Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales sin titulación universitaria	Mes	2667				
7.6.1.1.1	Empleo de técnicas de solarización	Euros	0	0		21	
7.6.2.1.1	Empleo de técnicas de biosolarización	Euros	0	0		46	

La **automatización de riego**: Incluye programador, válvulas hidráulicas/eléctricas, cableadas, solenoides y microtubos.

La **línea eléctrica en riego**; Incluye la propia línea, apoyos, cableado y transformador.

Producción de energía solar fotovoltaica en riegos: Incluye el suministro e instalación de módulos de paneles solares fotovoltaicos, totalmente terminados, la instalación eléctrica necesaria para conexionado de equipos y su protección y, en su caso, estructura soporte, inversores u otros accesorios. No incluye la bomba solar de agua, ni acumuladores de energía.

Pívot o laterales de avance (Red de distribución); Máximo Máximo 75.000 €/ud y 3,600 €/ha en unidades de menos de 5 ha

Construcción de balsas de riego: Volumen máx al correspondiente a la mitad de una campaña de riego. Máximo 40.000 €

ANEXO 5. RELACIÓN DE DOCUMENTOS POR INVERSIÓN

NOTA: esta relación de documentos no impide que, en cualquier momento, se pueda requerir documentación adicional a la referida a continuación para la resolución del expediente. Los documentos realizados por la OPFH deben contener su identificación (nombre, anagrama.....etc) no debiendo presentar documentos con un texto sin identificación alguna.

INVERSIONES 1.1. INFRAESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES O INSTALACIONES.

Se detalla de forma global por código de inversión los documentos necesarios para estas inversiones, descritos en el código inversión 1.1.2 al 1.1.8. Si existe algún documento diferente a los indicados en ese apartado, se especifica en su código de inversión.

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
1.1.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Factura proforma en inversiones con elementos modulados y tres facturas proforma en inversiones con elementos no modulados ○ Proyecto técnico para inversiones en un sistema de riego completo con un importe > 60.000 € ○ Memoria técnica para inversiones en un sistema de riego completo con un importe ≤ 60.000 € ○ Plano con la ubicación de los elementos de la inversión ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Otra documentación ○ Proyecto/memoria Técnica contenido de la Resolución 09/05/2023 Modernización regadíos Extremadura = 7.11
1.1.2 hasta 1.1.8	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tres facturas proformas a excepción de las inversiones detalladas a continuación con costes simplificados o máximos de referencia ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Otra documentación, ○ Las balsas de riego se podrán dimensionar como máximo al correspondiente a la mitad de la campaña de riego = 7.11
1.1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo de referencia. Se aporta 1 factura
1.1.2.7	<ul style="list-style-type: none"> ○ Factura proforma en inversiones con elementos modulados y tres facturas proforma en inversiones con elementos no moduladas
1.1.2.10	<ul style="list-style-type: none"> ○ No precisa croquis
1.1.3.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Factura proforma en inversiones con elementos modulados y tres facturas proforma en inversiones con elementos no modulados.
1.1.4.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Máximo de Referencia. Precisa 1 factura proforma.
1.1.6.3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyecto técnico.

• INVERSIONES 1.2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN.

1.2.1 Maquinaria y aperos

Superficie mínima de cultivo exigido por explotación:

MAQUINARIA	TAMAÑO DE LA EXPLOTACIÓN (HAS)
Cosechadora tomate	50
Vibrador de frutos secos autopropulsado	50
Vibrador de frutos secos acoplado al tractor	20

1.2.2. Vehículos

Se detalla de forma global por código de inversión los documentos necesarios para estas dos actuaciones, descritos en el primer apartado. Si existe algún documento diferente a los indicados en ese apartado, se especifica en su código de inversión.

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
1.2.1.1 hasta 1.2.1.102 1.2.2.1 hasta 1.2.2.3	<ul style="list-style-type: none">⊖ Tres facturas proforma en inversiones con elementos no modulados○ Justificante de la viabilidad económica○ En caso de alquiler: informe técnico que justifique económicamente el alquiler de la inversión frente a la compra y presupuesto de la adquisición del bien para el que se propone el alquiler o arrendamiento financiero○ En caso de segunda mano: informe técnico que justifique que la inversión posee las características técnicas requeridas para la operación, cumple las normas aplicables y justifique la elección de segunda mano frente a nuevo y certificado o informe de tasación emitido por un tasador colegiado.○ En inversiones de segunda mano, adquisición de bienes inmuebles o arrendamiento financiero, declaración del vendedor o arrendador del origen de la inversión, confirmando que (en los últimos siete años) no se benefició de ninguna subvención○ Otra documentación
1.2.1.10	<ul style="list-style-type: none">○ Factura proforma en inversiones con elementos modulados por costes máximos de referencia y tres facturas proforma en inversiones con elementos no modulados.
1.2.1.73	<ul style="list-style-type: none">○ Coste simplificado. No precisa factura proforma.

1.2.3. Plantones y gastos de Plantación

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
1.2.3.1 hasta 1.2.3.27	<ul style="list-style-type: none">○ Tres facturas proforma que incluyan el Número de Registro¹ de comerciante o proveedor de material vegetal y/o el Número de Registro de productores de semillas y plantas de vivero del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.○ Justificante de la viabilidad económica○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor○ Otra documentación

1.2.4. Otros medios de producción

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
1.2.4.1	<ul style="list-style-type: none">○ Ficha técnica y permiso de circulación del tractor○ Justificante de la viabilidad económica○ En caso de alquiler: informe técnico que justifique económicamente el alquiler de la inversión frente a la compra y presupuesto de la adquisición del bien para el que se propone el alquiler o arrendamiento financiero○ En caso de segunda mano: informe técnico que justifique que la inversión posee las características técnicas requeridas para la operación, cumple las normas aplicables y justifique la elección de segunda mano frente a nuevo y certificado o informe de tasación emitido por un tasador colegiado○ En inversiones de segunda mano, adquisición de bienes inmuebles o arrendamiento financiero, declaración del vendedor o arrendador del origen de la inversión, confirmando que (en los últimos siete años) no se benefició de ninguna subvención○ Otra documentación

¹ No se admitirá ninguna proforma que carezca del n° de Registro

• **INVERSIONES 1.3. AJUSTES DE LA OFERTA A LA DEMANDA**

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
1.3.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tres facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Otra documentación

• **INVERSIONES 2.1. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

2.1.1. Mejora de Trazabilidad

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
2.1.1.1 hasta 2.1.1.7	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tres facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Inversiones en equipamiento informático: justificación de que dicho equipamiento informático se destinará a la actuación descrita, y no a cuestiones administrativas ○ Otra documentación

2.1.2. Implantación y mejora de sistemas de calidad de producto

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
2.1.2.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tres facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Otra documentación
2.1.2.2	<ul style="list-style-type: none"> ○ Protocolo de calidad "Mesa del Tomate" y estimación importe inversión ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Otra documentación

2.1.3. Implantación y mejora de sistemas de calidad de proceso

2.1.4. Construcción de laboratorios y equipamientos

2.1.5. Gastos de certificación de producción integrada y producción ecológica y otros sistemas protocolizados de calidad

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
2.1.3.1 y 2.1.4.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tres facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Otra documentación
2.1.4.2	<ul style="list-style-type: none"> ○ Factura proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Otra documentación
2.1.5.1 y 2.1.5.2 2.1.5.4 hasta 2.5.10	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Certificado de una empresa acreditada en materia de gestión de calidad ○ Otra documentación
2.1.5.3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Certificado de una empresa acreditada en materia de gestión de calidad ○ Tasas de inscripción en DO ○ Otra documentación

2.1.6. Análisis

2.1.7. Costes específicos en trampas, mosqueros o cualquier otro material de protección vegetal, excluyendo productos químicos...etc

2.1.8. Cadena de frío y conservación del producto mediante frío y otras formas de conservación

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
2.1.6.1 hasta 2.1.6.9 y 2.1.7.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Otra documentación
2.1.8.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Dos planos de distribución en planta de los edificios, maquinaria, instalaciones y equipos, correspondientes a la situación anterior y posterior a la realización de la inversión ○ Otra documentación

• INVERSIONES 2.2. PERSONAL PARA LA MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD O DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
2.2.1.1 hasta 2.2.1.3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica. ○ Ficha/s "puesto de trabajo incluido en el PO" (una por cada persona contratada con financiación del PO) o ficha "prestación de servicios de asistencia técnica". ○ Documentación justificativa de la cualificación para el puesto de trabajo del personal contratado con financiación del PO y/o del personal que realizará la asistencia técnica ○ Otra documentación

• INVERSIONES 3.1. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS.

3.1.1. Obra civil

Se detalla de forma global por código de inversión los documentos necesarios para esta actuación, descritos en el primer apartado. Si existe algún documento diferente a los indicados en ese apartado, se especifica en su código de inversión.

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
3.1.1.1 hasta 3.1.1.13	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Proyecto o memoria técnica firmado por técnico competente ○ Otra documentación
3.1.1.4	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dos planos de distribución en planta de los edificios, maquinaria, instalaciones y equipos, correspondientes a la situación anterior y posterior a la realización de la inversión.
3.1.1.10 y 3.1.1.13	<ul style="list-style-type: none"> ○ Documento/s que justifiquen que las inversiones de segunda mano poseen las características técnicas requeridas para la operación y cumplen las normas aplicables. ○ En inversiones de segunda mano o adquisición de bienes inmuebles, certificado de tasación emitido por un tasador colegiado que confirme que el precio de compra no sobrepasa el de mercado ○ En inversiones de segunda mano, adquisición de bienes inmuebles o arrendamiento financiero, declaración del vendedor o arrendador de la inversión sobre su origen, confirmando que en su adquisición (en los últimos siete años) no se benefició de ninguna subvención. ○ Documentación contable de las ventas en la tienda minorista, desglosadas por producto, en el último ejercicio contable cerrado, firmada y sellada.

3.1.2. Maquinaria, instalaciones y equipos

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
3.1.2.1 hasta 3.1.2.61	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ En caso de alquiler: informe técnico que justifique económicamente el alquiler de la inversión frente a la compra y presupuesto de la adquisición del bien para el que se propone el alquiler o arrendamiento financiero

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
	<ul style="list-style-type: none"> ○ En caso de segunda mano: informe técnico que justifique que la inversión posee las características técnicas requeridas para la operación, cumple las normas aplicables y justifique la elección de segunda mano frente a nuevo y certificado o informe de tasación emitido por un tasador colegiado ○ Dos planos de distribución en planta de los edificios, maquinaria, instalaciones y equipos, correspondientes a la situación anterior y posterior a la realización de la inversión ○ Otra documentación

3.1.3. Equipamiento Informático

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
3.1.3.1 hasta 3.1.3.20	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Inversiones en equipamiento informático: justificación de que dicho equipamiento informático se destinará a la actuación descrita, y no a cuestiones administrativas ○ Otra documentación.

3.1.4. Envases y palets de campo que se utilizan más de un año

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
3.1.4.1 hasta 3.1.4.5	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Otra documentación.

3.1.5. Otras inversiones e infraestructuras y equipos

3.1.6. Inversiones y acciones relacionadas con la transformación de frutas y hortalizas en frutas y hortalizas transformadas.

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
3.1.5.1 y 3.1.6.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ En caso de alquiler: informe técnico que justifique económicamente el alquiler de la inversión frente a la compra y presupuesto de la adquisición del bien para el que se propone el alquiler o arrendamiento financiero ○ En caso de segunda mano: informe técnico que justifique que la inversión posee las características técnicas requeridas para la operación, cumple las normas aplicables y justifique la elección de segunda mano frente a nuevo y certificado o informe de tasación emitido por un tasador colegiado ○ Dos planos de distribución en planta de los edificios, maquinaria, instalaciones y equipos, correspondientes a la situación anterior y posterior a la realización de la inversión ○ Otra documentación

• INVERSIONES 3.2. MEDIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN.

3.2.1. Realización de estudios de mercado y programación de la comercialización

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
3.2.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Ficha/s "puesto de trabajo incluido en el PO" (una por cada persona contratada con financiación del PO) ó ficha "prestación de servicios de asistencia técnica" ○ Documentación justificativa de la cualificación para el puesto de trabajo del personal contratado con financiación del PO y/o del personal que realizará la asistencia técnica ○ Otra documentación

3.2.2. Promoción comercial

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
------------------	------------------------

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
3.2.2.1 hasta 3.2.2.12	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Plan de promoción ○ Otra documentación

3.2.3. Personal cualificado para la mejora del nivel de comercialización

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
3.2.3.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica. ○ Ficha/s "puesto de trabajo incluido en el PO" (una por cada persona contratada con financiación del PO) ó ficha "prestación de servicios de asistencia técnica". ○ Documentación justificativa de la cualificación para el puesto de trabajo del personal contratado con financiación del PO y/o del personal que realizará la asistencia técnica. ○ Otra documentación

3.2.4. Accesorios para medio de transporte frigorífico o en atmosfera controlada

3.2.5. Apertura de oficinas comerciales en el exterior

Se detalla de forma global por código de inversión los documentos necesarios para estas actuaciones, descritos en el primer apartado. Si existe algún documento diferente a los indicados en ese apartado, se especifica en su código de inversión.

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
3.2.4.1 - 3.2.5.1 - 3.2.5.2 y 3.2.5.3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ En caso de alquiler: informe técnico que justifique económicamente el alquiler de la inversión frente a la compra y presupuesto de la adquisición del bien para el que se propone el alquiler o arrendamiento financiero ○ En caso de segunda mano: informe técnico que justifique que la inversión posee las características técnicas requeridas para la operación, cumple las normas aplicables y justifique la elección de segunda mano frente a nuevo y certificado o informe de tasación emitido por un tasador colegiado ○ Otra documentación
3.2.5.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proyecto o memoria técnica firmado por técnico competente
3.2.5.3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ficha/s "puesto de trabajo incluido en el PO" (una por cada persona contratada con financiación del PO) ó ficha "prestación de servicios de asistencia técnica" ○ Documentación justificativa de la cualificación para el puesto de trabajo del personal contratado con financiación del PO y/o del personal que realizará la asistencia técnica

• INVERSIONES 4.1. INVERSIONES EN INSTALACIONES O FINCAS PILOTO.

- **INVERSIONES 4.3. MATERIAL NO FUNGIBLE DE LABORATORIO.**

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
4.1.1.1 y 4.3.1.1.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica. ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor. ○ Informe que justifique económicamente el alquiler de la inversión frente a la compra. ○ Presupuesto de la adquisición del bien para el que se propone el alquiler o arrendamiento financiero ○ Documento/s que justifiquen que las inversiones de segunda mano poseen las características técnicas requeridas para la operación y cumplen las normas aplicables ○ En inversiones de segunda mano o adquisición de bienes inmuebles, certificado de tasación emitido por un tasador colegiado que confirme que el precio de compra no sobrepasa el de mercado ○ En inversiones de segunda mano, adquisición de bienes inmuebles o arrendamiento financiero, declaración del vendedor o arrendador de la inversión sobre su origen, confirmando que en su adquisición (en los últimos siete años) no se benefició de ninguna subvención ○ Protocolo de la investigación o experimentación avalado por un centro de investigación ○ Ficha "proyecto de investigación" ○ Presupuesto detallado del proyecto de investigación ○ Otra documentación

- **INVERSIONES 4.2. PERSONAL CUALIFICADO DEDICADO A LA ACCIÓN EN EXCLUSIVA, O JUSTIFICADO CON CONTROL HORARIO.**
- **INVERSIONES 4.4. CONTRATACIONES EXTERNAS CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN.**

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
4.2.1.1 y 4.4.1.1.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma. ○ Justificante de la viabilidad económica. ○ Ficha/s "puesto de trabajo incluido en el PO" (una por cada persona contratada con financiación del PO) ó ficha "prestación de servicios de asistencia técnica". ○ Documentación justificativa de la cualificación para el puesto de trabajo del personal contratado con financiación del PO y/o del personal que realizará la asistencia técnica. ○ Protocolo de la investigación o experimentación avalado por un centro de investigación ○ Ficha "proyecto de investigación". ○ Presupuesto detallado del proyecto de investigación ○ Otra documentación

- **INVERSIONES 4.5. ADQUISICIÓN DE PLANTAS PERENNES.**
- **INVERSIONES 4.6. OTROS GASTOS EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN EXPERIMENTAL Y DEL GRADO DE INNOVACIÓN Y EL RISGO QUE ENTRAÑA LA MISMA**

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
4.5.1.1 y 4.4.6.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Protocolo de la investigación o experimentación avalado por un centro de investigación ○ Ficha "proyecto de investigación" ○ Presupuesto detallado del proyecto de investigación ○ Otra documentación

- **INVERSIONES MEDIDA 5. DIRIGADA A FORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORIA.**

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
5.1.1.1 HASTA 5.6.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica. ○ Ficha/s "puesto de trabajo incluido en el PO" (una por cada persona contratada con financiación del PO) ó ficha "prestación de servicios de asistencia técnica". ○ Documentación justificativa de la cualificación para el puesto de trabajo del personal contratado con financiación del PO y/o del personal que realizará la asistencia técnica ○ Programa del curso o jornada ○ Otra documentación

- **INVERSIONES MEDIDA 6. DIRIGADA A PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS**

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
6.1. y 6.2	<ul style="list-style-type: none"> ○ Otra documentación
6.3.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Programa del curso o jornada ○ Otra documentación
6.4.1.1, // 6.4.2.1, y 6.5.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Otra documentación
6.6.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Documentación justificativa del préstamo contraído para financiar medidas de prevención y gestión de crisis ○ Otra documentación
6.7.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Ficha/s "puesto de trabajo incluido en el PO" (una por cada persona contratada con financiación del PO) o ficha "prestación de servicios de asistencia técnica" ○ Documentación justificativa de la cualificación para el puesto de trabajo del personal contratado con financiación del PO y/o del personal que realizará la asistencia técnica ○ Programa del curso o jornada ○ Otra documentación

- **INVERSIONES MEDIDA 7. DIRIGADA A OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES**

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
7.1.1.1 // 7.3.1.1 // 7.4.1.1 // 7.5.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ <u>Compromiso de la OP de incluir la acción durante al menos 5 años</u>, en el PO y en PO sucesivos, en su caso ○ Otra documentación
7.2.1.1 y 7.2.1.2	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Otra documentación
7.6.1.1 // 7.6.2.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ <u>Declaración del agricultor de no utilizar desinfectantes</u> en el suelo para la superficie afectada ○ Otra documentación
7.7.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
	<ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años</u>, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ <u>Informe elaborado por un organismo o experto independiente</u>, que demuestre que la inversión va más allá de la normativa medioambiental obligatoria vigente, nacional y comunitaria ○ Otra documentación
7.8.1.1 // 7.12.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ <u>Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años</u>, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ Otra documentación
7.9.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ <u>Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años</u>, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ Informe elaborado por un organismo o experto independiente, que demuestre que la inversión va más allá de la normativa medioambiental obligatoria vigente, nacional y comunitaria ○ Documentación acreditativa de que la OP dispone de un medidor de partículas ○ Documentación técnica o informe de un experto u organismo independiente que justifique la reducción de emisiones y otros posibles beneficios medioambientales ○ Otra documentación
7.10.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica. ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor. ○ <u>Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años</u>, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ Informe elaborado por un organismo o experto independiente, que demuestre que la inversión va más allá de la normativa medioambiental obligatoria vigente, nacional y comunitaria ○ Otra documentación
7.11.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ <u>Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años</u>, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ Justificación de la OP o del titular de la inversión de disponer de caudalímetro ○ Proyecto o memoria técnica firmado por técnico competente (contenido de la Resolución 09/05/2023 Modernización regadíos Extremadura) ○ Otra documentación
7.13.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ <u>Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años</u>, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ En caso de utilización de plástico no biodegradable, contrato con una empresa autorizada de gestión de residuos o evidencia documental de que el plástico se ha entregado en mano a dicha empresa ○ Plan de rotación (cuando la balsa o embalse se utilice para regar cultivos distintos de frutas y hortalizas) ○ Otra documentación
7.14.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Justificante de la viabilidad económica. ○ Compromiso de la OP de incluir la acción durante al menos 5 años, en el PO y en PO sucesivos, en su caso ○ Otra documentación
7.15.1.1 // 7.17.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Compromiso de la OP de incluir la acción durante al menos 5 años, en el PO y en PO sucesivos, en su caso ○ Otra documentación

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
7.16.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Otra documentación
7.18.1.1 HASTA 7.18.1.10	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Compromiso de la OP de incluir la acción durante al menos 5 años, en el PO y en PO sucesivos, en su caso ○ Documentación técnica o informe de un experto u organismo independiente relativos a la reducción prevista de los efectos contaminantes por la sustitución de tratamientos con productos químicos ○ Otra documentación
7.19.1.1 // 7.20.1.1. // 7.21.1.1.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Compromiso de la OP de incluir la acción durante al menos 5 años, en el PO y en PO sucesivos, en su caso ○ Documentación técnica o informe de un experto u organismo independiente relativos a la reducción prevista de los efectos contaminantes por la sustitución de tratamientos con productos químicos ○ Otra documentación
7.22.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Compromiso de la OP de incluir la acción durante al menos 5 años, en el PO y en PO sucesivos, en su caso ○ Otra documentación
7.23.1.1 // 7.23.1.2. // 7.23.1.3 // 7.23.1.4 // y 7.25.1.1.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ Documentación justificativa (documentos técnicos o informe de organismo cualificado o experto independiente) del sistema a implantar y de su capacidad en relación con el consumo de energía de la OP y/o de sus socios ○ Documentación acreditativa de que la OP dispone de medios para medir el consumo de energía eléctrica, o el parámetro correspondiente, en función de la instalación de que se trate ○ Otra documentación
7.24.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Documentación justificativa (documentos técnicos o informe de organismo independiente cualificado o experto independiente) de la reducción de energía conseguida mediante la inversión, y, en su caso, de otros beneficios medioambientales ○ Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ Documentación acreditativa de que la OP dispone de medios para medir la eficiencia energética ○ Otra documentación
7.26.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Documentación justificativa del gasto realizado para el mismo trayecto por carretera, durante los dos años anteriores, que para el trayecto a realizar en ferrocarril o transporte marítimo. ○ Otra documentación
7.27.1.1 // 7.28.1.1 // y 7.29.1.1.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Otra documentación
7.30.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años, o durante el periodo de financiación si éste es mayor

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Documentación técnica o informe de experto u organismo cualificado independiente, de la reducción del volumen de residuos y su valorización por obtención de compost, logrados mediante la inversión, y de otros beneficios medioambientales en su caso. ○ Declaración de la OP indicando cuál va a ser el destino del compost producido ○ En caso de que el destino del compost sea la venta, informe técnico con el cálculo justificado de los ingresos adicionales y/o reducción de los costes ○ Otra documentación
7.31.1.1 // 7.31.1.2	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ En caso de alquiler: informe técnico que justifique económicamente el alquiler de la inversión frente a la compra y presupuesto de la adquisición del bien para el que se propone el alquiler o arrendamiento financiero ○ En caso de segunda mano: informe técnico que justifique que la inversión posee las características técnicas requeridas para la operación, cumple las normas aplicables y justifique la elección de segunda mano frente a nuevo y certificado o informe de tasación emitido por un tasador colegiado ○ Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ Informe elaborado por un organismo o experto independiente, que demuestre que la inversión va más allá de la normativa medioambiental obligatoria vigente, nacional y comunitaria ○ Documentación técnica o informe de experto u organismo cualificado independiente, de la reducción de residuos y otros beneficios medioambientales, en su caso ○ Documentación acreditativa de que la OP dispone de medios para medir el volumen de residuos ○ Otra documentación
7.31.1.3 // 7.31.1.4	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ En caso de alquiler: informe técnico que justifique económicamente el alquiler de la inversión frente a la compra y presupuesto de la adquisición del bien para el que se propone el alquiler o arrendamiento financiero ○ En caso de segunda mano: informe técnico que justifique que la inversión posee las características técnicas requeridas para la operación, cumple las normas aplicables y justifique la elección de segunda mano frente a nuevo y certificado o informe de tasación emitido por un tasador colegiado ○ Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ Informe elaborado por un organismo o experto independiente, que demuestre que la inversión va más allá de la normativa medioambiental obligatoria vigente, nacional y comunitaria ○ Documentación técnica o informe de experto u organismo cualificado independiente, de la reducción de residuos y otros beneficios medioambientales, en su caso ○ Documentación acreditativa de que la OP dispone de medios para medir el volumen de residuos ○ Otra documentación
7.32.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ Documentación justificativa (documentos técnicos o informe de organismo cualificado o experto independiente) del sistema a implantar y de su capacidad en relación con el consumo de energía de la OP y/o de sus socios ○ Documentación técnica o informe de experto u organismo cualificado independiente, de la reducción de residuos y otros beneficios medioambientales, en su caso ○ Otra documentación
7.33.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Certificado de la OP comprometiéndose a utilizar la inversión para los fines previstos, y a realizar un mantenimiento adecuado durante al menos cinco años, o durante el periodo de financiación si éste es mayor ○ Informe elaborado por un organismo o experto independiente, que demuestre que la inversión va más allá de la normativa medioambiental obligatoria vigente, nacional y comunitaria ○ Documentación técnica o informe de experto u organismo cualificado independiente, de la reducción de la contaminación acústica, y de otros beneficios medioambientales en su caso ○ Documentación acreditativa de que la OP dispone de medios para medir decibelios ○ Otra documentación

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
7.34.1.1 // 7.35.1.1 // 7.36.1.1 // 7.37.1.1 // y 7.38.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Ficha/s "puesto de trabajo incluido en el PO" (una por cada persona contratada con financiación del PO) o ficha "prestación de servicios de asistencia técnica" ○ Documentación justificativa de la cualificación para el puesto de trabajo del personal contratado con financiación del PO y/o del personal que realizará la asistencia técnica ○ Programa del curso o jornada ○ Otra documentación

• INVERSIONES MEDIDA 8. OTRAS MEDIDAS, ACCIONES, ACTUACIONES O CONCEPTOS DE GASTOS

CÓDIGO INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN ASOCIADA
8.1.1.3	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Croquis de la inversión sobre salida gráfica de visor ○ Otra documentación
8.2.1.1.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Otra documentación
8.3.1.1	<ul style="list-style-type: none"> ○ Facturas proforma ○ Justificante de la viabilidad económica ○ Ficha/s "puesto de trabajo incluido en el PO" (una por cada persona contratada con financiación del PO) o ficha "prestación de servicios de asistencia técnica" ○ Documentación justificativa de la cualificación para el puesto de trabajo del personal contratado con financiación del PO y/o del personal que realizará la asistencia técnica ○ Otra documentación
8.4.1.1.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Otra documentación